

BOLETIN ECLESIASTICO

"Entered at the Manila Post-Office as second-class matter on June 4, 1923".

P. O. BOX, 147.

ORGANO OFICIAL
INTERDIOCESANO
MENSUAL



EDITADO POR LA
UNIVERSIDAD
DE STO. TOMAS

Enero, 1937

Año XV—No. 162

SECCION OFICIAL

Actas de la Santa Sede

Servanda a Tribunalibus Dioecesanis in pertractandis Causis de nullitate Matrimoniorum.

DECRETUM

Provida Mater Ecclesia, ut matrimonii dignitatem tueretur, animarumque saluti consulere, constantem adhibuit sollicitudinem sive Constitutionibus sive Instructionibus, regulas inter alia praescribens causas de matrimonii valore respicientes, ne, quod Deus coniunxit, homo separare auderet, vel ex adverso validum idem enuntiaret vinculum nullitate laborans.¹

Et quidem hoc editas consilio normas Codex Iuris Canonici opportune perfecit leges statuens in genere de iudiciis et in specie de causis matrimonialibus. Verumtamen rerum usus

¹ Ante promulgatum Codicem I. C. editae Const. Benedicti XIV, *Dei miseratione*, 3 nov. 1741, Instr. S. C. C., 22 aug. 1840, pro confectione processus in causis matrimonialibus; Inst. sine data S. C. S. Officii sequenda in conficiendo processu super viri impotentia etc.; Inst. S. C. S. Officii, feria IV, diei 25 iunii 1883; et Instructio Austriaca.

docuit curiales iudices singulis casibus aptaturos processuales leges, praesertim generales, pluribus in difficultatibus aliquando versari. Unde sacra haec Congregatio, cui proposita est universa legislatio circa disciplinam septem Sacramentorum, plene perpendit pericula quibus, debita in iudiciis deficiente peritia, *magnum Sacramentum* necnon et Ecclesiae ipsius decus in eiusmodi causis pertractandis exponuntur.

Saepe enim a christianae fidei hostibus callide ac temere Ecclesia impetitur, quasi ipsa divortio viam sternat, dum e contra hisce in causis de validitate vel minus tantum initi matrimonii agitur.

Eapropter, quo citius et securius instruendis dirimendisque iisdem causis prospiciatur, quae frequentius quam antea, in magnis praesertim dioecibus ac civitatibus, agitantur, huic S. Congregationi nedum opportunum sed necessarium visum est quasdam exarare regulas quibus dioecesani iudices veluti manducantur ad huiusmodi magni momenti expedienda negotia.

In hisce regulis iudices ipsi et tribunalium administri praecipuos canones de processibus agentes accurate apteque dispositos reperient, necnon brevem facilemque eorundem explanationem, ex iurisprudencia praesertim erutam atque ex Normis S. R. Rotae, quo plenius ipsis iidem Codicis canones, quibus derogatum non est, sint perspecti, eosque expeditius singulis aptare possint matrimonialibus causis.

Attamen animadvertatur oportet eiusmodi regulas insufficientes ad propositum finem evasuras esse, nisi dioecesani iudices sacros canones apprime calleant et forensi experientia bene sint instructi.

Hinc S. Sedis mens est, et hoc Rmi locorum Ordinarii probe noscant, ut electi iuvenes, doctorali saltem in iure canonico in hac Alma Urbe laurea decorati, praesertim apud Studium S. R. Rotae, ad processus rite conficiendos atque ad recte iudicandum erudiantur, iustitia ac veritate ducibus.

Quamobrem Emi ac Rmi Patres Cardinales huius S. C. de disciplina Sacramentorum, in Plenariis Comitibus die 18 Iulii 1936 in Civitate Vaticana habitis, perpensis peritorum virorum votis ceterisque ad rem facientibus maturo ac diligenti examini subiectis, sequentem Revmis locorum Ordinariis dederunt Instructionem, quam omnes dioecesani iudices tum in conficiendis

processibus super matrimoniorum nullitate tum in sententiis, ex quocumque nullitatis capite ferendis, servare tenentur.

Ssmus autem Dominus Noster Pius divina Providentia Pp. XI, in Audientia diei 24 eiusdem mensis et anni habita ab infrascripto sacrae Congregationis Secretario, hanc Instructionem approbare, et Apostolica Auctoritate munire dignatus est, mandavitque ut eadem in *Actorum Apostolicae Sedis commentario officiali*, ederetur ab omnibus, ad quos spectat, rite ac religiose servanda.



Diócesis de Filipinas

ARCHIDIOCESIS DE MANILA

NOS, MIGUEL J. O'DOHERTY, POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO DE MANILA,
ISLAS FILIPINAS.

*A Nuestro Venerable Cabildo Catedral, a nuestro curas párrocos,
a los Superiores de las ordenes y congregaciones religio-
sas, a los Rectores y Directores de Colegios:*

SALUD

Habiendo sabido por cable la dolorosa noticia del estado precario de la salud de Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XI, por las presentes ordenamos que, de hoy en adelante, hasta nuevo aviso, en todas las misas que se celebren dentro de esta Nuestro Diócesis, se diga la oración imperada Pro Papa, *pro re gravi*, siguiendo en todo las disposiciones de las Rúbricas, por la recuperación de la salud de Su Santidad.

Manila, 6 de Diciembre de 1936.

J. O'DOHERTY

Arzobispo de Manila

Por orden de S. Excia. Rdma.

SIMEON GUTIERRES

*Secretario de Cámara y Gobierno
del Arzobispado de Manila.*

CONGRESSUS EUCHARISTICUS INTERNATIONALIS

(MANILAE A DIE 3a—7am FEBRUARII 1937)

Monita quaedam

PRAELATIS et SACERDOTIBUS.

I. MONITA GENERALIA

1o.—Quod omnibus et singulis peregrinis inculcatur, id sibi praecipue dictum reputent Sacerdotes: ad Congressum scilicet Eucharisticum iter non esse sicut ad profanam quamlibet festi-

vitatem aggrediendum; neque in eo iucundioris vitae commoda exquirenda; quin immo alacri animo molestias, si quae occurrerint, esse suscipiendas,—mente in DEI Domini Nostri gloriam et Sanctissimi Sacramenti obsequium semper intenta.

20.—Sequentia secum omnes afferre meminerint:

(a) Vestem talarem clericalem.

(b) Amictum et purificatorium; biretum atque superpellicem et habitum chori, iuxta cuiusque gradum seu dignitatem.

(c) Documentum ecclesiasticum, quod Celebret vocant, a proprio Ordinario subscriptum.

30.—Vix advenerint, festinent Eucharistici Congressus Directorias Sedes visitare, apud Saint Rita's Hall, Taft Avenue. Ibi enim, praeter ceteras, quas petierint, informationes, schedula personalis unicuique tradetur locum tempusque aptum praefiniens ad Missam quotidie celebrandam.

II. DE FACULTATIBUS CANONICIS

10.—Circa confessiones audiendas.

Omnes sacerdotes Congressui assistentes gaudent, a die 2a ad 8am Februarii inclusive, in urbe et archidioecesi Manilensi, iisdem facultatibus canonicis, quas in sua cuiusque dioecesi obtinent, inclusis etiam casibus dioecesanis seu Ordinario reservatis.

Rogantur igitur Sacerdotes peregrini, sive e Provinciis Philippinis, sive e dissitis etiam regionibus, ut operam praestare velint, si pro varietate linguarum potuerint, ad confessiones audiendas, ubi praesertim ingens fuerit poenitentium concursus.

20.—Circa recitationem divini Officii.

Sacerdotes qui adorationi SS. mi Sacramenti nocturnae interfuerint, possunt nocte illa Officium SS. mi Sacramenti, loco Officii diei, recitare.

30.—Circa celebrationem Missae.

(a) Nomen Antistitis Manilensis: Michael.

(b) Tempore Congressus, licet quotidie celebrare Missam votivam de SS. mo Sacramento, ut pro re gravi, servatis servandis.

(c) In nocte a Feria Va ad VIam decurrente (4-5 Febr.) licet Missas continuo a media nocte celebrare.—De cetero, curandum semper erit, ut quamplures Sacerdotes primo mane celebrent, si liturgicis publicis caeremoniis interesse et ad illas se tempore opportuno conferre voluerint.

(d) Parati sint Sacerdotes si forte minister defuerit, ipsi invicem Missae ministrare.

(e) Rogantur denique omnes, praecipue vero iuniores et validiores, ut operam praestare non dubitent, ad sacram Communionem impertiendam, ubi fuerit ingens fidelium ad Eucharisticam mensam accessus.

III. DE VESTIBUS INDUENDIS

1o.—In conventibus non liturgicis:

ARCHIEPISCOPI et EPISCOPI: Vestem talarem nigram cum violacea fimbria; cingulum violaceum; ferraiolam violaceam; crucem pectoralem cum catena aurea; pileolum (vulgo zucchetto) et biretum.

PRAELATI: Vestem talarem nigram cum fimbria violacea; cingulum violaceum; ferraiolam violaceam et biretum.

SACERDOTES: Saeculares quidem, vestem talarem et, si quam habeant, ferraiolam nigram. Regulares vero, proprii Ordinis habitum.

2o.—In caeremoniis liturgicis:

ARCHIEPISCOPI et EPISCOPI: Vestem talarem violaceam, cingulumque violaceum cum floccis rochetum; mantelletum; crucem pectoralem, non cum catena, sed cum funiculo aureis et viridibus filis intexto; pileolum (vulgo zucchetto) et biretum.

PRAELATI: Vestem talarem violaceam et cingulum violaceum; rochetum; mantelletum; biretum.

SACERDOTES: Saeculares quidem, vestem talarem cum superpelliceo et bireto; regulares autem, choralem propriae religionis habitum.

N.B.—(a) Sacerdotibus in nigris non licet intermisceri illis, qui choralibus vestiuntur habitu.

(b) In loco dicto Luneta, ubi maiores liturgicae caeremoniae celebrantur, exstructa est sacristia duplex, ad Episcoporum nempe una, altera vero ad Sacerdotum usum.

IV. DE CONVENTIBUS SACERDOTALIBUS

1o.—Die 5a Febr. (quae prima est illius mensis FERIA VIa), hora 4 P.M., habebitur in Ecclesia Cathedrali Exercitium Horae Sanctae, RR.DD. Archiepiscopis, Episcopis et Sacerdotibus reservatum, praedicante Excmo. DD. Gulielmo PIANI, Arch. Nicosien., Delegato Apostolico in Insulis Philippinis.

2o.—Eadem vero hora, diebus 4a. et 6a. Febr., in eadem Ecclesia Cathedrali, celebrantur Sacerdotales Conventus, Praesidente Excmo. DD. Th.—L HEYLEN, Episc. Namuccen, Praeside Concilii Permanentis C.E.I.: Instanter rogantur ut omnes intersint; cum praesertim soleat Em. Cardinalis Legatus alterutri saltem ex illis conventibus adesse, ibique Summi Pontificis ad Sacerdotes verba referre.

In Nativitate Domini

Jam tandem lacrimis, plebs, tribuas, Adae,
 Finem; sitque tibi cordis ab intimo
 Pergratum modulis dulciter hac die
 Jesum dicere carminum.

Et vos, flebilibus tot requiem date,
 Vates o Solimae, vocibus; inclitum
 Est natum miseris, praetereuntibus
 Saeclis, Davidicum genus.

Perfectae, Daniel quas numeraverat,
 Jam sunt hebdomadae. Possidet undique
 Pax mundum; Romuli progenies habet
 Judae regnaque subdita.

Expers Virgo domus, compita Bethlehem
 Percurrit, flagitans hospitium sibi;
 Joseph et gravidae conjugis anxius
 Optatum repetit suae.

Nec felix, inopes quae capiat, domus
 Vel sede in patria panditur; illico,
 Quod tantum recipit vix animalia,
 Non questies stabulum petunt.

Illic cuncta regens, Conditor omnium,
 Cui coeli remanent terraque subditae,
 Cunae non fruitus munere, filiis
 Est natus miseris Adae!

Extemplo Pueri frigore ;pro dolor!
 Summo membra tument, et lacrimabiles
 Vagitus geminat; Matris et ubera
 Sugit qui volucres alit.

Tunc, tunc coelicolae blandisonatibus
 Mulserunt merito cantibus aethera,
 Unusque innumeris hymnus est Angelis
 Grata voce canentibus:

“Coelis in superis eximium decus,
 Virtus, laudis honor, gloria sit Deo.
 Pacis summa beent gaudia terreum
 Adami pariter genus”.

Dum fantur, subita lux nova fulgurat
 Extensum radiis circumiens polum.
 Custodes ovium mox timor afficit,

Et sunt vix sibi conscii.

Illos tunc aliger nuncius haud mora,
 Salvator Dominus quo stabulo jacet,
 Laetus voce refert; gressus et interim

Illud tendere praecipit.

Festini Puerum visere, jam metu
 Affecti minime, protinus advolant;
 Affecti minime, protinus advolant;
 Submissique piis dantur honoribus

Et Natum placide colunt.

Adstemus pariter nos quoque spiritu,
 Praesepisque throno dulciter oscula
 Libemus, Puero dona libentibus

Dantes cordibus hac die.

¡O nox, salve, tetrís quae tenebris cares;

Salve, nox iterum, sole nitentior.

Vos, salvete, quibus dicere Filium

Jesum magnus honor fuit!

¡Salve, salve, Puer, quem pia coelitum

Excelsis hodie laudibus agmina

Jure concelebrant! Sit tibi gloria,

Jesu, saecula per omnia.

FR. AURELIUS LACRUZ, O. RECOLLECT.

SECCION DOCTRINAL

Casos y Consultas

I

SOBRE LA LEY DE MATRIMONIO

En qué consisten las nuevas modificaciones de la Ley de Matrimonio? La prensa ha dado cuenta de algunas, pero no se han mencionado todos los nuevos cambios introducidos. Como se trata de una materia tan importante sobre todo para los párrocos deseo saber cuales son esas modificaciones.

UN PARROCO

R. Las nuevas modificaciones son éstas:

Primero:

Por la ley No. 62 del Commonwealth se dispone que "el Presidente y los demás Jueces del Tribunal de Apelaciones están autorizados para solemnizar matrimonios". Esta disposición es perfectamente lógica. Una vez que ha sido creado el Tribunal de Apelaciones, los que lo componen son verdaderos jueces y por tanto deben tener las mismas facultades que en esta materia de matrimonios tienen los demás jueces. Además, siendo el Tribunal de Apelaciones tan elevado en la gerarquía judicial no podían sus jueces carecer de una facultad como esa que tienen aún los de tribunales inferiores como los de Primera Instancia y los Jueces Municipales y de Paz. Como enseña Santo Tomás: "*Hoc rerum ordo habet quod quanto aliquid est superius, tanto habeat virtutem magis unitam et ad plura se extendentem*" (I. q. 57. 2. c.).

Segundo:

Por la ley No. 114 del Commonwealth fueron reformados los artículos siete, ocho, diez, once y dieciseis de la Ley del Matrimonio como sigue:

Artículo 1. Por la presente se reforman los artículos siete, ocho, diez, once y dieciseis de la Ley Número Tres mil seiscientos trece, conocida por Ley de Matrimonio, de modo que se lea como sigue:

"Art. 7. **Requisitos formales—Licencia matrimonial.**—Con exclusión de los casos exceptuados en el Capítulo II de esta Ley, no se solemnizará ningún matrimonio en Filipinas sin previa licencia expedida por

el registrador civil local donde la mujer tenga su residencia habitual. Dicho registrador civil local expedirá la licencia correspondiente, si cada uno de los contrayentes jurá por separado ante él, o ante algún funcionario público autorizado para recibir juramentos, o ante algún sacerdote o ministro autorizado a solemnizar matrimonios, una solicitud por escrito en donde hace constar que reúne las condiciones necesarias para contraer matrimonio de acuerdo con esta Ley. **En ninguna actuación relacionada con la obtención de la licencia matrimonial, se requerirá de los solicitantes, de sus padres o tutores la exhibición de sus cédulas personales.** La solicitud contendrá en lo posible los siguientes datos.

- (a) Nombre y apellido del contrayente;
- (b) Lugar de nacimiento;
- (c) Edad y fecha de nacimiento;
- (d) Estado civil (soltero, viudo o divorciado);
- (e) Si es divorciado, cómo y cuándo se ha disuelto su matrimonio anterior;
- (f) Residencia actual;
- (g) Parentesco de los contrayentes;
- (h) Nombre y apellido del padre;
- (i) Residencia del padre;
- (j) Nombre y apellido de la madre;
- (k) Residencia de la madre; y
- (l) Nombre, apellido y residencia del tutor o encargado de la custodia (si el contrayente fuere huérfano de padre y madre y menor de veinte años o dieciocho años, según sea varón o mujer)."

Como se ve por el texto acotado y las palabras subrayadas, la modificación de la Ley de Matrimonio consiste en una prohibición de exigir la exhibición de sus cédulas personales a los que soliciten la licencia para contraer matrimonio, o a sus padres o tutores, y esta prohibición rige en todas las actuaciones que se practiquen para obtener dicha licencia. La prohibición es: a) *absoluta* sin condición alguna que la modifique o atenúe, *en ninguna actuación etc. se requerirá*; b) *universal* pues se refiere a todas y cada una de las actuaciones o pasos que se den para obtener la licencia; c) *obligatoria*, de modo que nadie puede exigir la presentación de la cédula personal, a las personas favorecidas; d) *favorable* a las personas que la ley menciona expresamente o sea los solicitantes de la licencia, sus padres o tutores; e) *concreta* pues se refiere a la exhibición de la cédula personal de las personas favorecidas que hemos dicho.

Ha sido muy conveniente que se modificase la ley en este sentido pues algunos registradores civiles locales exigían como condición *sine qua non* la presentación de la cédula personal a los que solicitaban la licencia matrimonial y aún a sus padres o tutores.

Nosotros siempre defendimos que la ley no concedía esta facultad a los registradores civiles locales quienes están obligados a conceder la licencia pues el Art. 12 de la misma dice terminantemente que: "El deber de expedir la licencia matrimonial una vez cumplidos todos los requisitos exigidos en los artículos siete, ocho, nueve, diez, once y trece de esta Ley, es *ministerial*" es decir *obligatoria sin discusión alguna*. Como no figura la exhibición de la cédula personal entre los requisitos prescritos en esos artículos se deduce de la misma Ley que no pueden los registradores civiles locales demorar la licencia hasta que los interesados exhiban sus cédulas personales. El Director de la Biblioteca Nacional como encargado de interpretar y ejecutar las disposiciones de la Ley de Matrimonio declaró también el 13 de Julio de 1931 que no era necesario que los interesados exhibiesen previamente la cédula personal.

Finalmente la Asamblea Nacional ha prescrito de un modo claro terminante y definitivo este mismo en la modificación de la ley que acabamos de exponer.

La necesidad de la enmienda se hacía sentir hace tiempo. Como decía uno de los Registradores civiles locales: "hay personas que quieren casarse pero que no me pueden presentar su cédula por estar morosos cinco años o más, tienen poco dinero pero están dispuestos a pagar el impuesto y se van al tesorero para pagar pero se encuentran con que el tesorero les pide veinte pesos, y ellos no disponen más que de la mitad, qué hacer? lo que pasa por lo general es que acaban por vivir maritalmente sin tomarse ya la molestia de casarse."

"Artículo 8. Partidas de bautismo—Cédulas de notoriedad.—El registrador civil local, al recibir la solicitud, requerirá la presentación de las partidas de bautismo o de los certificados de nacimiento originales de los contrayentes, o copias de dichos documentos debidamente certificadas por las personas que tengan bajo su custodia los originales. Estos certificados o las copias certificadas de los documentos exigidos por este artículo, no necesitan ser jurados y estarán exentos del pago de los sellos documentales correspondientes. La firma de la persona que certifique, con la especificación del cargo que ejerce, bastará para probar la autenticidad del certificado.

"Si cualquiera de los contrayentes no pudiere presentar su partida de bautismo o su certificado de nacimiento o copia certificada de ellos por destrucción o desaparición del original, o si se probare mediante una declaración jurada del interesado o de otra persona que la partida de bautismo o certificado de nacimiento aún no se ha recibido, no obstante haberse pedido de la persona encargada de su custodia, por lo menos quince días anteriores a la fecha de la solicitud, el contrayente podrá suplirlo con su cédula personal del año corriente o de años anteriores con la que podrá demostrar la edad que alega en su

solicitud, o, en su defecto, con una cédula de notoriedad redactada y jurada ante el registrador civil local correspondiente, o ante algún funcionario público autorizado para celebrar matrimonios. Esta cédula contendrá la declaración jurada de dos testigos mayores de edad de uno o de otro sexo, en la cual se harán constar el nombre y apellido, la profesión y residencia del contrayente, los nombres y apellidos de sus padres si son conocidos, y el lugar y el tiempo del nacimiento del referido contrayente. Para ser testigos serán preferidos los parientes más próximos de los contrayentes y, en su defecto, las personas más conocidas en la provincia o en la localidad, por su honradez y buena reputación.

“No se requerirá la presentación de las partidas de bautismo ni certificados de nacimiento cuando los padres de los contrayentes, compareciendo personalmente ante el registrador civil local correspondiente, juren la exactitud de la edad legal de los contrayentes, tal como aparece en la solicitud, ni cuando a primera vista, ante la mera comparación personal de los solicitantes, el registrador civil local esté convencido de que ambos o uno de ellos tienen la edad requerida.”

La enmienda consignada en las palabras subrayadas, concede dos facultades, una a los contrayentes y otra al registrador civil local. La primera es para que los contrayentes que no pueden presentar la partida de bautismo, ni el certificado de nacimiento o copia certificada de cualquiera de ellos, puedan suplir ese defecto por medio de la cédula personal para el fin de demostrar que tienen la edad requerida por la Ley para contraer matrimonio. Como se ve la cédula personal es sólo una prueba *supletoria* y por tanto no se puede admitir sino en defecto de las pruebas principales y ordinarias o sea primero la partida original de bautismo; segundo el certificado original de nacimiento; tercero copia certificada de la partida de bautismo cuando haya desaparecido el original; cuarto, copia certificada del certificado de nacimiento si ha desaparecido el original. Cuando falten todos estos documentos de modo que los contrayentes no puedan presentar ninguno de ellos, podrán hacer uso de la cédula personal como documento reconocido por la ley para hacer constar el hecho de la edad legal y del derecho consiguiente a contraer matrimonio por tener a su favor el requisito de la edad señalada.

La ley demuestra su preferencia por la partida de bautismo y el Certificado de nacimiento sobre la cédula personal en orden a la prueba de la edad, por ser los primeros documentos más oficiales en este sentido que las cédulas cuyos datos se reciben de la simple declaración del interesado que no siempre se toma el interés debido para verificar la verdad de los mismos, ni el funcionario público está obligado a practicar una investigación sobre esto.

En una palabra, la cédula personal tiene un carácter más bien fiscal que estadístico, al paso que la partida de bautismo y el certificado de nacimiento son documentos esencialmente estadísticos y su fin es consignar los datos a que se refieren para fines de registro y de estadística oficial ya en el orden religioso como las partidas ya en el orden civil como las certificadas de nacimiento.

La cédula personal exigida por la ley puede ser reciente o antigua. De modo que lo importante es que se presente la cédula sin que el representante del Gobierno pueda exigir que sea del año corriente. Esto es importante pues así no se obliga a los interesados que por ejemplo no han podido pagar la cédula nueva, por falta de recursos a que satisfagan los derechos de la misma y por tanto de las anteriores sin cuyo requisito no podrán conseguir la nueva.

Por otra parte como el empleo de la cédula en este caso es sólo para fines estadísticos, lo mismo sirve para esto la cédula antigua que la nueva pues en cada una de ellas hay que consignar los mismos datos de la edad profesión o estado, etc.

La facultad que la enmienda del artículo ocho concede al registrador civil local consiste en que éste no está obligado a exigir la partida de bautismo ni el certificado de nacimiento a los contrayentes es decir a los dos o a uno de ellos en el caso de que a simple vista y con la sola comparecencia personal de ellos esté persuadido de que ambos o uno de ellos tienen la edad requerida.

En este caso se abstendrá de requerir la exhibición de ninguno de dichos documentos o a los dos si está cierto de que ambos tienen la edad o a uno de ellos es decir al que según todas las señales tiene ese requisito. Como se ve la ley supone un hecho y en esa suposición manda que no se exijan ninguna de las pruebas documentales que de ordinario se piden la partida de bautismo o el certificado de nacimiento. El hecho que supone la ley es que el registrador civil local esté cierto y persuadido por la simple vista de los contrayentes que tienen la edad legal.

Esto puede suceder con frecuencia pues el desarrollo físico de una persona y sus cualidades físicas y morales denuncian claramente y sin dificultad alguna la edad que requiere la ley para contraer matrimonio.

Pero nótese que la ley usa tales frases que indican la presencia de indicios y señales de esos que generalmente y sin dificultad alguna demuestran un desarrollo en la persona correspondiente a la edad legal.

El registrador civil local debe estar persuadido es decir tener certeza moral sin temor fundado de equivocarse, de que la persona que desea contraer matrimonio tiene la edad legal.

Y esa persuasión debe ser efecto de la vista personal de esas cualidades que demuestran a todos y sin dificultad alguna que la persona tiene catorce años cumplidos si es mujer o dieciseis años cumplidos si es varón.

La actitud del legislador en este supuesto, es muy racional. No hace falta prueba para demostrar lo que es evidente. Por eso dicen los canonistas: "Eum qui certus est, certiorari ultirious non oportet" (Reg. XXXI in Sexto). Por otra parte siendo la prueba medio para obtener la certeza, sobra aquélla cuando ya se tiene ésta. "Ea quae sunt ad finem, dice Santo Tomás, sunt necessaria, quando sine eis non potest haberi finis, non autem aliter" (I. q. 19, 3. c.)

Finalmente, el criterio de la ley es favorable a la buena opinión que el legislador tiene de los registradores civiles locales. Cree con fundamento que éstos tendrán muy presente la gran responsabilidad que contraerán ante el público si por no tomar las medidas que prescribe la prudencia admiten al matrimonio a quienes no tienen aún la edad que exige la ley.

"Art. 10. Expedición de la licencia matrimonial.—El registrador civil local fijará durante diez días consecutivos a la entrada principal del edificio donde tuviere su oficina un aviso, el cual no se cambiará de lugar una vez colocado. En dicho aviso se harán constar los nombres, apellidos y domicilios de los que hayan solicitado licencia para contraer matrimonio, sus edades respectivas y los nombres de sus padres y madres si vivieren, o de sus tutores o guardianes en otro caso. Al término de este plazo, se expedirá la licencia solicitada; pero, si uno de los solicitantes y un sacerdote o ministro de la religión que el interesado profesa, hicieren constar por escrito y bajo juramento que las reglas y prácticas de la iglesia, secta o religión bajo las cuales se ha de contraer el matrimonio, exigen proclamas o publicidad previas a la celebración del matrimonio, y que dicha iglesia, secta o religión es de las que observan dichas reglas y prácticas, habiendo obtenido, al efecto, un certificado del Director de la Biblioteca Nacional de Filipinas, no será necesario que el registrador civil local haga la publicidad que se requiere en este artículo, y, en este caso, la licencia se expedirá inmediatamente después de sometida la solicitud, expresándose en ella la iglesia, secta o religión donde ha de celebrarse el matrimonio.

"Tampoco será necesaria dicha publicación cuando el padre o la madre, tutor o guardián de cada uno de los contrayentes, sean éstos mayores o menores de veinte o dieciocho años de edad, según sea el contrayente varón o mujer, respectivamente, acompañare a los mismos al solicitar la licencia o cuando, a juicio del registrador civil local, ambos contrayentes aparezcan a simple vista tener la edad requerida, y la mujer pida la expedición inmediata de la licencia. En tales casos la licencia matrimonial será expedida inmediatamente, previo levanta-

miento de un acta al efecto, por duplicado, firmada por las personas arriba mencionadas, uniéndose una copia del acta a la licencia y quedándose el original en el archivo”.

La enmienda que aparece subrayada en el texto acotado, consigna un nuevo caso en que no es necesaria la publicación prescrita en este artículo, o sea cuando: a) los dos contrayentes a simple vista tengan la edad requerida; b) y así lo crea el registrador civil local; c) la mujer pida la expedición inmediata de la licencia.

Los tres requisitos son necesarios, de tal modo que si falta alguno no tiene lugar la suposición en que se funda la dispensa que la ley concede. Si los contrayentes a simple vista no presentan las señales demostrativas de la edad legal, o presentando esas señales el registrador no cree que son suficientes para demostrar la edad requerida, o, finalmente, la mujer, aún concurrendo los dos hechos anteriores no pide la expedición de la licencia ésta no se podrá conceder.

Como se ve el legislador ha otorgado a la mujer una facultad que no ha dado al varón. Esto se funda en razones de mucho peso. En primer lugar la ley debe proteger la parte más débil que en este caso es la mujer. Además en cuanto a la procreación y educación de la prole fin principal del matrimonio la mujer como madre tiene una actuación más laboriosa que el padre o varón. “Circa prolem, dice el Doctor Angélico, mater magis est officiosa quam pater” (Suppl. 3. q. 44, 2, ad 1), a ella pues le conviene principalmente decidir si conviene se celebre o no el matrimonio sin esperar las proclamas y el tiempo que prescribe la ley antes de concederse la licencia.

“Art. 11. Derechos—Validez de la licencia.—El registrador civil local exigirá que se paguen previamente dos pesos por cada licencia que ha de expedir, derechos que corresponderán a los fondos escolares del municipio en donde se hayan recaudado. No se cobrará ninguna otra cantidad adicional en concepto de derechos o de impuesto de ninguna clase por la expedición de la licencia matrimonial. La licencia matrimonial se expedirá gratuitamente cuando ambos contrayentes sean indigentes, es decir, cuando tanto el varón como la mujer no posean individualmente bienes inmuebles cuyo valor amillarado exceda de doscientos pesos, acreditándose este hecho mediante un certificado al efecto que se expedirá gratuitamente por el tesorero provincial, o en defecto de este certificado, mediante una declaración jurada suscrita por ambos contrayentes ante el registrador civil local. La licencia podrá ser utilizada en cualquiera parte de Filipinas, pero sólo será válida por espacio de ciento veinte días inmediatamente después de concedida y se entenderá cancelada al expirar este plazo, si las partes interesadas no hicieron uso de ella.”

El artículo que transcribimos contiene en la parte subrayada dos disposiciones muy justas y favorables al bien común. La primera de carácter negativo prohíbe de un modo general y absoluto: a) se cobre otra cantidad, fuera de los dos pesos por la licencia; b) en concepto de derechos o de impuesto de ninguna clase; c) por la expedición de la licencia matrimonial. Según eso ningún municipio podrá imponer contribución o impuesto alguno por cualquier motivo que sea, por la expedición de la licencia matrimonial, pues esta ley es para todas las Islas y la prohibición que comentamos se extiende a todas partes.

Como la prohibición es tan absoluta no admite distinción alguna y como es tan general su eficacia alcanza a todas las entidades con facultades legislativas. Ha sido muy conveniente esa disposición pues no han faltado municipios que han creído tener facultad para imponer contribuciones adicionales a los dos pesos por la expedición de la licencia matrimonial. De aquí en adelante ya sabemos a qué atenernos en este punto.

La segunda disposición exime a los indigentes de pagar los dos pesos legales cuando soliciten la licencia. La ley es también muy explícita en este punto. Manda a los encargados de expedir la licencia matrimonial o sea a los registradores civiles locales que expidan la licencia gratuitamente es decir sin exigir ni los dos pesos ni otra cantidad alguna por pequeña que sea a los que la soliciten con tal que concurren conjuntamente estos hechos: a) que *ambos* sean indigentes; b) que esa indigencia consista en que ni el uno ni la otra de los contrayentes posean *individualmente* bienes inmuebles cuyo valor amillarado exceda de doscientos pesos; c) que este hecho esté acreditado no de otro modo sino mediante un certificado expedido gratuitamente por el tesorero provincial; d) en defecto de este certificado, que el hecho conste mediante una declaración jurada suscrita por ambos contrayentes ante el registrador civil local.

El legislador ha previsto el caso que con frecuencia se dará en aquellas partes de las Islas en donde los bienes inmuebles no han sido aún amillarados, o en que sea por la distancia sea por la dificultad de comunicaciones, o por otro motivo justo y racional los contrayentes no pueden acudir al tesorero provincial. En todos esos casos y otros similares en que no pueda obtenerse el certificado del tesorero provincial, bastará para hacer constar el hecho de la indigencia de los dos contrayentes, la citada declaración jurada ante el registrador civil local.

Este mismo representante del Gobierno es quien decidirá si es posible o no obtener el certificado del tesorero provincial. Este último funcionario tiene el deber que le impone la ley: a) de dar el certificado; b) de darlo gratuitamente; c) a los contrayentes que se lo pidan si estos son realmente indigentes en el sentido explicado de no poseer bienes inmuebles cuyo valor amillarado exceda de doscientos pesos.

Claro está que si de la averiguación hecha por el tesorero provincial resulta lo contrario o sea que los contrayentes poseen bienes inmuebles por valor de más de doscientos pesos, no tendrán derecho al certificado gratuito, pues en este caso cesa por completo la razón de la ley o sea la condición indigente de los contrayentes. Por eso decían ya los romanos: "Quae propter necessitatem recepta sunt, non debent in argumentum trahi" (1. *Quae propter*. 162, ff. *de Reg. jur.*).

Nótese que la declaración jurada para suplir el certificado susodicho deberá ser: a) suscrita por ambos contrayentes, no basta pues la firma de uno solo, se necesita la de cada uno de ellos; b) deberá ser suscrita ante el registrador civil local. Como la ley designa a esta persona solamente, se deduce de esto que no puede hacerse ese acto ante otros.

La ley no habla del caso en que uno de los contrayentes o los dos no sepan escribir. Nos inclinamos a pensar que por la analogía entre este artículo y el artículo 3 que permite se ponga una señal cualquiera por ejemplo una cruz en el contrato matrimonial por las personas que deben firmarlo o signarlo cuando no puedan escribir se podrá hacer lo mismo en el caso supuesto, o sea que cuando los dos contrayentes o uno de ellos no puedan escribir bastará signen con una señal cualquiera por ejemplo una cruz la declaración.

La intención de favorecer a los que necesiten de la benignidad de la ley es motivo suficiente para que nos inclinemos a esa inteligencia amplia. Ya decían los romanos grandes maestros en el derecho: "Ninguna razón de derecho o benignidad de la justicia permite que las cosas introducidas saludablemente por la utilidad de los hombres, las convirtamos en severidad, interpretándolas con más rigor contra sus mismas comodidades" (1. *Nulla*, 25, ff. *de Legibus*). No nos extraña que el legislador haya hecho caso omiso de la posibilidad de esa suposición, pues como es tan general el deseo de instruirse en la población cristiana de Filipinas a la que afecta principalmente esta disposición la ley supone que no hay analfabetos.

Las nuevas disposiciones que comentamos son efecto de una buena política inspirada en la justicia social norma del Commonwealth y de su digno Presidente y deben aplaudirse sin reserva. Su objeto es facilitar el matrimonio bastante combatido por las tendencias modernas y malsanas. Antes de aprobarse estas enmiendas la Ley de Matrimonio nos parecía algo rigurosa en este punto. Como decíamos en nuestra obra "El Matrimonio según la legislación civil de Filipinas" pag. 44: "Sería una verdadera desgracia que algunos se retrajeran de practicar un acto perfectamente lícito como la celebración de matrimonio por no pagar los dos pesos que se necesitan para la licencia".

La Asamblea Nacional ha eliminado con muy buen acuerdo la falta de recursos como impedimento para conseguir la licencia. Si las personas contrayentes son verdaderamente indigentes y consta el hecho de un modo cierto tienen derecho a que se les expida gratuitamente la licencia.

Así se ha hecho justicia a los pobres y se ha corregido un defecto que la ley 3613 tenía y que expresamos en dicha obra pag. 45 con estas palabras: "Llama la atención la ausencia de cláusula alguna que exima de los derechos de dos pesos, a los pobres para quienes no dejará de ser gravoso tener que pagar esa contribución para realizar un acto tan legítimo y tan necesario a la sociedad como es la celebración del matrimonio. La Iglesia es más condescendiente con ellos, véase el can. 1056".

"Art. 16. **Envío del certificado a las autoridades.**—Será deber de la persona que solemnice un matrimonio facilitar a los contrayentes uno de los tres ejemplares del contrato matrimonial triplicado a que se refiere el artículo tres de esta Ley, y remitir otro ejemplar de dicho documento dentro de los quince días siguientes a la celebración del matrimonio al registrador civil local correspondiente, el cual estará obligado a expedir el recibo oportuno al remitente de cualquier contrato matrimonial solemnizado por él, incluyendo aquellos matrimonios que sean de carácter excepcional. El funcionario, sacerdote o ministro que solemnice el matrimonio retendrá, para el archivo que debe guardar, el tercer ejemplar del contrato matrimonial, la licencia matrimonial y, en su caso, la declaración jurada prestada por el interesado para que el matrimonio se solemnice fuera de los sitios indicados en el artículo cinco de esta Ley."

La obligación impuesta en la enmienda que hemos subrayado, al registrador civil local correspondiente para que expida al remitente de uno de los tres ejemplares del contrato matrimonial el recibo oportuno es muy conveniente para poner a salvo la responsabilidad de la persona que envía el ejemplar susodicho.

En efecto por una parte el artículo 41 de la Ley castiga con prisión que no pase de un mes o con multa que no exceda de trescientos pesos, o con ambas penas, a discreción del tribunal al funcionario, sacerdote o ministro que dejare de remitir a las autoridades el ejemplar que debe enviar; por otra parte podría suceder que por cualquier causa no se registre el contrato matrimonial, y entonces si alguien cuestionase al remitente el envío del documento no podría o por lo menos le sería difícil a éste justificar el hecho para librarse de la consiguiente responsabilidad. Como la ley dice que el registrador civil local está obligado a expedir el recibo sin exigir que se le pida esto al remitente, se deduce que está obligado a ello sin necesi-

dad de esperar a que se lo pida. Pero bueno será que la persona interesada o sea el remitente no se descuide sino que procure obtener ese documento para evitar posibles disgustos en lo futuro. Como enseña Santo Tomás la cautela es parte integrante de la prudencia (2 2, q. 48).

De cuanto se acaba de exponer podemos inferir que las enmiendas introducidas por la Ley 114 del Commonwealth en la Ley de Matrimonio concuerdan con el espíritu y tendencias de ésta a facilitar la celebración de matrimonios legales y a reducir los gastos anejos a la misma. Como enseña Santo Tomás la adición a una cosa es muy conveniente cuando la pide la índole de la misma (I. q. 3. 4 ad 1).

“Art. 2.—Esta Ley entrará en vigor en cuanto sea aprobada.
Apropada, 3 de noviembre de 1936.

Se trata pues de una ley que ha entrado ya en vigor y que obliga a todos pues ha sido aprobada, condición única de que depende su eficacia y que se ha verificada como consta del mismo texto oficial de la Ley.

II

SOBRE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA FINES RELIGIOSOS

1o. *El Presidente Municipal de un pueblo, ¿tiene poder concedido por la Ley de prohibir las contribuciones voluntarias o limosnas que se hacen en la parroquia por la celebración de las fiestas religiosas, y por la construcción y reparación de la Iglesia y el Convento?*

2o. *¿Es acceptable esa interpretación de un Presidente Municipal que la Ley publicada en el Official Gazette Vól. XXXI, No. 155 Manila, P. I. Thursday Dec. 28, 1933, titulada “Public Law No. 4075 regulating the practice of soliciting charitable and public welfare purposes”, incluye también las contribuciones voluntarias y las limosnas para fines religiosos como la celebración de las fiestas, y reparación y construcción de las Iglesias y Conventos?*

3o. *¿Es cierta esa aclaración de un Presidente Municipal que se requiere la solicitud de permiso del Director of Public Welfare, antes de pedir las contribuciones voluntarias o limosnas para la construcción y reparación de la Iglesia y el convento, solicitadas en la misma parroquia o en otros pueblos?*

UN PARROCO

Después de consultar con un eminente abogado y miembro al mismo tiempo de la Asamblea Nacional y muy parito en la materia a que se refiere el caso propuesto damos al mismo las siguientes contestaciones:

1.o—Ni el Código Administrativo ni otra ley alguna vigente autoriza o concede poder a un presidente municipal para establecer esa restricción. Una ordenanza municipal que se aprobase en ese sentido sería anticonstitucional por infringir, cuando menos, dos de las garantías establecidas en el Título III de la actual Constitución, a saber la que protege la libertad de asociación legítima (6) y la que asegura libre profesión y práctica de la religión (7)

2.o—La Ley No. 4075 se refiere claramente a contribuciones para fines *caritativos y de pública beneficencia*, que no comprenden los fines religiosos de que habla la consulta. Tan diferentes son estos fines de los primeros, que la prologada discusión en las pasadas sesiones regulares en relación al impuesto de herencia versó sobre la excepción en favor de donaciones y herencias para fines religiosos la cual excepción fue desaprobada, habiéndose aprobado sin embargo las donaciones y legados hechos para fines benéficos y educacionales.

Un estudio detenido del inciso (7), artículo 1, Título III de la Constitución demuestra claramente que la Ley No. 4075 no puede referirse a las contribuciones para fines religiosos. En efecto la Constitución en el lugar citado se opone a la aprobación de cualquier ley que prohíba el libre ejercicio de una religión. Esto supuesto cualquiera puede ver que de entenderse la Ley No. 4075 en el sentido de regular las contribuciones voluntarias y las limosnas para fines religiosos, dicha ley prohibiría el libre ejercicio de la religión, pues por una parte esas donaciones son un ejercicio de la religión ya que se hacen para ayudarla y por seguir sus inspiraciones y por otra si la Ley las regula y somete a determinados procedimientos dejan de ser libres en el sentido natural de esta palabra. “*Proprium liberi arbitrii est electio. Ex hoc enim liberi arbitrii esse dicimur quod possumus unum recipere, alio recusato, quod est eligere*” (Div. Thomas I, q. 83 3, 4, c). Damos por supuesto lo que es de suyo evidente o sea que todas las leyes deben ser conformes a la Constitución de Filipinas que es la ley fundamental y reguladora de todas las disposiciones legales existentes o que en el porvenir se promulguen.

3.o—Es errónea esa aclaración del Presidente Municipal referido, como se deducirá de lo que llevamos expuesto.

Nota: Aún para los fines benéficos y caritativos, que son la materia primordial de la citada Ley No. 4075 se pueden recibir donaciones y contribuciones *dadas espontáneamente sin necesidad de ningún permiso* del Director de Bienestar Público o de sus delegados.

III

LA NUEVA HORA OFICIAL Y EL DERECHO CANONICO

Desearía saber qué norma se debe seguir en cuanto al tiempo en los actos religiosos como rezo del oficio divino, celebración de la Misa, recepción de la sagrada comunión, observancia del ayuno y abstinencia etc.

UN PARROCO

R. Para aclarar esto dividiremos la materia en los siguientes puntos:

Advertencias preliminares

1a.—Cuanto decimos es de carácter privado y no tiene más valor que el derivado de las razones y fundamentos en que se basa. Hemos estudiado con diligencia el asunto y consultado cuantos Autores tenemos a mano.

2a.—Se llama tiempo usual o común el que sigue de una manera ordinaria la mayor parte al menos de una comunidad. Es indiferente que esa práctica venga del uso del pueblo o de la ley, lo importante es que de hecho el público en general siga una norma común de contar el tiempo. Como dice con razón el sabio canonista Maroto: "Ese uso puede también provenir de una ley o decreto público, de un convenio, o de cualquier otra causa" (Instituciones de Derecho Canónico, p. 258, letra B).

3a.—Aplicando lo dicho a la hora nueva oficial, creemos que a lo menos en Manila y en varias Provincias es la hora usual de la mayor parte del pueblo que ha ido acomodándose a la misma desde que se publicó la proclama del Presidente de la Mancomunidad.

4a.—Cuanto exponemos se refiere a solas estas horas la nueva y la antigua. Entendemos por hora nueva la actual desde el primero de noviembre pasado, y llamamos hora antigua a la que regía antes de dicha fecha. La nueva se adelanta una hora a la antigua.

Regla general

Esto supuesto podemos formular esta regla general: En Filipinas se deben contar las horas según la hora oficial nueva hasta el 31 del próximo enero. Sin embargo si en algunos lugares sigue siendo la hora antigua la usual y común en la población se deberá seguir ésta pues el canon 33 del Código de Derecho Canónico dice: "Al contar las horas del día (de 24 horas) se ha de estar al uso común del lugar". La aplicación pues de la hora antigua o de la hora nueva depende del hecho

de ser aquélla o ésta la hora usual en la mayor parte de la población de un lugar.

Según esto la Misa en la Nochebuena en cuanto a la hora de comenzar deberá ajustarse a la hora antigua o a la hora nueva según que sea aquélla o ésta la usual en la población respectiva.

Hay una advertencia que hacer en esta materia en orden al comienzo de la Misa por la mañana y es que ésta no puede comenzar sino una hora *ante auroram*, según en can. 821, § 1. De esto se deduce que no se puede aquí en Filipinas seguir la hora oficial nueva en las primeras horas de la mañana sin confrontarla con el tiempo que marca el Ordo como hábil para poder comenzar la Misa. El cómputo del Ordo oficial de Filipinas se ha hecho según la hora antigua así que se debe descontar de la oficial nueva una hora en que ésta va adelantada sobre la otra.

Apropósito de este plácenos copiar algunos párrafos muy interesantes e instructivos de una carta que hemos tenido el honor de recibir el 20 de noviembre pasado del sabio Director del Observatorio de Manila:

“Permítame V. R. que haga las siguientes observaciones. Primera, la hora de la salida del Sol varía un poco con el correr de los años: no es de extrañar que la hora de la salida del Sol, tal como aparece en el Ordo de 1911, no concuerde exactamente con la hora tal como aparece en el Ordo más reciente y en los calendarios del año pasado. Segunda, creo que la hora que se señala en su Ordo (o sea el Ordo oficial de Filipinas) como hora apropiada para comenzar las Misas, es exacta y pueden los Sacerdotes comenzar la Misa en la hora que se consigna en el Ordo. El fundamento de esta solución es el siguiente y está indicado por V. R. en su carta. Según el canon 821 se puede comenzar la Misa una hora antes de la *aurora*. Podemos tomar como *aurora* lo que se llama crepúsculo astronómico en Astronomía. El crepúsculo varía en el curso del año y es diferente para cada latitud, siendo muy largo en latitudes altas, como París, Berlin, y bastante corto en latitudes bajas como Manila, Singapore. En la tabla adjunta le he puesto las horas de la salida del Sol y la duración del crepúsculo astronómico para la latitud de Manila. Si resta la duración del crepúsculo astronómico de la hora de la salida del Sol, tendrá el momento en que comienza la aurora: según el canon 821 puede comenzar la Misa una hora antes de la aurora: este momento u hora es el que viene indicado en la última columna de la tabla. Por ejemplo, el 1 de Enero, sale el Sol a las 6h 21m; en crepúsculo astronómico dura 1h 17m; luego la aurora comienza a las 5h 04m; y según el canon 821 se puede comenzar la Misa una hora antes de las 5h 04m o sea a las 4h 04m. De esta manera se obtienen los otros números que aparecen en la hoja del Ordo que V. R. me envió.”

Excepciones

Según el can. 33 citado se puede seguir la hora antigua o la nueva es decir que es facultativo el acomodarse a la una o a la otra a discreción, en estos actos: a) *la celebración privada de la Misa*. Qué se entiende por celebración privada, no es cosa cierta aún. Los Autores están divididos unos como Ogetti p. 199 entienden por Misa privada la que no es cantada con ministros sagrados o sea Diácono y Subdiacono; otros como Toso p. 103 llaman privada a la Misa que no es ni solemne ni cantada. Otros finalmente como Vermeersch—Creusen, *Epitome*, I. n. 115; Cappello, *Summa juris can.*, I. n. 179, Michiels *Normae Generales*, II., p. 137 entienden por Misa privada en *sentido jurídico*, o sea toda Misa, ya sea rezada, ya cantada ya solemne que no sea parte integrante de un oficio sagrado oficial de la Iglesia, como la Misa capitular, la conventual, o que no esté unida a un oficio público como la parroquial. De modo que según estos Autores esas tres Misas: capitular, conventual y parroquial son Misas oficiales en contraposición a las Misas privadas y por tanto no caen dentro de la excepción que venimos explicando, sino dentro de la regla general susodicha.

Así que según esto Misa privada es lo mismo que Misa no oficial. Nos inclinamos a este parecer por estas razones: primera porque tratándose de un cuerpo jurídico como el Código se debe dar a sus palabras un sentido también jurídico y legal; segunda, porque el legislador al conceder las excepciones de que habla el citado canon 33 tuvo presente el carácter particular y privado de los actos a que se refieren aquéllas y que como tales podían ejecutarse de un modo libre y siguiendo distintas normas de tiempo sin perturbación alguna en la sociedad o comunidad. De modo que la Misa que tuvo in mente, fué la Misa celebrada de un modo privado sin relación al público. En este sentido con tal que afecte este carácter es indiferente que sea cantada o rezada, simple o solemne. Lo importante es que no sea oficial sino privada o particular; tercera porque ese es el sentido que los Autores clásicos latinos dan a la palabra *privatus* o *privatim*. Así Cicerón dice: “*Eloquentia et privatim et publice homines perverse abutuntur*” (Inv. 1, 4, 5).

Como dice el eminente humanista Raimundo de Miguel comentando un texto de Tito Livio: “*Publice* es oficialmente, a nombre y con autoridad del público, o de quien le representa; a diferencia de *private* o *privatim*, que es privadamente, sin carácter oficial” (Curso Práctico de Latinidad, pag. 141, nota 1). Pero en las primeras horas de la mañana, habrá que consultar la tabla que trae el Ordo sobre el tiempo en que puede comenzar la Misa para cumplir la disposición del can. 821 que prohíbe decir la Misa antes *una hora ante auroram*.

Los Moralistas exponen varios casos en que por excepción se puede comenzar la Misa antes del tiempo prescrito por derecho común. Véase entre otros a Aertnys-Damen *Theologia Moralis* II, n. 229 edic. 1932.

Para nuestro propósito basta citar la facultad que tienen los Ordinarios y por tanto los Superiores mayores en las Religiones, para dispensar *in aliquo casu particulari rationabili ex causa*. Esto consta de una respuesta de la S. C. de Ritos al Arzobispo de Buenos Aires en 7 de julio de 1899 (Vid. Decr. Authent. n. 4044 ad 4).

En segundo lugar puede seguirse una u otra de las citadas horas antigua o nueva, b) en *el rezo privado de las horas canónicas*, es decir en el rezo que no sea el de las comunidades eclesiásticas como los Cabildos o los conventos que están obligados al coro. De esto se infiere que si el rezo aunque sea en común no es obligatorio en esa forma por ley eclesiástica se considera privado, y está comprendido en esta excepción; por ejemplo si los párrocos que están en Santos Ejercicios rezan en común el oficio pueden seguir cualquiera de esas dos horas.

También puede hacerse esto: c) en *la recepción de la sagrada comunión* que exige ayuno natural desde la media noche precedente. Por tanto puede uno comulgar con tal que haya observado el ayuno desde las doce oficiales que corresponden a las once de la hora antigua, o desde las doce en la hora antigua que corresponden a la una en la hora nueva. Finalmente, puede seguirse esta misma norma: d) en *la ley del ayuno y en la de la abstinencia*, cuya obligación está comprendida para cada día, entre las dos medias noches.

Como durante el tiempo en que seguirá rigiendo la hora nueva no habrá en Filipinas ningún ayuno ni abstinencia de la Iglesia para todos los fieles, no tendrá aplicación general aquí esta norma. Sin embargo podrán seguirla las entidades religiosas, los particulares y otras comunidades que tengan ayunos o abstinencias por derecho particular o por elección, por voto, promesa etc. a no ser que se ha determinado otra cosa en las reglas o constituciones respectivas.

Para el servicio de nuestros amables lectores ponemos a continuación el Cuadro astronómico de la salida del Sol, del crepúsculo, de la Aurora y del tiempo en que se puede comenzar la Misa con que nos ha favorecido el ilustre Director del Observatorio de Manila P. Miguel Selgas al que estamos muy agradecidos.

Mensis	Dies	Ortus Solis		Duratio crepusculi astronomici		Aurora		Missam incipere licet	
		h	m	h	m	h	m	h	m
Januarius	1	6	21	1	17	5	04	4	04
	11	6	24	1	16	5	08	4	08
	21	6	25	1	15	5	10	4	10
Februarius	1	6	24	1	14	5	10	4	10
	11	6	21	1	13	5	08	4	08
	21	6	17	1	12	5	05	4	05
Martius	1	6	12	1	12	5	00	4	00
	11	6	05	1	12	4	53	3	53
	21	5	58	1	12	4	46	3	46
Aprilis	1	5	51	1	13	4	38	3	38
	11	5	45	1	13	4	32	3	32
	21	5	39	1	14	4	25	3	25
Maius	1	5	33	1	16	4	17	3	17
	11	5	29	1	17	4	12	3	12
	21	5	27	1	18	4	09	3	09
Junius	1	5	25	1	20	4	05	3	05
	11	5	26	1	21	4	05	3	05
	21	5	28	1	21	4	07	3	07
Julius	1	5	31	1	21	4	10	3	10
	11	5	32	1	20	4	12	3	12
	21	5	36	1	18	4	18	3	18
Augustus	1	5	39	1	17	4	22	3	22
	11	5	40	1	16	4	24	3	24
	21	5	43	1	14	4	29	3	29
September	1	5	44	1	13	4	31	3	31
	11	5	44	1	12	4	32	3	32
	21	5	45	1	12	4	33	3	33
October	1	5	45	1	12	4	33	3	33
	11	5	46	1	12	4	34	3	34
	21	5	48	1	12	4	36	3	36
November	1	5	51	1	13	4	38	3	38
	11	5	55	1	14	4	41	3	41
	21	5	59	1	15	4	44	3	44
December	1	6	05	1	16	4	49	3	49
	11	6	11	1	17	4	54	3	54
	21	6	17	1	18	4	59	3	59

Hemos querido poner la tabla como nos fué enviada pues forma un todo completo y perfecto para servir de guía en todo el curso del año.

FR. JUAN YLLA O.P.

La Cena Eucarística en la Iglesia de Corinto

IV

LA TRADICION EUCARISTICA

(I Cor. XI, 23.)

Puntos de entace.—El objeto, decíamos (Vide *Boletín*, No. 155), que se propuso el Apóstol al describir la Cena eucarística en la iglesia de Corinto, no fue enseñar a los fieles de aquella iglesia algo que ellos no conociesen de antemano: fue simplemente salir al paso a los abusos que insensiblemente habían ido introduciéndose en las reuniones que una vez por semana, es decir, en la noche del Sábado al Domingo, celebraba aquella comunidad para conmemorar la Cena del Señor. Narración puramente circunstancial que, a la vez que nos descubre el secreto de uno de los misterios más profundos y consoladores del Cristianismo, nos coloca de plano ante la fuente inagotable de inspiración y de luz de que ya en aquel tiempo se alimentaban la fe y la piedad de los fieles, y que hoy conocemos con el nombre de *tradiciones* apóstolicas. Por esta narración de S. Pablo descubrimos el papel importantísimo que desempeñó la tradición oral en la difusión y arraigo de los dogmas y de la disciplina en la primitiva Iglesia y como consecuencia, el contrasentido de aquellos que reusan admitir más fuentes de revelación que la palabra escrita. (Cf. Conc. Trid., Sess. IV, apud Denzinger, No. 783). Por este cauce es por donde llegó a la iglesia de Corinto el encargo hecho por Jesús a sus Apóstoles de renovar en memoria de El los misterios de la última Cena, en cuyo ritual hemos tratado de hallar el origen y el significado del que se practicaba en aquella iglesia, a través de los datos casi imperceptibles que, como al acaso, dejó escapar el Apóstol de los puntos de su pluma.

Ante todo descubrimos una distinción neta entre el Agape o Cena litúrgica y la delebración de los divinos misterios que el Apóstol designa con el nombre de Cena del Señor. Cuatro abusos importantes que se habían introducido en la celebración de la Cena litúrgica, y que por conductos ignorados habían llegado a oídos del Apóstol, es lo que le mueve a dilucidar este punto de la disciplina eclesiástica cuya pureza trata de conservar y defender descubriendo desde luego los motivos sobrena-

turales en que debe ir apoyado como en fundamento sólido e incommovible. El Agape cristiano, les dice a los Corintios, es un medio que la Iglesia recomienda a sus fieles como preparación para recibir la Eucaristía, y por eso es preciso no perder jamás de vista la sublimidad y pureza del Smo. Sacramento si quieren estar prevenidos contra los abusos a que tan facilmente se prestaba la Cena litúrgica. Cualquier desorden en la celebración del Agape exponía a los fieles a recibir indignamente el cuerpo y sangre del Señor; pecado que podía ser gravísimo, teniendo en cuenta lo que el misterio de la Eucaristía significaba y que para utilidad y mayor instrucción de los mismos vuelve a recordar el Apostol en la ocasión presente. Y decimos que el pecado *podía ser gravísimo* para no mostrarnos excesivamente severos contra la comunidad cristiana de Corinto. Tan lejos estamos de deducir de las palabras de S. Pablo la conclusión farisáica a que llegan algunos comentaristas protestantes al afirmar que "This Corinthian church was worst than any of our churches to-day" (Hayes, *Paul and his Epistles*, pag. 212), que sin reparo ninguno nos atrevemos a afirmar que los abusos condenados por el Apostol quizas no llegasen a la gravedad de pecados mortales. En la dignidad o indignidad con que nos acercamos a recibir a nuestro Señor en el Smo. Sacramento puede darse una variedad y gradación infinita, desde la simple irreverencia o falta de respeto hasta el crimen que supone la comunión sacrilega; y no es lógico deducir del principio *general* que establecen las palabras del Apóstol: "Qui manducat et bibit indigne iudicium sibi manducat et bibit: non diiudicans corpus Domini" (XI, 29) el estado actual y *concreto* de la comunidad de Corinto. Es mas: los mismos castigos que, segun el Apostol, estan sufriendo los fieles de aquella comunidad por sus abusos y desórdenes excluyen por sí solos un fallo demasiado intransigente y severo; aquellos castigos son infligidos por Dios no como una condenación irreparable, sino más bien a manera de correcciones paternales. "A Domino corripi-mur, dice S. Pablo, *ut non cum hoc mundo damnemur*" (XI, 32). Sea lo que quiera, lo que importa es evitar hasta la menor sombra de culpabilidad, y para ello nada mejor que reflexionar seriamente sobre la sublimidad y dignidad del Sacramento que se trata de recibir.

Nuestro propósito en el presente artículo.—Es analizar el valor de la tradición eucarística cual se refleja en el Cap. XI, 23-29, cuyo contenido, en gracia de nuestros lectores nos permitimos trasladar aqui.

"(23) *Ego enim accepi a Domino quod et tradidi vobis, quoniam Dominus Jesus in qua nocte tradebatur, accepit*

panem, (24) et gratias agens fregit, et dixit: *Accipite, et manducate: hoc est corpus meum, quod pro vobis tradetur: hoc facite in meam commemorationem.* (25) Similiter et calicem, postquam coenavit, dicens: *Hic calix novum Testamentum est in meo sanguine, hoc facite quotiescumque bibetis, in meam commemorationem...*"

En estas palabras, y en las que a continuación se siguen hasta el versículo 29, nos enseña S. Pablo, a) *el origen de la tradición eucarística* en la iglesia de Corinto (23); b) *la naturaleza del dogma eucarístico* expresada con las mismas palabras del Salvador en la última Cena, y de las cuales se hacen igualmente eco los Evangelios Sinópticos (Mt. XXVI, 26-28; Mc.XIV, 22-24; Lc.XXII, 19-20); c) *conclusiones prácticas* que de la doctrina eucarística deduce el Apóstol en orden a las disposiciones con que los fieles deben acercarse a recibir el Sacramento (26-29). Y cosa sorprendente: de estas tres partes en que dividimos la pericope paulina no es precisamente la segunda, la más transcendental, contra la que hoy dirigen sus tiros los adversarios del dogma eucarístico. Después de largo y rudo batallar para destruir esta roca incommovible en que se apoya la fe tradicional de los cristianos, se han convencido de que todos sus ataques eran absolutamente vanos; y después de confesar vergonzosamente su derrota, al conceder el sentido obvio que arrojan las palabras de la consagración pronunciadas por Jesús, se han replegado para atacar la fortaleza por un punto que a ellos se les antoja más flaco y vulnerable. Hoy ya no niegan los adversarios del dogma eucarístico que S. Pablo estuviese firmemente convencido de la presencia real de Jesucristo en el Smo. Sacramento, ni aun que lo considerase como una renovación y memorial del sacrificio de la Cruz; *pero niegan la autenticidad de la tradición* en que el Apóstol creía tan bien fundadas sus creencias. Viciado el origen de la tradición creen ellos, y no sin razón, que toda la doctrina eucarística queda completamente sin base y en el aire y por consiguiente, que todas las deducciones y conclusiones prácticas que el Apóstol se esfuerza por inculcar a los fieles de Corinto no son más que ilaciones sin consistencia, fruto de la labor de un temperamento visionario e idealista.

Mostrar contra estos adversarios del dogma eucarístico la autenticidad y firmeza de la tradición a que se refiere S. Pablo en el versículo 23, tal es nuestro propósito, único y exclusivo, en el presente artículo.

Un detalle de capital importancia.—Estaríamos lamentablemente equivocados si creyésemos que no están en lo cierto los

adversarios del dogma eucarístico al conceder la importancia que conceden a la primera parte del versículo 23 en el Cap. XI de la primera Carta a los Corintios. Por nuestra parte somos los primeros en reconocerla, y aun en ver en este pequeño inciso del versículo uno de los más firmes baluartes de la tradición cristiana. En efecto; este solo testimonio del Apostol, "*Ego enim accepi a Domino, quod et tradidi vobis*" nos ofrece por sí solo la garantía más segura no sólo de la autenticidad de las palabras que el mismo Apostol pone en labios del Señor, sino también del sentido que a dichas palabras han atribuido siempre la fe y la piedad de los cristianos. De él dependen, entre otras cosas, *primero*: la existencia de una tradición apostólica que, remontándose a Jesucristo como a su primera fuente, conservó y transmitió en toda su pureza las enseñanzas y mandatos del divino Salvador. *Segundo*: la naturaleza verdadera de esta tradición y la fidelidad con que el Apostol supo mantenerse en sus enseñanzas y predicaciones siempre en contacto con los cauces puros que, partiendo de la misma fuente, fueron transmitiéndola a los fieles de las nuevas comunidades cristianas; *finalmente*, la imposibilidad en que se hubiera visto el Apóstol de apartarse, aunque quisiera, de la senda que le señalaban aquellas tradiciones con respecto a la doctrina de la Eucaristía. Veamos un poco más detalladamente cada uno de estos tres puntos.

*¿Tradición paulina o tradición comun?—*No se sabe qué admirar más en el Apostol S. Pablo, si su celo intransigente cuando tiene que salir por los fueros de lo que él repetidas veces llama *su Evangelio* (Rom. II, 16; XI, 28; XVI, 25; I Cor. XV, 1; Gal. I, 6-9; I Thess. I, 5, etc.), o su culto y veneración hacia las tradiciones *comunes* de la Iglesia. Leyendo sus Epístolas queda uno maravillado ante la insistencia con que recomienda a los fieles ese mismo culto a las tradiciones no sólo de las Iglesias que le reconocían a él como padre y fundador, sino también de aquellas que él designa con el nombre genérico de "*Iglesias de Dios*" (I Cor. XI, 16). "*Nosotros, es decir los fieles e iglesias fundadas y adoctrinadas por mi, les dice en esta ocasión a los Corintios, no tenemos tales costumbres, como tampoco las tienen las Iglesias de Dios;*" esto es, aquellas en cuya fundación no hemos tenido nosotros parte alguna. En ninguno de sus escritos resalta sin embargo esta veneración del Apóstol a la tradición comun como en esta misma Carta a los Corintios; en prueba de lo cual tenemos la larga sección comprendida entre los capítulos XI y XIV donde, más que una serie de soluciones a determinados casos de conciencia, debemos ver un propósito bien definido por parte del mismo Apostol de *restablecer la pureza y santidad del culto religioso*

en conformidad con las tradiciones que a la iglesia de Corinto le eran comunes con las demás Iglesias. Ya en el versículo 2 del capítulo XI nos da el tema y como la clave para descubrir el argumento que da unidad a toda esta sección, al decirnos, no según la tradición inexacta de la Vulgata, sino en conformidad con el texto original y auténtico: "*Laudo vos quod... sicut tradidí vobis, traditiones tenetis*"; palabras que para quien sepa leer entre líneas, más bien revelan los buenos deseos de que está animado S. Pablo que una conducta intachable por parte de los fieles. Supone pues el Apostol una tradición litúrgica por la cual se dirigían los fieles de Corinto en sus asambleas religiosas; pero no una tradición privada, como pudiera sugerir el "*praecepta mea*" de la traducción latina, sino más bien una tradición *común* a todas las iglesias, como lo indica la expresión indeterminada—*tas paradóseis*—del texto original. Sobre esta misma tradición común insiste en el versículo 16 después de examinar uno de los detalles del culto religioso—el atavío de las mujeres en la asamblea litúrgica—; a ella se refiere igualmente en el versículo 23 donde nos revela en particular el origen de la tradición eucarística y de ella, finalmente vuelve a ocuparse en el versículo 34 donde las palabras, "*Cetera autem, cum venero, disponam.*" nos hacen entrever un depósito de enseñanzas que los fieles tenían por tradición oral y que el Apostol ha preferido dejar ocultas tras el velo del silencio.

Ahora bien: teniendo en cuenta, por una parte, *la unidad de argumento* que S. Pablo se propone desarrollar en el capítulo XI y en los tres siguientes, y considerando por otra que la celebración de los divinos misterios no es más que un detalle particular de aquel *culto religioso* cuya pureza se propone restablecer en conformidad con las tradiciones comunes de la Iglesia, fácilmente nos convenceremos de que la *tradición* a que se refiere en el versículo 23 en nada difiere de la tradición común que se propone depurar y esclarecer desde el principio del capítulo XI; esto es, de la tradición que unía a la iglesia de Corinto con las "iglesias de Dios" o con toda la Iglesia en general.

Naturaleza de la tradición y valor de las palabras de S. Pablo." Las palabras, "Ego enim accepi a Domino, quod et tradidí vobis" exigen alguna explicación, y para ello conviene saber qué es lo que se recibe y qué lo que se da: en otras palabras; qué es la *tradición* atrás. El sustantivo "*parádosis*"—tradición—, se deriva del verbo *paradidomi*, entregar; y significa, propiamente hablando *el acto* de dar o entregar alguna cosa, aunque por metonimia pueda significar también *la misma cosa* que se da. Desde muy temprano sin embargo, este sentido gé-

rico de la palabra tradición quedó reducida en el uso de la lengua griega, y limitado a la *transmisión verbal o escrita de narraciones, doctrinas, o memorias populares*; y así vemos que Platon hace a esta palabra unas veces sinónima de educación, de instrucción y de enseñanza (Def. 416); mientras que otras la usa para significar las *enseñanzas religiosas* transmitidas de palabra de unas generaciones a otras (Plat. *Leg.* 803). Los autores sagrados del Nuevo Testamento, sin excluir al mismo S. Pablo, apenas si conocen otro significado de esta palabra que el *doctrinal objetivo* señalado en la "Leyes" de Platon; y así vemos que la "tradición" para S. Mateo (XV, 2-6) y S. Marcos (VII, 3-13) no es más que el conjunto de preceptos y observancias que los rabinos habían recibido de los antiguos, y a las cuales atribuían una autoridad no menor de la que concedían a la Ley de Moisés. Son las tradiciones de que el mismo S. Pablo se había mostrado en otros tiempos tan celoso como él mismo asegura en su Carta a los Gálatas (I, 14).

A estas tradiciones rabínicas había sucedido en el Nuevo Testamento la tradición auténtica que trayendo su origen de las palabras y obras divinas de Jesús, se había ido transmitiendo de boca en boca a través de los Apóstoles y primeros discípulos del Maestro hasta las Iglesias más remotas de la Cristiandad. Léanse, por ejemplo la II a los Tesalonicenses, II, 15; a los Colosenses, II, 8; la I a los Corintios XV, 3, etc., y se llegará a la persuasión de que la "tradición" para S. Pablo significa por lo general ese mismo conjunto de prescripciones y enseñanzas que los fieles habían recibido por la predicación oral de los Apóstoles. Tales son las "tradiciones"—*tas paradóseis*—del versículo 2 de nuestro Cap. XI que en la segunda Carta a Timoteo (II, 14) traducirá más claramente por "*depósito revelado*".

Al acto o acción de *entregar* es correlativo el acto de *recibir*; y a la persona que recibe debe corresponder otra persona que da. Es de notar sin embargo que, tratándose de las tradiciones religiosas, debemos distinguir entre la fuente *inmediata* de quien recibimos el depósito de la tradición y la *primera fuente* donde tiene su origen ese mismo depósito o conjunto de verdades religiosas. En el primer caso puede haber peligro de que las verdades transmitidas sufran alguna alteración; pero no en el segundo donde las aguas de la tradición tienen por necesidad que participar de la pureza de la misma fuente.

Estos sencillos preliminares nos llevan, *al parecer*, como por la mano a la conclusión siguiente: Si el Apostol recibió el dogma de la Eucaristía inmediatamente de labios del Señor, ¿qué más garantía podemos esperar de la verdad de este dogma? Cuidemos, sin embargo de no ser víctimas de una ilusión peligrosa. Podrá quizás parecer extraño, pero la verdad es que

todos los ataques de la "crítica" actual contra el misterio de la Eucaristía se basan en esta confesión que con tanta sencillez nos hace el Apóstol en su Epístola. No hay duda, dicen los "críticos", que la primera fuente de esta tradición eucarística hay que buscarla en una *revelación privada* de la cual no tenemos otra garantía que el testimonio mismo del sujeto favorecido con ella. Y quién nos dice a nosotros que la "revelación" que el Apóstol creía tener directamente del Señor no fue más que una "revelación" puramente *subjetiva* brotada de su cerebro al calor de una reflexión constante y febril sobre un hecho tan sencillo como la *fracción del pan* que los primeros fieles celebraban en memoria de Jesús y en señal de la unión que ellos mismos se esforzaban por mantener entre sí? ¿Quién le aseguraba al mismo S. Pablo que no había sido víctima inocente de una ilusión lamentable? Pues bien; lo que el Apóstol no acertó a distinguir en sí mismo; lo que la Iglesia primitiva no pudo ni sospechar siquiera; lo que diez y nueve siglos no habían logrado adivinar ni descifrar, cree haberlo logrado la "crítica" del siglo XX, creyéndose en condiciones de escudriñar los misterios de la psicología del Apóstol con más claridad y perfección de lo que él mismo pudo jamás conseguir. Resultado de todo esto? Que la palabra "revelación" del versículo 23 hay que traducirla como sinónima de *ilusión*, porque así se les antoja a los corifeos de la "crítica" de nuestros días, (Loisy. *Les Mysteres payens et le Mystere chretien* 1919).

Es sorprendente ver cómo la pobre razón humana cuando se empeña en vivir divorciada de las luces sobrenaturales de la revelación, se pliega y repliega sin cesar de un escondrijo en otro en busca de algún rincón seguro donde poder subsistir al amparo del último derecho de asilo o pupilaje. Ofrecía el patriarca del Protestantismo una buena bolsa de ducados al que lograra convencerle de la falsedad del dogma eucarístico, y sus dignos discípulos, los de la escuela alemana principalmente, se apresuraron a recoger el guante, resueltos, como suele decirse, o a vencer o a perecer en la demanda. Desde las dudas y títulos de la escuela de Tubinga no ha habido ensayo a que no hayan recurrido los "críticos" para divorciar el Evangelio de la Iglesia. Primero la interpretación escatológica; luego la parabólica, y cuando éstas se vieron desprestigiadas por la interpretación parenética de Holtzmann, surge en nuestros días frente a todas ellas la explicación psicológica del dogma de la Eucaristía defendida con tanto alarde por Loisy, el eterno... repetidor de los desvaríos alemanes. Veamos no obstante la consistencia que puede tener la novísima teoría.

¿Es cierto, ante todo, que S. Pablo recibió el dogma eucarístico directamente de labios del Señor? Y en el caso afirmativo, ¿Se deduciría lógicamente que fue el Apóstol el primer

eslabon en la cadena ininterrumpida de la tradición eucarística?

Digamos sin reparos que la mayoría de los católicos interpreta las palabras del versículo 23 en el sentido de una revelación directa e inmediata, y que los partidarios de la interpretación psicológica hacen coro con ellos, olvidando por esta vez el celo puntilloso que en otras ocasiones manifiestan por los fueros de la crítica textual y literaria. Esto no obstante, conviene decir también que no faltan autores católicos, y de autoridad indiscutible, que entienden aquellas palabras de una tradición *mediata*. (R. B. 1921, pag. 321), en cuyo caso toda la teoría psicológica queda por completo en el aire. Creemos por nuestra parte que esta segunda opinión es la que se debe dar y admitir como más probable; y esto por razones que los mismos críticos serían los primeros en hacer valer si de ellas pudieran deducir alguna conclusión en favor de sus teorías negativas.

Recordemos primeramente que el argumento que da unidad a todo el capítulo XI es como hemos dicho, el *culto religioso* cuya pureza trata el Apostol de restablecer en conformidad con aquellas tradiciones a las cuales debía su origen y desarrollo dentro de la comunidad. En segundo lugar, las tradiciones invocadas por el Apostol son de carácter general y comunes a las demás Iglesias como lo muestran claramente los versículos 2, 16, y el 34 donde, además de las tradiciones recordadas, se suponen otras que el autor sagrado ha preferido dejar en el misterio. No hay razón para suponer que el Apostol pretenda haber recibido tales tradiciones inmediatamente del Señor: ¿Diremos acaso que la tradición de que habla en el Versículo 23 tiene un carácter particular distinto de las otras? Tan lejos de ello, podemos afirmar que el solo análisis sencillo y objetivo de las palabras del Apostol nos obligan a sostener lo contrario. En efecto: todos admiten que los griegos distinguen perfectamente y saben expresar de muy diferente manera, el origen *remoto* de una cosa que recibimos y el inmediato o la persona de quien directamente la recibimos. Recibir, por ejemplo, una carta del hermano ausente, y recibirla de manos del cartero son dos cosas muy distintas que la lengua griega, con su claridad y precisión, sabe distinguir perfectamente: en el primer caso usará siempre la preposición "*apó*" (*apó tou tinós*); en el segundo la preposición "*pará*" (*para tou tinós*). S. Pablo no se ha separado *ni una vez* de esta regla y principio de la lengua en que generalmente solía escribir sus cartas y en que ciertamente escribió la primera a los Corintios; prueba de lo cual la tenemos en el hecho de que entre las once o doce veces que habla de la tradición recibida por los fieles, el verbo recibir,—*paralambanein*—está *cuatro veces* relacionado con la persona de quien se recibe directamente la tradición por medio de la pre-

posición "pará" (Gal. I, 9; I Thess. II, 13; IV, 1; II Thess. III, 6); cinco veces está sin preposición por no indicarse la persona que trasmite, y *una vez solamente*, que es en nuestro versículo 23, se enlaza con el sujeto por medio de la preposición "apó". Siendo pues éste el *único caso* en que la relación entre el verbo *paralambanein* y el sujeto de quien se recibe la tradición se expresa por medio de la partícula "apo", no podemos explicar el valor de esta relación más que por los principios generales de la lengua; en cuyo caso debemos traducir las palabras del Apóstol en la forma siguiente: "*porque yo he recibido de una tradición que se remonta hasta el Señor, lo que os he transmitido...* etc. ¿Con qué razón pues, pueden afirmar los partidarios de la tradición *inmediata*, que la sentencia contraria, es decir la que nosotros defendemos, "*propter ipsa verba et contextum minus nobis probatur...*"? (V. D. 1923, pag. 363). No negamos por otra parte que el Apóstol recibiera su Evangelio no de los hombres *sino del Señor* (Gal. I, 12); pero aun en este testimonio del mismo Apóstol, hallamos una confirmación de nuestra opinión, toda vez que en el citado versículo se distinguen perfectamente la tradición inmediata de la que no lo es; y si bien es verdad que aquí se trata de una relación inmediatea entre el verbo "lambanein", recibir, y la persona de quien se recibe, que es el Señor, sin embargo el autor sagrado se ha guardado muy bien de expresar esta relación por medio de la preposición "apó". Concluyamos pues, que lo que aquí trata de hacer ver el Apóstol, no es tanto *el modo* como él mismo tuvo conocimiento del dogma eucarístico, cuanto *la existencia en las "iglesias de Dios"* de una tradición *universal* y constante que tenía su origen en los actos mismos y en las enseñanzas de Jesús.

¿Se mantuvo el Apóstol en sus predicaciones fiel a esta tradición? Aquí es donde tenemos ocasión de contemplar y admirar los gestos ridículos a que la "crítica" tiene que recurrir para no verse desalojada del último baluarte que le queda en pie. Supuesta la explicación psicológica del origen de la Eucaristía, tienen que justificar el hecho histórico de su imposición y de su aceptación por todas las Iglesias; y para ello todo contrasentido se les antoja baladí. Con tal, según ellos, que todo el mundo aceptase el hecho de la resurrección de Jesús, pocos importaba a los Apóstoles el sistema *doctrinal* que se predicase con tal de mover al pueblo a aceptar las esperanzas mesiánicas que se desprendían de la teoría de un Cristo resucitado. Viendo por otra parte que S. Pablo se abría paso en territorio de Gentiles, y que por otra parte les superaba a todos ellos en el dominio del raciocinio y de la lógica, lo mejor era darle "carta blanca" y dejarle que predicase *lo que quisiese*,

con tal que lograrse realizar el milagro que ellos se esforzaban por realizar a su manera. (Loisy *Mysteres...* y R. B. 1921, pag. 332).

Todo esto es sencillamente ridículo, y aceptable para aquellos solamente que no hayan oído hablar ni de los Hechos de los Apóstoles ni de las Cartas de S. Pablo, ¿No ha oído nada la "crítica" acerca de los "perros de presa" (Phil. III, 2) que por todas partes le seguían al Apostol dispuestos a entregarle atado de pies y manos a las autoridades de Jerusalem, tan pronto como le cogiesen en el menor desliz doctrinal? ¿Nada ha oído tampoco de los *judaizantes*, a quienes el Apostol llama "falsos hermanos" llegados a Antioquia, al terminar el primer viaje apostólico "qui subintroierunt explorare *libertatem nostram, quam habemus in Christo Jesu, ut nos in servitutem redigerent*"? (Gal. II, 4; Act. XV, 1). Nada sabe del Concilio de Jerusalem celebrado poco despues para investigar la ortodoxia doctrinal de S. Pablo? ¿No seria mejor concluir que la "carta blanca" de que nos habla la "crítica" no se halla más que en los cerebros de los racionalistas?

Lo cierto es que la tradición eucarística de que nos habla S. Pablo en el versículo 23 era ya comun y general en la Iglesia el año 51, es decir no más de 17 años despues de la muerte del Señor; porque hay que distinguir entre la fecha en que escribía estas líneas y la época en que los Corintios vinieron en conocimiento del dogma eucarístico. La primera Carta a los Corintios se escribió el año 57 o segun otros, el 58. Al decir en ella "... *quod et tradidi vobis*" ¿a qué fecha pudo referirse sino al año 51, cuando, a su vuelta del Concilio de Jerusalem (año 49) fundó aquella Iglesia? Si pues el texto de S. Pablo contiene, como lo conceden los mismos racionalistas, la verdad del dogma eucarístico tal como siempre lo entendió la tradición cristiana despues de S. Pablo, y como lo entendemos nosotros, será forzoso concluir que una tradición comun, cual la supone el capítulo XI de la primera carta a los Corintios, y general ya en la Iglesia a los 17 años solamente de la última cena de Jesús, no pudo deslizarse furtivamente en el depósito de las doctrinas reveladas, y mucho menos tener por primer origen a S. Pablo cuya predicación seguían tan de cerca no sólo los cristianos judaizantes, sino aun las mismas autoridades de la Iglesia. El origen de este dogma hay que buscarlo, como S. Pablo, en Jesucristo mismo; es decir en la institución de la Eucaristía en la última Cena y en el mandato que dio a sus Apóstoles de renovar este divino misterio en memoria de El.

FR. N. DOMINGUEZ, O.P.

Vida Espiritual

SIN PATRIA PERMANENTE

CAPITULO VIII

DEBEMOS MARCHAR

Vivimos nuestra vida como peregrinos y caminantes, dirigidos en nuestra jornada por la voz de Dios. El Señor, al crearlos, ya tenía un propósito definitivo en Su Mente y nos creó con el fin de que lleváramos a cabo este plan divino en el mundo, mientras transitábamos por él, ya que esta realización representaba su voluntad para con nosotros. Dios continuamente nos está hablando interiormente sobre el fin donde quiere que vayamos y del modo cómo hemos de caminar hacia ese fin. No nos pide más durante nuestra vida que docilidad para escuchar atentamente su voz y para que una vez oída nos demos cuenta de los mandatos de esta voz divina. Cuando no comprendemos la dirección que esta voz nos marca o cuando deliberadamente actuamos en sentido contrario al que se nos prescribe es como si hubiéramos perdido el camino que Dios deseaba que tomáramos y a través del cual se debía deslizar nuestra vida. Y en este caso con mucho trabajo volveremos a entrar en el camino que teníamos señalado. Si, cuando estamos de viaje, alguna vez hubiéramos perdido la orientación propia y hubieramos notado más tarde el recodo necesario para volver al verdadero camino, lo que parece ocurrir frecuentemente con muchas vidas humanas, volviendo la vista, podemos notar dónde hemos tomado la vuelta equivocada. Quizá por negligencia, o por glacial indiferencia, quizá deliberadamente hayamos rehusado entrar por el verdadero camino. Era demasiado difícil por el momento encontrar el sendero señalado por la voz de Dios.

Quizá nos cueste mucho tiempo para volver donde debíamos haber siempre estado antes de titubear y rehusar escuchar la voz de Dios. No obstante ya que nuestra vida es una verdadera peregrinación y nosotros estamos siempre en movimiento hacia un fin determinado, toda vez que somos verdaderos viajeros y no tenemos aquí una ciudad permanente, toda equivocación puede ser corregida después de algún tiempo. A veces la voz de la Fe viene y se deja oír en las almas y las personas rehusan deliberadamente escucharla, y esta negación las afecta durante el resto de sus vidas. No es raro que en circunstancias difíciles

vuelvan al punto de partida y se vean forzados a comprar la verdad con pena y arrepentimiento. Dios habla al alma de diversas formas y nosotros rehusamos escuchar su voz, y algunas veces somos tan imbéciles que o no queremos oírle u oyéndole no queremos obedecer. Por eso estamos tan atrasados espiritualmente y por eso nuestro camino es más árduo de lo que debiera ser. Obedecer prontamente es recobrar pronto el terreno, encontrar donde debemos estar realmente, cual es el lugar que nos pertenece.

Jesús vino al mundo con el propósito de ayudarnos a comprender la grandeza de nuestra jornada y la importancia de escuchar las direcciones que nos han sido dadas. Su eterno Padre era como una ciudad hacia donde debíamos marchar. El era el Camino y la Luz que nos había de guiar. Esta es una de las herencias cristianas: el darse cuenta que el camino que debemos recorrer es para nosotros algo santo, y que nuestra vida no tiene nada de sórdido y despreciable. En realidad nuestra vida no puede ser despreciable desde el momento en que puede ser vivida obedeciendo un mandato divino. La vida, aquí en la tierra, a pesar de ser una peregrinación, aunque es un viaje, puede ser aún extraordinariamente grande, pero es grande únicamente cuando escuchamos la voz de Dios y nos proponemos seguirla con regularidad. Después de todo Dios es tan grande y tan poderoso que nunca podremos huir de El. Debemos, al fin, caer en sus manos. Hemos de llegar a encontrarnos con El. Al fin hemos de estar cara a cara con nuestro Juez. Si hemos escuchado su voz en la tierra, si hemos marchado por el camino que Dios quería que marcháramos, entonces durante todo este tiempo hemos estado aproximándonos más y más a El, y cuando por fin le encontremos le encontraremos como un verdadero amigo. Para encontrarle así, al fin de la jornada, debemos ahora escuchar su voz.

Un gran artista no es únicamente aquel que nos ofrece un cuadro hermoso, sino aquel que mediante sus cuadros nos da a conocer y apreciar bellezas que hasta un momento determinado no habíamos comprendido o que habíamos pasado por alto. Nos ofrecerá, quizá un cuadro de luz, cayendo a través de una ventana en una escena de labor común, como aquellos cuadros holandeses, donde la luz penetra por la ventana y cae sobre las tejas rojas del patio o sobre una mujer aldeana cocinando, o sobre una vasija de leche. Mediante un cuadro de este género llegamos a comprender la belleza de una escena de la vida ordinaria y reconocerla cuando la vemos en la realidad. Todo lo que los artistas hacen la hacen para nosotros, para ayudarnos a comprender las cosas que están delante de nuestros ojos.

Dios ha puesto un mundo de maravillas ante nuestra vista; hemos visto ese mundo pero nos hemos descuidado en compren-

der sus bellezas según pasan por delante de nuestra mirada. "Un gato puede ver un rey," dice el proverbio; pero el gato no puede mirar a un rey como rey. Podemos mirar al mundo y con todo perder su belleza. Por eso el artista vino a decirnos la belleza que está encerrada en el mundo. Nos enseña la belleza de las noches sobre el valle del Thamesis, las sombras lánguidas y grises, y la fila larga de luces rutilantes. Hasta que no hayáis visto esa belleza que el artista reproduce no nos damos cuenta de los cimbresos del río; pero después de eso nunca será para nosotros el río vulgar que antes habíamos visto. Siempre estuvo allí aquella belleza, pero nosotros la perdíamos frecuentemente. La veíamos pero no la mirábamos. Por medio de los cuadros de Whistler la veremos hasta nuestra muerte.

Nuestro Señor vino a demostrarnos la belleza de la vida que vivimos. Sus parábolas no son más que diversos cuadros de luz para nosotros. Nunca podemos recordarlas sin recordar al mismo tiempo sus enseñanzas divinas. Jesús vino a enseñarnos la belleza del mundo; cómo a través del camino de la vida Dios nos está llamando. Nunca estamos lejos de Dios. Dios nos está llamando y lo que hemos aprendido a pensar por medio de sus enseñanzas es que Dios es quien nos llama y por lo tanto alegremente, no con disgusto, nos disponemos a practicar aquello que debemos hacer sin parar nunca mientes en la dificultad de la obra. Dios nunca nos dejará solos. Siempre nos está observando, desde el momento en que tiene claramente en su mente el lugar donde El quiere que estemos. El llamamiento de Dios es siempre urgente para nosotros. Si intentamos acortar indebidamente nuestro camino cuando el nos llama, tendremos que hacer un recodo muy largo para llegar donde El nos ha llamado. Si somos pacientes y escuchamos su voz llegaremos por fin al término. Aunque actuemos a veces contra su voluntad Dios es suficientemente bueno para perdonarnos. Gradualmente nos irá guiando donde El quiere que estemos.

Repetidamente nos ofrece la Sagrada Escritura la imagen de dos individuos, uno de los cuales escucha con atención la voz de Dios y otro que permanece sordo a sus inspiraciones. Tanto el buen como el mal ladrón eran ladrones, villanos, gente que había quebrantado y vivía al margen de la ley. Ambos están en las mismas circunstancias cuando Jesús pende en la Cruz en medio de los dos. Uno de ellos llega a reconocer a Jesús como Hijo de Dios y el otro le pierde de vista. No sabemos la razón de este hecho y porque esto debía ocurrir así. Todo lo que sabemos es que el uno vio y tenía sus oídos muy abiertos para escuchar la voz de Dios y el otro, que tenía también a Jesús frente a sí, perdió la belleza y la voz de Dios. San Pablo fue llamado en el camino de Damasco y abandonándolo todo siguió a Jesús por nuevos caminos, mientras Judas, que vivió tres años

en presencia de la admirable vida del Maestro, traicionó al Maestro y despues se desesperó y ahorcó. La vida de Jesus era de una belleza insuperable, por su encanto, por su elevada enseñanza espiritual, su ternura y el vigor de sus enseñanzas. Judas habia vivido junto al Maestro tres años consecutivos y perdio o no alcanzó a comprender la enseñanza de tanta grandeza. Sea lo que fuere lo que le desorientó, el hecho es que Judas perdio el camino que le pudo salvar. ¿Volvió alguna vez a entrar en ese camino que habia perdido? En el mismo instante de su fin, en el momento mismo de su traición, y, despues tambien, podia aún volver por el camino que le habia desorientado pero... no volvió. No escuchó la voz de Dios. El niño Samuel reconocido la voz de Dios y le rogó humildemente: "hablad, Señor, que vuestro siervo os escucha". El joven rico del evangelio oyó la voz de Dios pero no la obedeció. Volvió al buen camino cuando ya no era ni joven ni rico. Necesitó verse desposeido de sus riquezas y de su juventud antes de seguir la voz de lo alto. Dios está siempre llamando; si descuidamos alguna vez su voz volverá a llamarnos, tendremos aún alguna otra oportunidad de seguirle y de llegar aún a donde El quiere que estemos, si bien siempre será cierto que esta segunda vez llegaremos con mayor dolor. Una nación tambien puede vivir así; puede desconocer por algún tiempo las señales que se encuentran en el verdadero camino y volver otra vez con mayor pena a entrar por la verdadera senda. Esto mismo ocurre frecuentemente con las almas. Algunas no obedecen la voz de Dios hasta que al fin se ven como obligadas a hacerlo.

Dios tiene en su divina voluntad determinados designios con relación a nuestras almas. Realizando estos designios encontraremos la solución verdadera para nuestro destino, la clave de nuestros fracasos y de nuestros dolores. Si escuchamos la voz de Dios El hará de nosotros aquello de que somos capaces y a lo que estamos destinados. Si no escuchamos su voz nos veremos como obligados en contra de nuestra buena voluntad a hacer aquello que El requiere de nosotros. Bienaventurado aquel que ha servido a Dios desde su juventud. Parece difícil a veces el ser llamados a su servicio tan tempranamente, empero, al final estos son los que ganan. El servicio divino es más difícil cuando el alma ha quedado petrificada en sus malos hábitos. Es más facil marchar cuando tenemos todas las energias de la naturaleza íntegras y en su maximum de desarrollo. Somos por el contrario una verdadera lástima cuando tenemos que andar como cojeando, abatidos por el peso del camino, y teniendo ante nuestra vista un largo trecho de camino aspero. No obstante la gracia de Dios siempre ha sido maravillosa. Con su poder nos es licito reconstruir nuestra vidas desorientadas. Con sus auxilios se puede realizar en un número limitado de años un trabajo que habia de cubrir toda una existencia.

Una de las maravillas más grandes de la vida es encontrar almas que han vivido con extraordinaria suavidad, que se han parado en medio del camino y han estropeado la fragancia de sus juventud, y viéndose de súbito frente a frente con Dios, vivieron despues una vida muy breve, teniéndola tan llena de comprensión divina y de sufrimientos sobrenaturales que han alcanzado la perfección en tiempo muy corto. Por lo tanto nunca es tarde para encontrar el camino del cielo, aunque sea redescubierto despues de una costosa busqueda. Más aun, es una verdadera lástima dar a Dios solamente el final de la vida cuando ya hemos obtenido de ella todo el placer que debíamos y podíamos esperar. Es preferible dar a Dios nuestra vida cuando aún esta vida es una cosa fresca y grata a los ojos de la divinidad. No obstante debemos dar a Dios lo que podamos, aún despues de haber dejado parte de esta nuestra vida entre los zarzales del camino. Siempre seremos generosos si le damos lo que nos queda despues de nuestro arrepentimiento.

Dios está incesantemente llamándonos; sino oimos su voz estropearemos nuestra vida. Nos hablará tambien al final del camino, pero habremos endurecido demasiado en el recorrido que hemos hecho. No dejemos pasar la ocasión. Aunque sea difícil, es sin embargo más facil aceptar que dejar pasar la voz de Dios. ¿Mas facil? Ciertamente que ha de ser más facil aceptar la voz de Dios que dejarla pasar sin escucharla. Nuestro destino es amar a Dios ya que para eso hemos sido creados. Nos creo para que podamos amarle ya que antes El nos habia amado desde el principio. Por lo tanto esta es la única manera cómo hemos de mirar el vida: no si su voluntad se deja oír más facilmente al final de la vida sino más amorosa. Aquel que nos llama es uestro amante, nuestro amigo. Nos conoce mejor que nosotros mismos. Si hacemos lo que El nos dice cuando comprendemos que su voz es la que nos habla entonces hemos de darle lo que tenemos y de lo que podemos disponer. Quizá no sea *mucho*, pero siempre es *todo*.

Cuando alguien está enamorado nota entonces cuan humillante es el amor que tiene. Entonces se da cuenta de cuan poco es lo que tiene que dar y ofrecer a la persona a quien ama. La amistad, mientras os exalta, os hace comprender la pobreza de vuestro corazon, el vacio de vuestra alma. Desearíais tener mucho más que dar, algo más vuestro, un caracter mejor, un regalo más acepto a los ojos del amante. Esta humildad se observa tambien en el amor divino. Una vez que despertéis al conocimiento de lo que Dios es comprenderéis cuán poco es lo que teneis que ofrecerle. Por lo menos siempre deseareis darle todo lo que teneis por poco e insignificante que sea, no porque sea más facil sino porque es más generoso el ir por el camino de Dios cuando Dios nos llama. El Señores nuestro amigo. Por

eso le pedimos (necesitamos su indulgencia para esto) que es-
deje oír su voz en nuestras almas. Pedímosle que nos ayude
a escuchar su voz para que sepamos que es su voz lo que nos
llama y para que tengamos valor para seguir esa su voz donde
quiera que nos oriente, sin demostrar disgusto alguno porque
el camino sea difícil o penoso, antes bien alegrándonos porque
aquel que nos llama es nuestro padre, nuestro amante, nuestro
amigo." No me habeis escogido vosotros a Mi sino que yo os
he elegido", dice el Señor. ¿Qué es el amor sino una elección,
la elección de amigo? Dios nos llama porque nos ama y nos
está llamando siempre porque nos ha amado desde la eternidad.
Quiera el Señor concedernos el silencio del corazón para escu-
char su voz y la sabiduría que es capaz de reconocer la voz de
Dios y el valor del amor que obedece sus mandatos.

P. BEDA JARRETT, O. P.



TEMAS EUCARISTICOS

I

La Eucaristia, Principio de Vida Individual y Social

“Yo soy el camino, la verdad y la vida.” Estas palabras, pronunciadas por Jesucristo en un momento solemne de su vida mortal, tienen perfecta aplicación a la Sagrada Eucaristía, porque la Eucaristía no es otra cosa sino la prolongación de la vida de Jesucristo. De ahí es que la Eucaristía, lo mismo que Jesucristo, es un manantial inagotable de vida, cuyas derivaciones, en forma de continuos beneficios, fertilizan todo el campo de la vida del hombre.

Quando me disponia a escribir los párrafos de esta modesta conferencia, que gustoso ofrezco a los ilustres Sacerdotes de la Archidiócesis de Manila, no pude sustraerme al pensamiento de los beneficios inmensos que se derivan de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía. Así es que me propuse, desde el primer momento, considerar al hombre como individuo humano y como miembro de la sociedad y analizar las relaciones íntimas que existen entre la sagrada Eucaristía y ese doble aspecto de la personalidad humana.

Como el alma humana es el principio de la vida física, así la Eucaristía, fuente de la gracia, es el principio de la vida del alma. “Yo soy la vida,” ha dicho Jesucristo. “Yo he venido al mundo y he instituido la Eucaristía, pudo decir El mismo en otra ocasión, para que el hombre tenga vida y la tenga en abundancia.” *Veni ut vitam habeant et abundantius habeant.* Síntesis hermosa de las relaciones íntimas de la Eucaristía con la vida del hombre.

El hombre es un ser espiritual, dotado de inteligencia y voluntad, y creado por Dios para marchar, en su viaje de la tierra al cielo, por los senderos del conocimiento y del amor, a la conquista y posesión del bien supremo, de la belleza increada, de la felicidad eterna. Pero el hombre no es solamente un ser aislado en la creación, destinado a vivir una vida puramente intrínseca, personal, sin visión ni comunicación con los demás seres racionales. Es también un ser político y social, inclinado por el imperio de la misma naturaleza, que ha dotado al hombre de condiciones especiales, a vivir en comunicación con los demás hombres y realizar, en unión con ellos, un fin común y social.

La palabra de Dios es de una virtualidad infinita, como infinito es el pensamiento, del cual aquella es expresión. Al asegurar Jesucristo, presente en la Eucaristía, que El es el prin-

cipio de la vida del hombre, se refiere plenamente al hombre; al hombre individual y al hombre social, en sus respectivas y variadas manifestaciones. No hay actividad alguna en el hombre que escape a esa influencia divina prometida por Jesucristo. La vida divina, que a chorros brota del pecho de Jesucristo, de la fuente de la sagrada Eucaristía, se quiebra, al chocar con el hombre, en tantas influencias parciales como son las situaciones del hombre y las tonalidades de su actividad. En una palabra, la Eucaristía es para el hombre principio de vida individual y social.

I.

Principio de vida individual.

Ya lo hemos indicado. El hombre, como individuo, es un ser espiritual, dotado de entendimiento y voluntad, cuya misión en el mundo es aspirar a la felicidad por medio del conocimiento, del amor y de la moralidad. Pues bien, he ahí el campo extenso que riegan y fertilizan las aguas cristalinas que brotan de la fuente de la sagrada Eucaristía. La Eucaristía, en efecto, es para el individuo principio de vida espiritual, intelectual y moral, y fuente de amor y de vida eterna. La gracia viene a ser una segunda naturaleza. Como el alma humana es el principio de las potencias que realizan las diversas actividades del hombre, así la Eucaristía, fuente sustancial de la gracia, es el principio de las virtudes, cuyos riquísimos frutos benefician y perfeccionan la vida del entendimiento, de la voluntad y del corazón del hombre.

Principio de vida espiritual. Ciertamente, la Eucaristía no comunica al alma la vida divina, a no ser accidentalmente, en el sentido que explica el teólogo moralista, toda vez que el estado de gracia es de necesidad absoluta para comulgar dignamente; pero la Eucaristía sostiene y aumenta la gracia, principio de vida espiritual, de una manera admirable. Existe, sin embargo, una diferencia notable entre el manjar corporal y el alimento eucarístico; aquel no puede aumentar indefinidamente la vida del cuerpo, porque ambos, cuerpo y alimento, tienen una virtud limitada, mientras la Eucaristía determina siempre un nuevo aumento en la vida del alma, porque la Eucaristía, por razón de la persona divina, es infinita, y el alma, por razón de su espiritualidad, es así mismo de alguna manera ilimitada.

Lo mismo hay que decir de la Eucaristía en sus relaciones con la vida intelectual. La vida del entendimiento recibe de la Eucaristía una influencia bienhechora, eficaz. ¿Qué obras maestras no ha inspirado la sagrada Eucaristía? Los mejores monumentos de elocuencia, poesía, música, arquitectura y pintura

se deben a la inspiración eucarística. Yo penetro en una de esas magestuosas basílicas y admiro sus múltiples decoraciones: los frescos de la bóveda, los calados de las piedras, los relieves de las paredes, los matices del cristal, los caprichosos diseños del ladrillo; yo contemplo los ricos atares, con sus magníficos marteles, sus lienzos recamados de oro, sus bellos tabernáculos artísticamente labrados. ¿Qué idea, me pregunto, ha presidido la realización de esas obras incomparables? No hay duda, la Eucaristía, que oculta a la riqueza de la ciencia y del arte, ha sido en todo tiempo la fuente de inspiración en el arte. Sí, la Eucaristía es un foco inmenso de luz, del cual los grandes genios, como Sto. Tomas de Aquino, han recibido sus inspiraciones sublimes y donde los espíritus, privados de cultura, han adquirido conocimientos tan amplios y elevados como los de los mismos doctores.

La Eucaristía es igualmente una fuente de moralidad, porque simboliza, impone y favorece la pureza de costumbres. En efecto, la sagrada Eucaristía, sea cual fuere el aspecto particular que en ella se considere, predica al hombre la santidad de vida. Recordad los elementos de la Eucaristía. El pan sin levadura y el vino sin mezcla de licores extraños, los vasos sagrados que deben ser de metal incorruptible, los ornamentos sacerdotales de blancura nivea, la misma pureza de la cera que se consume sobre el altar en el momento solemne del sacrificio nos predicán la inocencia, la pureza, de costumbres. Todo en el santuario, donde se guarda la sagrada Eucaristía, respira inocencia y nos dice con voz clara y persuasiva que nada manchado debe acercarse a las gradas del altar. “La Eucaristía, ha dicho un orador, es la grande escuela donde las almas se emancipan de la ley de la carne y aprenden a reinar sobre los sentidos.”

Más aún, la Eucaristía, no es solamente un símbolo; es también una ley que nos impone a todos esa inocencia y pureza de costumbres. La Eucaristía, que había de ser la última y más sorprendente de las maravillas realizadas por Jesucristo en la tierra, estaba figurada en la antigua ley por los panes de proposición, que no podían ofrecerse sino a los que estaban exentos de culpa, sobre todo de culpas carnales, *maxime a mulieribus*. “Lejos de este sagrado banquete, dice S. Juan Crisóstomo, deben permanecer las almas marchitadas por el crimen, las almas envenenadas por el vicio. No haya aquí Judas infames y traidores, discípulos pérfidos y criminales. Sea cual fuere la naturaleza de la culpa que mancha vuestra alma, concluye el Santo, cuidaos muy mucho de acercaros al Tabernáculo.” Testimonio elocuente de la pureza de vida que impone a todos la recepción de la sagrada Eucaristía.

En fin, la Eucaristía, que simboliza e impone la inocencia de vida, es también un manantial de pureza. “Es propio de la

Eucaristía, dice S. Cirilo de Alejandria, destruir en el alma la ley éruel de la concupiscencia." "La relación entre en altar y la virtud es tan estrecha, tan íntima, que es imposible alejarse del altar, de la Iglesia, sin abandonar al mismo tiempo la virtud. No hay nada en el mundo, fuera de la Eucaristía, que pueda conservar la inocencia en corazones de veinte años. La sagrada Eucaristía es el único escudo contra los ataques de las pasiones desordenadas e impuras. Únicamente pueden considerarse verdaderamente puros, verdaderamente castos, los que acuden al sacramento de la Eucaristía en busca de amparo y protección contra los vicios de la concupiscencia.

¿Y que diré de la Eucaristía en relación con el corazón humano? El corazón del hombre no tiene otro elemento de vida tan eficaz como la sagrada Eucaristía. Porque, ¿en qué consiste la vida del corazón? Lo que constituye la vida del corazón humano es el amor, el goce, la paz. Pues bién, la Eucaristía ha recibido el nombre de sacramento del amor, sacramento de la paz. *Sacramentum pacis*. La Eucaristía es la fuente de las alegrías más puras y suaves que se pueden saborear en la tierra. La Eucaristía es la dulzura de las dulzuras, el pan del cielo que contiene toda suavidad, *panem de coelo omnem delectamentum in se habentem*.

¿Hay en la vida del individuo o de la familia cristiana una dicha tan dulce y suave como la que proporciona una primera comunión? Todavía recuerdo yo la dicha de aquel día venturoso en que, arrodillado junto a mi buena madre que me decía oraciones, disponía mi alma para recibir por vez primera el pan de los ángeles en mi primera comunión. Basta muchas veces que el sacerdote traiga a la memoria del moribundo el recuerdo de su primera comunión para desvanecer la pesadilla de los días culpables, hacer que renazca en su alma apesadumbrada la alegría, el consuelo divino de aquel día inolvidable, y disponer su espíritu para recibir las inspiraciones de la religión.

Es tan eficaz el consuelo que proporciona al alma la Sagrada Eucaristía, que con frecuencia es el único lenitivo a los grandes dolores del corazón humano en sus días amargos de lucha y de tribulación. ¡Cuántas veces el rostro del moribundo irradia destellos de luz y de esperanza al recibir en su pecho la Hostia consagrada! ¡Cuántas madres, en medio de las convulsiones del dolor que agitan el fondo de sus almas, se sienten súbitamente consoladas al aplicar sus labios a la fuente del consuelo, la sagrada comunión! Jesucristo en la Eucaristía, como Jesucristo en tierra de Judea, es siempre el alivio del hombre, el consuelo del alma, la dulzura del corazón.

Finalmente, la sagrada Eucaristía, cuya influencia empieza en esta vida, tiene su digno remate en la eternidad, porque la Eucaristía es también principio de vida eterna, no solo para

el alma sino también para el cuerpo. En efecto, todo lo que se refiere a la Eucaristía nos habla y nos recuerda la eternidad. Jesucristo, al hacernos la promesa de este divino manjar, nos decía a todos "el que come mi carne y bebe mi sangre, tendrá la vida eterna." Y el sacerdote, al administrar a los fieles la sagrada comunión, pronuncia estas palabras: "que el cuerpo de nuestro Señor Jesucristo guarde tu alma para la vida eterna." La Eucaristía, en consecuencia, según la promesa del mismo Jesucristo, es un principio de vida eterna para el alma.

Pero es también principio de vida eterna para este cuerpo, que sirve de ropaje al alma. Mediante la sagrada Eucaristía, el cuerpo resucitado de Jesucristo nos ofrece un testimonio irrecusable de la posibilidad de la resurrección de nuestro cuerpo, y comunica a nuestra carne un germen fecundo de resurrección. Si nuestro cuerpo, dice Tertuliano, estuviese destinado a la destrucción sin fin, sería inexplicable cómo Jesucristo le concede el honor inmenso de unirlo a su cuerpo resucitado e inmortal. La carne de Jesucristo, que se nos da en la comunión, es una especie de sal del cielo que preserva la nuestra de toda corrupción; una semilla de inmortalidad arrojada en nuestro seno, cuyos frutos inmortales recogeremos un día en las alturas de la gloria.

II.

Principio de vida social.

La Eucaristía es igualmente principio y fuente de vida social. Todos lo sabemos. El orden social o la vida de la sociedad consiste en la unión de los ciudadanos entre sí, en la práctica de la caridad fraterna, en la prosperidad de la industria y del comercio, que permite al hombre en este mundo realizar el fin común y social. Ahora bien, todos estos elementos sociales reciben de la sagrada Eucaristía una influencia admirable, eficaz bienhechora. "Uno de los beneficios sociales de la Eucaristía, ha dicho Leon XIII, consiste en que ella aumenta la caridad, engendra la verdadera igualdad social y favorece la industria y el comercio.

La Eucaristía, en efecto, simboliza, impone y procura de una manera suave pero eficaz la unión de los hombres por medio de la caridad fraterna.

La Eucaristía es un símbolo de la unión entre los hombres. Para comprenderlo, no hay más que considerar los elementos que la componen. ¿Porqué quiso Jesucristo quedarse personalmente en la sagrada Eucaristía bajo las especies de pan y vino? Desde luego, para suprimir un temor natural y evitar una repugnancia humana; para que el hombre, al acercarse al Sacramento, no

quedase deslumbrado por los resplandores de la Divinidad; para que el hombre, al recibirlo en su pecho, no sintiese repugnancia alguna en alimentarse de la carne y sangre de Jesucristo en su estado natural. Pero, lo que principalmente movió a Jesucristo a quedarse personalmente con nosotros bajo las apariencias de pan y vino fué el designio de simbolizar por ese medio tan ingenioso la unión de los ciudadanos entre sí.

El apostol S.^o Pablo lo ha dicho: "Porque no hay mas que un pan consagrado, nosotros, por muchos que seamos, no debemos formar sino un solo cuerpo; nosotros que participamos de ese pan único." Los Padres de la Iglesia, esos hombres grandes por su ciencia y su virtud, exponen el mismo pensamiento: "Como el pan, bajo cuyas apariencias se oculta nuestro Dios, está formado de muchos granos de trigo, de tal manera unidos y mezclados que no constituyen más que una sola masa; como el vino está formado de muchos granos de uva, de tal manera prensados y mezclados que es imposible distinguir en él todo un grano particular, así nosotros debemos desaparecer en la unidad de un mismo cuerpo para ser transformados en esa unidad. Transformación divina que se realizaba admirablemente en los primeros días del cristianismo, cuando la caridad unía los corazones de los discípulos de Cristo tan estrechamente que los mismos paganos, arrebatados de admiración, se veían forzados a exclamar: "Mirad cómo se aman unos a otros."

Pero la Eucaristía no solo simboliza la unión de los hombres, sino que impone a todos esa unión. Considerad las palabras del mismo Jesucristo, que en realidad constituyen un mandato. Cuando el pueblo cristiano se reúne para asistir y celebrar el divino sacrificio, Jesucristo vigila a la puerta del templo y dice a todos los que entran: "Si, al venir al templo para presentar vuestra ofrenda ante el altar, os acordais que uno de vuestros hermanos tiene algún resentimiento contra vosotros, id primero a reconciliaros con vuestro hermano y despues acercaos a presentar vuestra ofrenda." "¿Sois vosotros, dice S. Juan Crisostomo, del número de esa genta cruel, despiadada, que vive siempre irritada contra su prójimo? No os acerquéis a la Eucaristía, porque la Eucaristía no es para los corazones envenenados por el odio." *Nemo inhumanus accedat, nemo crudelis et inmisericors.*

En fin, la Eucaristía procura de una manera suave pero eficaz la unión de los ciudadanos, la práctica de la caridad fraterna, esa solidaridad de la que tanto se habla y tan poco se práctica en el mundo. La Eucaristía es Dios y Dios es caridad. *Deus charitas est.* Como es imposible acercarse al fuego sin sentir el calor, así es imposible acercarse a la Eucaristía sin sentirse abrasado por el fuego divino del amor. He ahí porque S. Vicente de Paul, ese héroe de la caridad, decía a sus Hijas: "Si quereis

ser caritativas, como vuestra vocación exige, comed la caridad." Es decir, recibid la Eucaristía. Comunicándose el hombre con Dios, aprende a comunicarse con sus hermanos, a darles lo que tiene, a entregarse a sí mismo. Al contacto del amor de Jesucristo, el corazón del hombre se dilata, se ensancha y, sintiendo la necesidad de comunicarse, dice como Jesucristo a todos los que sufren: si sentís hambre, aquí estoy yo; si teneís sed, he-me aquí; si estáis desnudos, dispuesto estoy á vestiros. Venid a mi los pobres, los afligidos, los desheredados de la fortuna. Nuestro Dios ha descendido a mi corazón y mi corazón siente la presión de su amor. Como Jesucristo, el alma siente entonces la necesidad de darse, de entregarse, de comunicarse.

Suprimir la Eucaristía equivale a suprimir la caridad. Sin la Eucaristía se torna inexplicable la existencia de la Iglesia durante veinte siglos, el papel que ha desempeñado en los destinos de la humanidad, en las costumbres de los pueblos, en las empresas heroicas de los hombres, en el campo de las ciencias y las artes. Sin la Eucaristía, ¿qué sería la Hermanita de los pobres, la Hermana de la Caridad? Puros enigmas. Suprimida la intervención de ese factor divino de la Eucaristía, ¿que sería el sacrificio cristiano, que, sin aliciente alguno de la tierra, desprecia dificultades, al parecer insuperables, y se lanza a la conquista de las almas en países lejanos, des conocidos y hostiles? Efectos sin causa.

Por eso los que han jurado la destrucción del catolicismo, de la sociedad eclesiástica, entienden que hay que empezar por derribar los templos, los altares, los tabernáculos. Todo templo que se cierra, toda manifestación eucarística que se suspende, toda vocación sacerdotal que se malogra o se desvia de su cauce, toda comunión que se impide, toda Misa que se suprime, es una fuente de vida católica que se ciega, un rayo de luz divina que se extingue; en un palabra, es Jesucristo que se ausenta del mundo; el camino, la verdad y la vida que desaparecen.

¿Qué ha hecho el comunismo, enemigo declarado de la Iglesia, primero en Rusia y despues en España? Siempre que los comunistas revolucionarios se han visto libres de toda coacción, han empezado por incendiar templos, destruir altares, destrozar tabernáculos, asesinar sacerdotes y religiosos. ¿Qué pretende hacer en este emporio del catolicismo en el Extremo Oriente la secta aglipayana, secundada por todos los elementos que militan en el campo opuesto a la Iglesia católica? Todos lo sabemos. Han tratado de impedir o desvirtuar la manifestación solemne que preparamos en honor de la Eucaristía durante el próximo Congreso Eucarístico Internacional que ha de celebrarse en la ciudad de Manila.

Yo dudo mucho que nuestros enemigos, los enemigos de la

Iglesia católica, tengan siempre una visión clara de las relaciones íntimas entre la destrucción de los templos y la supresión de la vida social. Pero, dirigidós interiormente por el espíritu del mal, nada consideran tan a propósito y eficaz para suprimir el catolicismo como la destrucción de todos aquellos elementos que de alguna manera se refieren al culto de la Eucaristía, que es el centro, la esencia, de la vida cristiana, de la sociedad eclesiástica, del orden social.

No se crea, sin embargo, que todos los efectos de la Eucaristía se refieren exclusivamente al orden moral, a los intereses de las almas. La Eucaristía favorece así mismo el orden material, los intereses del comercio y de la industria. Esta es una de las prerrogativas de la Eucaristía, señalada por el inmortal Pontífice León XIII. En efecto, a poco que se reflexione, se comprenderá el número considerable de obreros, a los cuales la Eucaristía proporciona, indirectamente sin duda, pero real y positivamente, el pan de cada día. La *Revista Económica*, que es una de las revistas más serias, sin color alguno político o religioso, publicaba, no hace mucho, un artículo documentado e interesante. Permitidme que lo resuma brevemente. Este resumen servirá al menos para hacer comprender al pueblo los beneficios inmensos que la Religión, cuyo centro es la Eucaristía, proporciona a los hombres en el orden material.

La construcción y reparación de las Iglesias, que son los palacios de la Eucaristía, ocupaban en Francia, durante el periodo de su acendrado catolicismo, dice el artículo de referencia, unos 30 o 40,000 obreros de diferentes clases. Los constructores de órganos, los fabricantes de instrumentos músicos, los proveedores de materias primas sumaban en conjunto más de 3,000 obreros. El personal necesario para el buen orden y recto funcionamiento de todas las Iglesias parroquiales se calculaba en unas 168,500 personas. Si se añade a esto los miles y miles de obreros, plateros, escultores, pintores, detallistas e impresores católicos, se tendrá una idea aprixamada de los inmensos beneficios que la Eucaristía dispensa al comercio y la Industria.

Demostración de la misma verdad es el fenómeno que estamos observando en la ciudad de Manila y en muchos pueblos de Provincias. La celebración del Próximo Congreso Eucarístico Internacional ha determinado en nuestros templos la necesidad de una serie de obras importantes, las cuales favorecen los intereses del comercio y la industria, estimulan el arte en sus diversas manifestaciones y amasan el sabroso pan de un gran número de familias de la clase trabajadora. ¿Cuántos miles de pesos no se estan invirtiendo actualmente en la reparación y decoración de nuestras Iglesias, así como en otros preparativos del Congreso Internacional? La Eucaristía, pues, que es el centro

donde convergen todos esos planes y todas esas obras, constituye un elemento valiosísimo de progreso en favor de la industria y del comercio del país.

Cosa verdaderamente admirable, podemos exclamar aquí con Montesquieu. La religión, la Eucaristía, que parece tener por objeto único la prosperidad de la vida futura, promueve también la prosperidad de la vida presente. Obran, pues, irracionalmente los que hacen guerra a la Religión, a la Eucaristía. Esa guerra nefasta producirá efectos desastrosos en la prosperidad de una nación. Si la Eucaristía desapareciese de nuestras Iglesias; si algún día se viese obligada a ocultarse en los sótanos de nuestras casas, sería inmenso el vacío que se dejaría sentir en nuestra vida moral y económica.

No se conoce el verdadero valor de una cosa sino cuando desaparece de nuestras manos. Cuando la muerte arrebatara el hijo es cuando la madre comprende el lugar importante que ocupaba en su vida, y cuando siente el vacío inmenso que deja en su corazón y en torno suyo. Igualmente, si nos viésemos privados de nuestras Iglesias, del huésped divino que las habita; si no tuviésemos Misas los domingos y fiestas religiosas; si las fiestas de Navidad, de Semana Santa, de Pascua y de Corpus Christi no tuviesen nada de especialidad, asemejándose a los días ordinarios; si las campanas no diesen señales de regocijo en los bautizos, en las primeras comuniones, en los matrimonios de los fieles; si, en fin, no pudiésemos administrar el Viático a nuestros enfermos, ni celebrar Misas por nuestros seres queridos ya difuntos, entonces comprenderíamos el puesto glorioso que la Eucaristía ocupa en medio de nosotros y sentiríamos el vacío inmenso que su ausencia deja en las aspiraciones inmortales de nuestro corazón.

FR. JULIO VICENTE, O. P.

*Prior del Convento de Santo Domingo
de Manila.*

II

La Eucaristía ante la Fe y la Razon

El Dogma de la **Presencia Real** de Jesucristo en la Eucaristía, es uno de los más atrayentes y consoladores que se contienen en el Sagrado Depósito de la divina Revelación. Es un Misterio, que por su belleza, por su ternura y por sus encantos sobrenaturales, posee eficacia para conmover aun a los mismos que no militan dentro del Catolicismo, si se resuelven a contemplarlo con sinceridad y sin prejuicios. Trátase de todo un Dios

hecho Hombre por amor al hombre, y uniéndose con unión individual a cada uno de nosotros bajo las especies de un poco de pan, haciéndonos total e íntegro don de Sí mismo.

Por eso será siempre altísimo honor para todo escritor católico, tratar de tan sublime y elevado asunto. Toda honra y dignidad, toda elevación y nobleza de que el hombre pueda estar dotado dentro del orden natural, no tiene punto de comparación con la dignidad, elevación y gloria que adquirimos dentro del orden sobrenatural en nuestro rango de hijos adoptivos de Dios. Y como esa filiación divina que nos hace participantes de la vida de Dios y herederos de su gloria, tiene su principio y fundamento en Jesucristo, será siempre altamente honroso para todos hablar, con el debido respeto y guiados por la luz de la fé, acerca de los beneficios que Jesucristo nos ha concedido.

Dios en sus operaciones sólo obra para conceder gracias, para comunicar perfecciones, no para recibirlas; pues si pudiese recibir alguna perfección, no sería infinito, no sería Dios. Después de haberse comunicado Dios al hombre en el orden natural por la creación, y habernos elevado al orden sobrenatural comunicándose por el divino don de la gracia santificante, quiso hacerle donación de Sí mismo, entregarse, darse personalmente al hombre. Así lo hizo en el Misterio de la Encarnación, en virtud del cual el Verbo Divino, Segunda Persona de la Beatísima Trinidad, asume nuestra naturaleza, uniéndola con unidad de persona a su naturaleza divina, de tal modo que Jesucristo encarnado es verdadera y realmente Dios y Hombre, con una sola persona que es la persona divina. Es esta la comunicación suprema y definitiva que Dios hace al hombre, pues no se concibe que pueda haber otra mayor. En ella no sólo nos da Dios sus dones, sino que se da a Sí mismo; no sólo nos da lo que tiene, sino que nos da lo que es, todo lo que El mismo es.

Como Jesucristo nos amaba con amor infinito, quiso extender e individualizar, por decirlo así, u Encarnación, uniéndose a cada uno de nosotros. Para realizar ese plan divino, instituyó la víspera de su muerte la sagrada Eucaristía, dándonos su Cuerpo y su Sangre, su Alma y Divinidad, en ese augustísimo Sacramento. La Eucaristía es el Sacrificio supremo y único de nuestra Religión católica, idéntico substancialmente y en todo su valor al sacrificio de la Cruz. Por ese Sacrificio Dios recibe en la Santa Misa una adoración y un culto digno de Sí, infinito, divino.

La Eucaristía es también Sacramento, fuente principal de la gracia; Sacramento que bajo las especies o accidentes del pan y del vino, contiene verdadera, real y substancialmente el Cuerpo y Sangre de Jesucristo con su alma y Divinidad; lo cual se ve-rifica por las palabras de la Consagración, que son divinamente

eficaces y obran lo que dicen en virtud de la Omnipotencia divina. Por este Sacramento Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, vivo y glorioso en la Hostia consagrada, se da, se une a cada uno de nosotros en la Sagrada Comunión.

Todo esto supone una serie de prodigios divinos tan estupendos, que nuestra Madre la Iglesia católica llama a este Sacramento **Misterio de fé**. Por esa fé creemos y confesamos que Jesucristo que está en el cielo, está al mismo tiempo presente con toda su realidad en todas las Hostias consagradas del mundo, conservando su unidad, conservando su identidad. Esa real presencia de un mismo Jesucristo en tantos lugares a la vez, es admirable, única; es una existencia propia exclusivamente de Jesucristo, que llamamos **Existencia Sacramental** cuya íntima naturaleza no comprendemos, pero de la cual estamos seguros y ciertos por la autoridad infalible de Dios, que así nos lo ha revelado y manda que lo creamos.

Profundo y adorable Misterio, es cierto; pero recordemos siempre que el misterio no es la contradicción. El misterio es superior a nuestra razón, rebasa los límites de nuestra inteligencia, y como realidad divina, es incomprendible. Pero lo incomprendible no es lo contradictorio. La contradicción es inferior a nuestra inteligencia, está por debajo de ella, es el absurdo. Ante el misterio el hombre no tiene en rigor mas que dos salidas: o creer, o callar; o la fé, o el silencio. El que no cree en los Misterios, no debe, en buena lógica, combatirlos. No creer en el Misterio equivale a no admitir su existencia; y lo que no existe, mal puede ser objeto de impugnación. Y no nos digan los que no creen, que ellos tratan de combatir la afirmación de la Iglesia Católica que cree y manda creer en esos Misterios; pues la Iglesia no funda su fé en los argumentos y luces naturales de la razón humana, sino en argumentos sobrenaturales, derivados de la divina revelación, de un orden esencialmente superior a toda nuestra capacidad natural cognoscitiva. Empeñarse en impugnar con las luces limitadas de nuestra inteligencia una verdad divina, superior al alcance natural del hombre, es salirse de la cuestión y combatir lo que no se conoce.

Toda verdad exige para su defensa o impugnación argumentos adecuados a su naturaleza. Siendo el Misterio una verdad sobrenatural, divinamente revelada, en la cual creemos movidos por autoridad infalible de Dios que la ha revelado, requiere para su discusión argumentos sobrenaturales sacados de la revelación. Sólo tales argumentos podrán ser conformes a la naturaleza de la verdad que se discute; ellos podrán ser concluyentes; los demás se referirán más o menos a razones de congruencia, utilidad, etc.; pero nunca penetrarán en el fondo y centro de la cuestión.

Tenemos certeza de fe acerca de la existencia de los Misterios y de su infalible verdad; pero su constitutivo integral, su intrínseca realidad objetiva escapa a nuestra inteligencia y comprensión. Solamente en la vida futura aparecerán a nuestra vista claramente y tal cual son, esas divinas verdades. De lo que sí estamos seguros y ciertos es de que jamás podrá la inteligencia humana presentar un argumento concluyente e irrefutable, ni un descubrimiento científico, riguroso y ponderadamente probado, que esté en contradicción manifiesta con uno solo de nuestros Dogmas o verdades reveladas, tal como las cree, las enseña y las propone la Iglesia a nuestra fé. Y eso por una razón muy sencilla: Dios es el sol divino del cual recibimos la luz de la razón y la luz de la fé; si entre una y otra hubiese contradicción, esta contradicción recaería en Dios; y eso sí que es contradictorio y absurdo. Puede recorrer el hombre toda la zona de los conocimientos humanos; pero al llegar al límite, al punto final, no puede decir que ya no hay más verdades. Queda Dios con su verdad divina, con sus misterios; Dios que dice al hombre: Sobre el orden natural donde te mueves; sobre tu razón y tus conocimientos humanos, está mi verdad divina, el misterio cuya existencia yo quiero revelarte para que la creas fiado en mi palabra infalible. Soy tu Criador y tu Dueño; inclina tu frente, cree y adora.

El hombre creará, o no creará, pues es libre para hacerlo; a lo que no tiene derecho, es a negar la verdad del misterio, por el méro hecho de no comprenderlo; eso equivaldría a ir contra las mismas leyes del conocimiento humano. Misterio profundo el de la Eucaristía, pero realizado por un amor divino, y ese amor lo explica todo. Figuraos una madre que tiene un hijo en España, otro en Norteamérica y otro en el Japón. En un mismo día recibe la noticia de que sus tres hijos están enfermos de gravedad. ¿No es verdad que esa pobre madre desearía multiplicarse y asistir a la vez a sus tres hijos? Pero no puede hacerlo; su amor maternal no es omnipotente. Pues bien; Jesucristo tiene millones de hijos necesitados en todo el mundo; los ama, y como es Omnipotente, se multiplica y está a la vez en todos los Sagrarios para consolarnos con su presencia y unirse a nosotros por la sagrada Comunión.

Al amor de Jesús Sacramentado han respondido muchos con la ingratitud; pero millones de almas han respondido con su amor, manifestado en santidades que pasman, en martirios que sorprenden, en sacrificios que avasallan, en heroísmos que nos subyugan por su grandeza sublime. Jesucristo Sacramentado ha sido creído y amado por las generaciones de veinte siglos, y será creído y amado en el trono de la Eucaristía hasta el último día de los tiempos.

La Iglesia le dedica todos los esplendores del culto, de la liturgia, de sus solemnes festividades, y todo lo hace convergir hacia El, porque Jesucristo es la divina síntesis de toda la creación. Más de medio siglo hace que celebra en su honor los grandiosos Congresos Eucarísticos Internacionales. El próximo Congreso se celebrará en Manila, y será fecundo en bienes espirituales para Filipinas, que reportará también beneficios materiales con motivo del gran acontecimiento. Preparémonos todos para su celebración; intensifiquemos nuestra fé y nuestro amor a Jesucristo Sacramentado, asistiendo con más frecuencia a la santa Misa, recibiendo más a menudo la sagrada Comunión, y repitiendo nuestras visitas a los Sagrarios. Convirtámonos todos en propagandistas, como podamos: por la palabra, por la pluma, por la instrucción y el consejo, por el apoyo material, y sobre todo con la oración; para que cuando lleguen los días santos, caigamos de rodillas unidos a los millares de Congresistas de todo el mundo, y exclamemos en un acto de adoración: ¡Hosanna a Cristo Rey! ¡Gloria, alabanza, honor, bendición y amor a Jesucristo Sacramentado, Rey inmortal de los siglos!

Fr. Aurelio Lacruz, A. Recoleta.

III

Jesucristo Sacramentado, Modelo de Virtudes

“¡Señor, a quien amas esta enfermo!”—Bien puede aplicarse esta palabra evangelica a nuestro pobre mundo moderno, tan amado por el divino Redentor, que no vaciló en derramar su sangre para que se salvaran las almas! Más todavía que en el tiempo del Vidente de Patmos, todo lo que esta en el mundo es concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos y soberbia de la vida.

“¡Ni Dios, ni amo!” repiten sin parar los imitadores del que el primero enarboló en el cielo la bandera de la rebelión; se predica desde los techos la doctrina del derecho de la revolución que sea o no fundada en razones suficientes: cada uno quiere ser su propio dueño y señor, y llaman esclavitud lo que no es más que la disciplina del orden, y critican como abyección lo que no es más que la sumisión necesaria a la autoridad legítima! “¡No propiedad particular!” gritan con unison los nuevos corifeos del evangelio moderno del odio y de la matanza, aquellos que quisieran poner a fuego y a sangra la ciudad civilizada, para implantar sobre estas ruinas sus utopias de hundas decepciones. Y les siguen las masas crédulas de desventurados,

tan pobres de bienes como ricos de codicia, ansiosos de repartir entre sí todas las riquezas acumuladas, como lo dicen, a costa del sudor del pobre proletario. Pero merecen conmiseración más bien que reprimenda, y no echemos la piedra a ellos solos! Pues, no faltaron ricos, quienes, desgraciadamente, en su afán de acumular los bienes materiales, dedicados a sus fiestas, banquetes y regocijos, se olvidaron del pobre, quien, desde la calle, les observaba con miradas exasperadas, porque le fué denegado el justo jornal y lo necesario para la vida. Y a la sazón, ni ricos ni pobres se acordaron de la palabra alentadora del divino Maestro: "Bienaventurados los pobres de espíritu!" Más grave todavía se hace la enfermedad mortal del materialismo idolatrado, por el desenfreno de las costumbres reinantes, que cual un temblor devastador amenaza de arrebatar pueblos y naciones!

Hace siglos, que, en el mar enfurecido de Genesareth, estaba para hundirse la frágil embarcación, en que navegaban el Señor y sus discípulos. Jesús estaba durmiendo, tal vez, para probar la fé de sus apóstoles, quienes en aquel apuro despertaron al divino Maestro, suplicándole que les salvase del peligro. Muy cereca de nosotros tambien esta el Señor, aunque sea como escondido y durmiendo; pues quiere tambien medir nuestra fé. Acudimos a El, en angustia, por medio de nuestras plegarias y penitencias por el mundo culpabbe; y para que nuestros rezos y sacrificios valgan más, hay que juntarlos con la sangre que tan generosamente, ahora mismo, como en el siglo de Nerón, derraman nuestros heróicos hermanos en la fé, gloriosas victimas del mundo, delante de las cuales, el Vicario de Cristo se inclinó llamándoles verdaderos mártires.

Parece que estamos en la hora de los enemigos del nombre Cristiano, en la del poder de las tinieblas, pero alla al horizonte, nos parece que se yergue sobre el mundo miserable la lucida imagen del bondadoso Maestro, que nos anima por sus palabras alentadoras: "¡Tened confianza, yo he vencido al mundo! ¡Venid, pues, a mí, vosotros todos que estais cansados y doblados por el peso de la carga, y os aliviare!" Vayamos pues a Jesús, que esta muy cerca, que esta entre nosotros, en el Sacramento del Amor! Contemplemos sus virtudes, en cuya imitación hallaremos el alivio nuestro, y la firme esperanza de cambiar, con la ayuda celestial, la faz de la tierra. "¡Qué brille vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras obras buenas, y glorifiquen a vuestro Padre, que esta en los cielos!"

El Apóstol de los Gentiles no pudo hallar palabra más fuerte para describir el misterio inefable de la Encarnación, sino decir que el Verbo divino se aniquiló, tomando la condición del esclavo; pero qué palabra podíamos usar para describir el estado de Jesús Sacramentado bajo de las apariencias del pan y del vino. El Amor divino para con nosotros no pudo aniquilarse

más, cuando tomó la condición de seres materiales, y en este estado de abyección se sujeta cada día al hombre. No tiene límites la obediencia de Jesús en la Santa Hostia. En el Sagrado Tabernaculo, cuan pronto esta a recibirnos a cualquiera hora del día o de la noche; no se cansa en oír la voz y la suplica interminable de nuestras humanas miserias. El sacerdote, su amigo y confidente, tiene todo poder en el cuerpo del Señor, que va adondequiera lo lleve el Sacerdote, y se queda en cualquier lugar en donde le ponga. Con sumo placer sale al público, en solemnes ocasiones, para recibir el homenaje de pueblos devotos, y en circunstancias más tristes, se tiene escondido, El, que rige el Universo, ante el ciego furor de un populacho en rebeldía. Se complace en hospedarse en el corazón del niño inocente como en unirse al alma del viejo moribundo para darle perdon y esperanza. ¡Aun más! Si acaso, una mano sacrilega ase atreve a robar un copón, va profanar las partículas consagradas, desparramandolas al suelo u a la calle, el Señor dolorido, pero lleno de mansedumbre, no atierra al malhecho, como lo hizo, un día, a un Hebreo llamado Oza, por su irreverencia al arca de la alianza: sin embargo aquella arca no era más que la sombra, figura o simbolo de la realidad que nosotros poseemos en el Tabernaculo! ¡Oh humildad estupenda, la del Señor Sacramentado, que quiere no solo al ministro consagrado del altar, sino tambien a cualquiera criatura, aunque la más indigna!

Los templos magníficos, monumentos venerables de la Fé ardiente de nuestros antepasados, no son dignos de El; sin embargo, El se digno aceptarlos como obséquio de nuestra humilde sujeción; El no se niega tampoco a quedarse en la pobre hermita de la lejana ranchería, erigida en honor suyo por los sencillos imitadores de los pastores de Belén. Los adornos del templo, los manteles del altar, los vasos sagrados, todo lo tiene prestado el Verbo divino Sacramentado, por quien todo fué hecho, y sin el cual nada se hizo de todo lo que hay. No Le importa de los adornos, ornamentos, cortinas sean de oro, de plata, de seda, o de materiales menos preciosos; no se enfada por ser pobremente atendido en una capilla de misión, con tal que todo lo que le ofrecemos, lo hagamos con buena voluntad. Asimismo, si acaso, sacerdotes y fieles no manifiesten gran celo, sea para reparar los destrozos del templo sagrado, o para procurar la limpieza de la casa de Dios, o para proveer al buen estado de las ropas litúrgicas, Jesús lo acepta con resignación y paciencia, aunque no sea sin dolor. Durante su vida mortal, el Hijo del Hombre no tuvo ni piedra donde reclinar la cabeza, y, durante su vida Eucarística, no tiene mucho más, pues, en todo lo que toca al culto divino, El queda a la merced de los fieles. Más sublime indiferencia por todo lo criado, más grande desprecio por todo lo transitorio no se puede hallar en nuestra tierra!

Haga Dios que todos cuantos somos Cristianos, pongamos más y más en la práctica la verdadera y perfecta pobreza de espíritu, tal como nos la enseña Jesús por su vida sacramentada! El reinado de la paz entre las naciones, del sosiego de las almas y de la verdadera caridad entre individuos y clases sociales serían el galardón de este generoso esfuerzo! Seríamos más dispuestos para apetecer, al ejemplo de Jesús, los bienes imperecederos, entre los cuales sobresale la pureza, aquella virtud angélica, que ensalza al hombre más alto que los ángeles y le lleva hasta Dios. Flor antes desconocida en nuestra tierra de pecado, hasta que llegue el Mesías, atraído hacia este valle de miserias por la maravillosa pureza de la Virgen santísima!

Cuan evocador de la predilección del Señor para la santa pureza es el cuadro de la exposición solemne del Santísimo! La divina Majestad Sacramentada expuesta a la adoración del pueblo fiel, rodeada de una profusión de flores blancas, lirios y sampaguitas, de una mar de luces alimentadas por la pura cera de virginales abejas, colocada sobre un altar cubierto de manteles y encajes de nitida blancura, atendida por un coro de sacerdotes y ministros vestidos de blanco. Imagen de la limpieza interior que debería ser el patrimonio del alma que se acerca del altar, tanto para ofrecer el tremendo sacrificio, como para unirse en la Santa Comunión, con el Dios hecho hombre, quien se deleita en apacentarse entre los lirios.

Oh hombre! Mira, y haz como tu ejemplar! Toma sobre tí mi yugo: es un triple yugo; es el yugo de la humilde obediencia a la legítima autoridad; es el yugo del trabajo arduo para la consecución de los bienes terrenales, necesarios para llevar una vida honrada, sin codiciar los que posee tu prójimo; es finalmente el yugo de la lucha enérgica para conservar o recobrar la joya inestimable de la castidad; así hallarás, con la posesión de las demás virtudes, la paz de tu alma, la felicidad durable de tu hogar y la paz verdadera con Dios en el reinado de Cristo.

SECCION INFORMATIVA

NOTICIAS DE ROMA Y DEL MUNDO CATOLICO

El Día Misional.—Llena de regocijo y alegría celebra la Iglesia Católica los triunfos del misionero. Un día al año, dirige su mirada escrutadora para contemplar la visión grande y magnífica de la extensión del Reino de Jesucristo sobre la tierra. Ese día se llama el **día misional**, el día de las Misiones. El Secretario de la Congregación de la Propaganda, Mgr. Constantini, dirigía el 18 de Octubre un llamamiento a todos los católicos, en el que les deba a conocer lo que son verdaderamente los misioneros, qué tierras ocupan, a qué faenas se dedican, quién los sostiene en sus múltiples necesidades y desalientos y cómo trabajan por aumentar y extender el numero de los fieles sobre la tierra.

No deja de ser emocionante el siguiente caso, que el mismo Secretario nos cuenta en este llamamiento a todos los católicos del mundo. En una cabaña, perdida en una region remota, se hallaban tres misioneros, desprovistos de todo humano subsidio. Su único consuelo era el que les daba Jesús Sacramentado, escondido en el humilde tabernaculo de su humildísimo Oratorio. Un día el Sr. Obispo les escribía una carta diciéndoles que ante la imposibilidad de enviarlas algun recurso, había determinado que abandonaran aquella pobre misión.

La idea del Sr. Obispo les llenó de angustias. Despues de haber orado, por algun tiempo, ante Jesus Sacramentado, escribían a su Prelado la siguiente carta: la decisión de S. S. nos aflige, pero no por ello nos desalienta. Agradecemos la solitud paternal que S. S. demuestra por nosotros; pero no podemos abandonar a nuestros queridos catecumenos y neófitos, que son nuestra más bella esperanza. Mándenos solamente vino y hostias para el Santo Sacrificio; con esto tendremos ya suficiente para nuestra vida. Los peces de los lagos serán suficientes para nuestro sustento y las pieles de los animale feroces bastarán para cubrirnos. Fuera de este favor, le pediríamos aun el siguiente: que nos permita quedarnos aqui y no nos aleje de esta nuestra querida misión. Los tres abnegados misioneros vieron satisfechas sus santas ambiciones y un dia fueron premiados sus trabajos con la veeración de sus fieles y la dignidad episcopal.

Dos nuevos Obispos indigenas.—El miércoles, 28 de Octubre, en la Capilla del Colegio de la Propaganda era consagrado Obispo el Rev. Sac. Jose Tehang, titular de Tadamata y Vicario Apostólico de Suanhwa, China. Actuaron como consagrantes Mons. Cosstantini, Se-

cretario de la S. C. de la Propagación de la Fe, y Mons. Balconi, Obispo titular de Milosa. El nuevo Obispo chino era actualmente profesor en la Facultad de Misionología, en el Instituto Pontificio de la Propaganda, en donde enseñaba la Historia de las religiones chinas y de la Filosofía Oriental moderna.

Un mes antes, con data 20 de Septiembre, recibía también la dignidad episcopal Mons. Yu-Pin, Vicario Apostólico de Nankin.

Movimiento Misional en la India.

—Numerosas son las conversiones que se están realizando en la India, y de un modo particular entre los indígenas de lengua telegu. Al decir de Mons. Rosillon, en un artículo, publicado en el **Catholic Leader**, las conversiones se cuentan por millares, y si algún suceso imprevisible no viene a entorpecer la marcha, la región de los Telegus llegará en breve a ser la tierra prometida de la Cristiandad. Durante los últimos tres años, la población católica de Bezwada aumentó un total de 10,000 fieles. La diócesis de Nellore registró, durante los últimos siete años, un aumento de 29,000 cristianos a 44,000. Y la de Vizagapatán acogió en el seno de la Iglesia a un total de 15,000 almas. Aun recientemente el mismo Mons. Rossillon tenía la satisfacción de agregar a la Iglesia católica un total de 3,000 infieles.

Dos Nuevos Seminarios para el Clero Indígena de China.—Los dos Seminarios ya existentes en Hankow, uno de los cuales se halla en Hupeh, el otro en Taiyanfu, se ha añadido otro más, el de Tsinanfu, encomendado a los PP. Franciscanos, y en que recibirán su formación sacerdo-

tal los seminaristas de unas seis Misiones, pertenecientes a la Provincia de Shantung. En la actualidad este Seminario tiene unos 39 alumnos; 25 pertenecen al Vicariato Apostólico de Tsinanfu; 8 a la Prefectura Apostólica de Lintsing; 3 al Vicariato Apostólico de Chefoo y los tres restantes a la Prefectura Apostólica Idhusien.

Otro Seminario, fundado para la educación sacerdotal del clero chino, es el de Foochow, construido recientemente en la antigua residencia del Vicario Apostólico, Mons. Aguirre, O. P. El profesorado en su mayoría pertenece a la Provincia Dominicana del Smo. Rosario de Filipinas.

Ecos del Llamamiento del Secretario de la S. C. de la PROPAGANDA FIDE.—Por iniciativa del Rev. Sac. D. Gregorio Alampi, secretario misional de la Diócesis de Reggio Calabria, el 5 de Noviembre se constituía en la ciudad de Reggio un Comité de Señoras, cuyo fin principal es el de confeccionar vestidos y paramentos sagrados para distribuirlos gratuitamente entre los Misioneros. Por la mañana hubo Misa de Comunión general, y por la tarde tuvo lugar la solemne promesa de las agregadas, hecha delante del Smo. Sacramento, de trabajar, con abnegación y constancia, en este campo del apostolado de la acción misional.

Luchando Contra la Blasfemia.—Uno de los medios de que se vale el Comité central Antiblasfemo de Verona, para combatir la deformidad moral de este vicio, es el de dar a conocer los juicios críticos, que han emitido sobre el particular las

mayores eminencias políticas, militares e intelectuales. He aquí el parecer que emitió el Secretario del Ministerio de la Guerra, de Italia, el ilustre general Alberto Pariani: "Juicios sintéticos sobre la blasfemia? Elijan Vds.: el hombre es superior a los animales cuando habla, igual a ellos cuando grita, inferior a los mismos cuando blasfema. El hombre es fuerte cuando manda; desequilibrado cuando vocea; ha perdido la cabeza cuando prefiere una blasfemia contra Dios".

Nuevo Presidente de la A. C. Italiana.—En substitución del Sr. Ciriaci, pasado a mejor vida en los primeros días del mes de Octubre, el Santo Padre nombró como Presidente del Comité Central de la A.C. italiana al isigne abogado y católico ferviente el Sr. Lamberto Vignoli. Los católicos italianos recibieron con aplauso la elección, recaída en tan benemerita persona, y elevaron al cielo sus votos para que el nuevo Presidente desempeñe con acierto la misión tan delicada que el Santo Padre le ha confiado. El Sr. Vignoli había sido por tres años el Vive-Presidente del Círculo de **S. Pedro** y desde el año 1932 era Presidente de la Junta Diocesana de Roma.

Las Relaciones entre la Iglesia y el Estado.—He aquí lo que sobre este particular decía el Duce de la Nación italiana, Benito Mussolini, en su maravilloso y sintético discurso, pronunciado en Bolonia el día 24 de Octubre, 1936: los diez años, que quedan atrás, decía el Duce, pueden dividirse en tres periodos: el de la **Conciliación**, el del **estado corporativo** y el del **Imperio**. El primero va desde el año 26 al 29;

el segundo desde el 29 al 34; y el tercero comienza el año 1935. El primero, añadía el insigne político italiano, se le puede llamar el de la **Conciliación**. Suceso grandioso en verdad, que selló para siempre la paz entre la Iglesia y el Estado. Era este un problema que pesaba sobre la conciencia de la nación italiana hacía ya unos sesenta años. Nuestro régimen lo ha solucionado definitivamente. Los sombríos vaticinadores, que profetizaban el fracaso, han quedado mortificados y humillados. Es de una importancia excepcional para la vida de un pueblo, concluía Mussolini, que el **Estado** y la **Iglesia** vivan unidos y reconciliados en la conciencia del individuo y en la conciencia colectiva de la Nación. Mussolini, como saben muy bien nuestros lectores, no se educó ciertamente en ninguna Sacristía. Viene de las filas del más sectario socialismo y de las mismas logias masónicas, de cuyos credos políticos abjuró llevado del más encendido amor hacia su Patria.

Congreso Eucarístico de Gaeta.—Tuvo lugar desde el día 23 de Octubre hasta el 27 del mismo mes. Durante dicho Congreso se desarrollaron temas de suma importancia por su actualidad y la ilustración de los oradores, que tomaron parte en el mismo. He aquí algunos de estos temas: **Relaciones entre la Eucaristía y la acción misional** (Mons. Zanetti, Director nacional de las Obras Pontificias Misioneras); **La Eucaristía y la santificación de las fiestas** (Srta. R. La Rovere); **la participación a la Misa en los días de precepto**, etc. Las comuniones fueron numerosísimas y una parte de la flota italiana, anclada en el

puerto de Gaeta, dió una nota muy saliente por su actividad durante la procesión eucarística.

El Ejército Polaco Obsequia a Cristo Rey.—Con motivo de la fiesta de Cristo Rey, el Regimiento de Cracovia organizaba una solemne y amenísima velada, en la que tomaron parte tanto los soldados como la misma oficialidad. En la presidencia se hallaban los generales Luczynski y Monde. El Obispo Castrense, Mons. Gawlina pronunció un discurso, en el que desarrolló la ideología de Cristo Rey, teniendo presentes las circunstancias históricas actuales.

La Crisis de la Iglesia Anglicana.—Sobre este tema, tan interesante, dió una conferencia el ilustre profesor de la Universidad Gregoriana, el P. Woodlock, S.J. De los 40 millones de habitantes, que hay en Inglaterra, afirmaba el P. Woodlock, la iglesia nacional cuenta apenas en su seno unos 2 millones y medio de socios activos. Baste recordar que el día de la Pascua, la solemnidad más importante para toda clase de cristianos, solamente un siete por ciento de los habitantes de Londres tomaba parte en la celebración de los cultos divinos. Por primera vez en la Historia de Inglaterra se ha visto una población, cuya mayoría o no tiene fe religiosa, o no la ha tenido nunca. El dilema se impone por sí mismo: o buscar la Iglesia de Jesucristo en la fe vacilante de un cristianismo modernista, con la negación de lo sobrenatural y de lo milagroso, o buscar esa misma Iglesia en la fe infalible del catolicismo, con sus afirmaciones del elemento sobrenatural,

de Cristo-Dios, del credo repetido a través de todas las edades y a través de todos los tiempos. Esta crisis de la iglesia nacional anglicana trae a la Iglesia Católica todos los años un promedio de 12.000 almas. Es de notarse además, observaba el P. Woodlock, que van desapareciendo ya sensiblemente muchos prejuicios contra la Iglesia Católica, de manera que no es raro oír estas o semejantes conversaciones: yo no tengo ninguna religión, pero si hubiera de elegir alguna, esta sería la Católica Romana.

Heroísmo de Martires.—La prensa nos transmite diariamente los nombres de los invictos soldados de Jesucristo que han derramado su sangre durante los aciagos días de la revolución española. La lista cuenta nombres tan ilustres como los de Mons. Nieto, Obispo de Sigüenza, Mons. Borrás, Auxiliar de Tarragona, Mons. Ascensio, de Barbastro, y Mons. Huix, Obispo de Lérida. En Olot fué hecho prisionero, entre otros muchos, el sacerdote Sr. Farró, maestro de música, y después de haberle despojado de todas sus vestiduras, las empararon bien en bencina y así murió quemado. Al párroco de Olius, después de haberle asegurado que respetarían su vida, le intimaban se presentase ante el Comité Rojo local. Durante el camino los soldados se divertían insultándole e hiriéndole. El Rev. Párroco caía finalmente bañado en su propia sangre. Los soldados no se apresuraron por ello. Encendieron tranquilamente un cigarrillo, y después de haberlo terminado, dieron muerte a aquel inocente sacerdote, cuyas últimas palabras fueron, como las de Jesucristo, de per-

dón para sus homicidas. En el **Oservatore Romano**, de donde hemos tomado los datos anteriores,—22 de Octubre, 1936—, leemos el siguiente suceso. Crees todavía en ese Dios, que no se mueve ni hace nada, cuando quemamos sus iglesias, destruimos sus imágenes y matamos a sus sacerdotes?—preguntaban en cierta ocasión los componentes de un Comité Rojo a una humilde criada. Qué vale más, preguntó entonces ella, la imagen o la persona?—La persona.—Pues bien: Jesucristo permitió que le persiguieran, le coronaran de espinas, y le pusieran en la Cruz; y Jesucristo no se defendió. Qué maravilla que calle ahora? Sufrió todo eso porque quería redimir al mundo. Vosotros sois también otros tantos perseguidores. El calla y sufre, porque quiere por medio de tantos sacrificios y de tantas víctimas se continúe en este mundo el Sacrificio redentor del Calvario”.

Solidaridad Católica.—Obedeciendo a la invitación del Pontífice, felizmente reinante, Pío XI, todo el Episcopado Católico ordenó actos de desagravio contra los numerosos sacrilegios cometidos en estos últimos tiempos en la católica nación española, por una turba frenética, desnaturalizada por la propaganda de las doctrinas comunistas. En muchas diócesis de Italia se hicieron procesiones públicas para obtener del cielo la clemencia del Señor. El Excmo. Sr. Arzobispo de Zagabria, Yugoslavia, dispuso, entre otras cosas, que las devociones del mes de Octubre se ofrecieran, con intención particular, a fin de que cesen tantos y tan horribles sacrilegios en una Nación, que como la española,

había dado a la civilización y a la Iglesia hombres tan ilustres como S. Isidoro de Sevilla, S. Ignacio de Loyola, Sta. Teresa de Jesús S. Francisco Javier y S. Juan de la Cruz. Mons. José Serbersic, Obispo de Veglia, exhortaba a su clero a la oración continúa y asidua, a fin de que el Señor aleje el peligro comunista de la nación yugoslava, viendo las tristes experiencias, de que nos habla la historia actual de España. “Sin recurrir a las exageraciones, y quedándonos en el límite de lo real y lo justo, decía en su Pastoral, expongamos a nuestros fieles los hechos verdaderos, que demuestran la enormidad maligna de esta plaga social, que llamamos el comunismo”. Idénticas disposiciones fueron las que dió el Excmo. Sr. Arzobispo de Sarajevo, Mons. Saric, en su carta Pastoral del 11 de Octubre. La invitación del Supremo Jefe de la Iglesia pasó allende los mares. Bajo los auspicios del Emmo. Cardenal Villeneuve, de Quebec, Canada, la A. C. abrió una subscripción para remediar a las necesidades de los católicos españoles, que viven en el destierro. En breves días la subscripción alcanzó la suma de 500.000 dólares. Más de 15.000 personas tomaron parte en una procesión al histórico Santuario canadiense de N. S. du Cap., para implorar el fin de la persecución española, e idénticas manifestaciones tuvieron lugar en Montreal.

Convenio Católico de la Radiofusión.—Se celebró en Roma entre los días 8 y 10 de Noviembre, con motivo de la **Exposición de la Prensa**, que se inauguró en los pabellones del Palacio Vaticano. Tres son

los medios de que hoy día se sirve la propaganda: el **radio**, la **prensa** y el **cinematógrafo**. La suma importancia de la predicación a través del eter viene demostrada por las estadísticas, con sus cifras indiscutibles, que son en estos casos la mejor demostración. En el periodo que va desde el año 1929 al 1939 los radio-oyentes de los EE.UU. suben de los 11 millones a los 20.750.000; en Inglaterra de los 3 millones a los 7; en Alemania, de los 3 a los 6, y quizás aun sea mayor el aumento; en Holanda, desde los 140.000 a los 909.000; en Italia, patria del ilustre Marconi, de los 85.000 a los 430.000; en Chile, de los 26.000 a los 200.000; en Suiza, de los 83.000 a los 357.000; en Bélgica, de los 30.000 a los 603.000; y finalmente en la U.R.S.S. desde los 554.328 a los 2.323.000. Ante estos datos, bien podemos afirmar que el Radio es el medio más apropiado para hacer que llegue a las almas la palabra salvadora del Evangelio de Jesucristo. Este Convenio fué debido a la iniciativa del **Bureau Catholique Internationale de Radiodiffusion**.

Los Electrotecnicos Ante el Papa.
—Terminados sus trabajos, con motivo de la 41 Asamblea, celebrada en el mes de Octubre, los miembros de la Asociación Electrotécnica

Italiana (A.E.I.) fueron recibidos por el Santo Padre en una audiencia especial. El progreso de la técnica, les decía el Sumo Pontífice, es siempre un **medio de elevación moral**. Rechazaba la opinión insensata de los que atribuyen la presente crisis económica al progreso de la técnica, e insistía que esta crisis antes que material, antes que económica, era una crisis moral, fundamentalmente, esencialmente moral, recalca el Supremo Jerarca de la Iglesia Católica.

La Pontificia Academia de las Ciencias Reorganizada por un MOTU PROPIO de S.S. El Papa Pio XI.—Recorre en este año el 80 aniversario de la restauración de la famosa academia científica **dei nuovi Lincei**, fundada en Roma por el sabio Federico Cesi, en compañía de otros tres jóvenes entusiastas, S.S. el Papa Pio XI la restauró en el siglo pasado, y ahora el Sumo Pontífice actual ha vuelto a reorganizarla por su **Motu Proprio** del 28 de Octubre 1936, **In multis solaciis**. Notables, entre otras, las siguientes palabras: “todo honor que los sabios tributan a Dios es un obsequio obligatorio de la razón a la Verdad Suprema y constituye un homenaje nobilísimo al Creador”.

NOTICIAS DE FILIPINAS

Los Principales Oradores del Congreso Seleccionados.—Según datos ofrecidos por el Secretario Ejecutivo del Congreso Eucarístico Internacional los oradores principales serán los siguientes.

La apertura del Congreso, consistirá en la lectura del breve pontificio por el R. P. Rufino Santos. El discurso de bienvenida al Legado Pontificio correrá a cargo del Excelentísimo Sr. Miguel J. O'Doherty, arzobispo de Manila; el obispo Mons. Finnemann leerá el telegrama que anunciará la apertura del Congreso al Padre Santo.

La Misa de Comunión general de Mujeres se celebrará al día siguiente, oficiando en ella S. E. Mons. Januarius Hayasaka, obispo de Nagasaki. El Excelentísimo Sr. Arzobispo de Cebú, Mons. Gabriel M. Reyes, ocupará la cátedra del Espíritu Santo.

Los oradores en la primera reunión internacional, que se llevará a cabo en la Luneta, el 4 de febrero, por la tarde, serán: S. E. Mons. J. McNamee, obispo de Ardagh, Irlanda (Inglés); S. E. Mons. César Ma. Guerrero, obispo de Lingayén (Español); y S. E. Mons. José de Costa Núñez, obispo de Macao, el Rvdmo. P. Gillet, O.P., el Dr. José Ma. Delgado, el obispo Mons. Edmund Gleeson, de Maitland; Mr. Joseph Scott; el obispo Mons. Simon Tsu, de Haiman, China; el obispo Mons. Januarius Hayasaka, de Nagasaki y el R. P. Vicente Fernández de Malolos, Bulacán, que hablará en Tagalog.

En el Día de Hombres, que se ha designado para el 5 de febrero, se celebrará una Misa de medianoche, en la que oficiará el Sr. Arzobispo de Manila. El sermón estará a cargo de S. E. Mons. John J. Mitty, arzobispo de San Francisco.

Al día siguiente, a las seis, habrá otra Misa, oficiada por un obispo dominico y en ella predicará el Ilmo. Mons. Hipólito Martínez, prefecto apostólico de Li Chu.

Los señores que hablarán en la asamblea internacional, que se verificará por la tarde en la Luneta, serán: Mons. Daniel Figueroa, presidente del Congreso de Buenos Aires (español); el arzobispo Mons. James Duhig, de Brisbane (inglés); el R. P. Fernández, Mons. Obviar, el R. P. George Marr, de Notre Dame; el R. P. Aurelio Laacruz, A. R., el R. P. Joseph Mulry, S. J., el Sr. E. Barcelón, Mons. E. Castro, que hablará en bisayo, Mr. Joseph Lo-Pa-Hong, del Comité permanente, y el obispo Mons. A. Devals, de Malaca.

En la Misa de Niños, del día siguiente, oficiará el obispo Mons. Santiago Sancho, de Vigan; y el obispo Mons. Francis X. Ford, de Kaying, se hará cargo del sermón.

Para la última reunión internacional, se ha designado como oradores a los siguientes: M. R. P. Silvestre Sancho, O. P., rector magnífico de la Universidad católica (español); R. P. Gillis, director de la revista *Catholic World*, P. Edralín, que hablará en ilocano, P. Cubria, O.S.A., D. Prudencio David (pam-

pango); D. José Yulo, el Hon. magistrado Anacleto Díaz, Dr. Ramón López, y el arzobispo, Mons. Alexis Chabon.

Los lugares de reunión para las varias sesiones, según las nacionalidades, lenguas y dialectos, son: Holy Ghost (alemán); Universidad de Sto. Tomás (los jóvenes filipinos); Sta. Escolástica (las jóvenes filipinas); Instituto de San Pablo (francés); Colegio de Sta. Teresa (holandés y flamenco); iglesia de la Ermita (italiano); iglesia de Quiapo (tagalog); Colegio de Letrán (español, varones) Iglesia de San Marcelino (español, mujeres); Ateneo de Manila (E.E.U.U., Australia, Irlanda, Inglaterra); San Beda (portugués); iglesia de Binondo (chino); iglesia de Pao (ilocano); San Francisco (ilongo-bisayo); y San Agustín (cebuano-bisayo). Sacerdotes (Capilla de la Universidad de Santo Tomás en Suluan); Seminaristas, en la capilla de la Universidad de Intramuros. Hora Santa, en las Iglesias de Santo Domingo, San Sebastian, Tondo y Malate.

De las sesiones de los extranjeros se encargarán los siguientes:

- Rev. P. Juan Labrador
para los Españoles.
- Rev. J. José Fernández, C. M.
para las Españolas.
- Louis Morrow
para los Italianos.
- Rev. P. Henry Murly, S. J.
para los Ingleses.
- Rev. P. Angel Rodriguez, O.P.
para los chinos.
- Rev. P. Bernardo Lopez, O.S.B.
para los Portugueses.

De las sesiones regionales se encargarán los siguientes:

- Rev. P. Simeon Gutierrez
sección tagala.

- Rev. P. Isaias Edralin, S.J.
sección Ilocana.
- Rev. P. Marcelo Santafe, A.R.
sección Visaya-Cebuana.
- Rev. P. Leandro Nieto, A.R.
sección Visaya-Panayana.
- Rev. P. Florencio Yllana
sección Bicolana.
- Rev. P. José Pamintuan
sección Pampangueña.
- Rev. P. Silvestre Sancho
Jovenes filipinos.
- Rev. P. José Murly
Jovenes filipinas.
- Rev. P. Juan Almarino
Sacerdotes.

Sesiones Preliminares al Congreso Eucarístico Especiales para Sacerdotes.

—A iniciativa de S. E. el Sr. Arzobispo de Manila se celebra en el Salon de Actos del Colegio de San Juan de Letrán una serie de conferencias de conformidad con el siguiente programa. 1. Cántico. 2. Breve ensayo literario sobre la Eucaristía. 3. Motete al Santísimo. 4. Poesía Eucarística. 5. Conferencia. 6. Himno oficial del Congreso. Los Conferenciantes son los RR.PP. Julio Vicente, O.P. Prior del Convento de Santo Domingo, sobre el tema "La Eucaristía principio de la vida individual y social; P. Aurelio Laeruz, A.R., sobre el tema: "La Eucaristía y la vida espiritual o interior en los sacerdotes; P. Maximo Jugera, C.M. sobre el tema: "La Eucaristía centro de la vida parroquial; P. G. de Guzman, S.J. sobre el tema: "Actio corporis in membra fit praecipue Sacrae Eucharistiae ope". De la música y de la parte poética se han encargado los seminaristas del Seminario Central, del Seminario de San Carlos y del de San José.

El Día Eucarístico en la Universidad de Santo Tomás.—El día 29 del pasado noviembre la Universidad de Santo Tomás ha demostrado la devoción que profesa a la Sagrada Eucaristía celebrando un día eucarístico que revistió gran solemnidad.

La Misa se celebró en el campo que se extiende frente al Seminario, puesto que la Iglesia no hubiera sido capaz de dar cabida a todos los alumnos de la institución, de los que muy pocos faltaron. Los cadetes asistieron con su uniforme de gala. Ofició en la Misa el Exemo. Sr. Arzobispo, Mons. O'Doherty, servido por los seminaristas. Después del Evangelio pronunció un sermón el ilustre Rector de la Universidad, M.R.P. Silvestre Sancho, O. P. Todos los alumnos presentes, a los que se sumaron muchos profesores, se acercaron a comulgar.

Por la tarde, se llevó a cabo la procesión del Santísimo, si bien no pudo desfilar en las afueras, como era el propósito, sino en los pasillos del Seminario, debido al mal estado del tiempo. Llevó el Santísimo el M.R.P. Luis L. Morrow secretario de la Delegación.

Como remate del programa, las Facultades Eclesiásticas llevaron a cabo, por la noche, en el paraninfo, una velada eucarística, cuyo programa se cumplió fielmente. La orquesta bajo la dirección del Maestro Villacorta dió comienzo al acto. Luego el Sr. D. Artemio Casas explicó la significación de la velada. Se cantó después el himno "El Sol de la Eucaristía" del Sr. A. J. Molina, dedicado al Seminario Central. D. Angel Glinoga habló luego sobre "Santo Tomás, poeta de la Eucaristía". Se cerró la primera parte

con la ejecución de **Laudate Dominum** por el coro de los Sres. Seminaristas.

La segunda parte comenzó con un número musical interpretado por los Profesores Bernardino F. Custodio en el piano; Ramón E. Mendoza con el violín; y Antonio J. Molina con el violoncello. "La Eucaristía y las Misiones" fué el tema del discurso de D. Cirilo A. Castillo que fué el segundo número. El coro de los Seminaristas ejecutó después el **Cantate Domino**. Luego el Sr. D. Bricio Broce pronunció su conferencia en inglés acerca de la Eucaristía y la educación de la Juventud.

Terminó la velada con el Himno Oficial del Congreso.

Las Universidades privadas han celebrado un Triduo Eucarístico como preparación de los estudiantes católicos para el Congreso. He aquí el programa.

Día 4 de diciembre—Primer Día.

6:45 a.m.—Misa de Comunión General para Varones por el Muy Ilte. P. Simeón Gutierrez—Cánticos por el coro de un Colegio.

6:00 p.m.—Rosario, Sermón por el R. P. Agustín M. Hannon, M. M. Bendición del Santísimo por Mons. José Jovellanos, Prelado Doméstico. Cantos por el coro de la Far Eastern University.

Día 5—Sábado—Segundo Día.

6:45 a.m.—Misa de Comunión General para mujeres por el R. P. Rufino Santos. Cánticos por el coro de la Universidad del Centro Escolar de Señoritas.

6:00 p.m.—Rosario. Sermón por el R. P. Joseph A. Mulry, S. J. Bendición del Santísimo por Mons. Hipólito Arceo, Camarero Secreto. Cantos por el coro de la Capilla de St. Rita's Hall.

Día 6—Domingo—Ultimo Día.

6:45 a.m. — MISA PONTIFICAL por Mons. Finnemann. Comunión General.

6:00 p.m.—PROCESION del SANTISIMO que saliendo de la iglesia de Sta. Cruz recorrerá las calles de Ongpin, derecha Raón y Bilibid Viejo y la Plaza del Carmen para entrar en la iglesia de San Sebastian.

7:15 p.m.—Canto. ACTO DE FE recitado por un prominente PERSONAJE. Alocución por el R. P. E. E. J. McCarthy. Bendición del SANTISIMO por el Illmo. Arzobispo de Manila, Mons. O'Doherty. Himno del Congreso.

Entusiasmo por el Congreso Eucarístico Internacional en la Diócesis de Bacolod.—Como muestra de la gran actividad eucarística que se observa en esta diócesis damos a continuación la reseña de los Congresos diocesanos que se han celebrado en Dumaguete (Negros Oriental) y en Bacolod (Negros Occidental). Sobre el Congreso de Dumaguete tenemos la siguiente información.

El Congreso Eucarístico Parroquial, celebrado del 21 al 24 de Noviembre, ha constituido un magnífico acontecimiento religioso. El

sol de la Eucaristía ha dorado con sus resplandecientes rayos el territorio parroquial y, al sentir el contacto de su beso de amor, ha abierto sus pétalos la flor de la espiritualidad y con sus fragancias y perfumes de cielo ha regalado los sentidos de las almas de los que hemos tenido la suerte de asistir a este fervoroso Congreso.

Para que esta flor de la espiritualidad mostrara, con la grandeza que la ha mostrado, su soberana hermosura, nuestros sacerdotes, los PP. Recoletos, habían venido desde hace tiempo regando la planta de tan peregrina flor y, últimamente, trajeron a los PP. Redentoristas quienes durante las tres semanas anteriores al Congreso dieron una misión. El pueblo de Dumaguete en masa se bañó en la piscina del Sacramento de la Penitencia, albergado en su pecho a Jesús Sacramentado y en los días del Congreso se postró de hinojos ante El y le acompañó en su marcha triunfal por las calles de la población.

Durante los tres días se celebró Misa solemne de tres, oficiando los PP. Recoletos de esta Vicaría y los PP. Redentoristas que habían dado la misión. Predicaron los PP. Fermín Samanes, cura párroco de Dumaguete, Félix Bartolomé, cura párroco de Siaton, y Máximo López, párroco de Luzuriaga. Estos días estuvo expuesto el Santísimo y se oyeron confesiones.

Los días 22 y 23, después del rezo del santo Rosario y de la reserva del Santísimo, se tuvieron las Conferencias en el Templete, y corrieron a cargo del R. P. Rafael García, A.R., Coadjutor de Dumaguete, de D. Deogracias Pinili, de la señora Carmen Perdices, del Dr. César

Mercader y de D. Eladio de Guía. Todos ellos estuvieron admirables en el desarrollo de sus temas y hablaron en español, bisayo e inglés.

El día 23, al anochecer, se le hizo un digno recibimiento al Sr. Obispo de la diócesis que en compañía de Mons. Eduardo Castro, Vicario General, y de varios PP. Recoletos de la Occidental, venía a clausurar el Congreso. Le saludó en nombre del pueblo D. José P. Martínez.

El día 24 hubo Misa Pontifical a las 6:30, y por la tarde se tuvo la procesión del Santísimo que recorrió en marcha triunfal las calles del pueblo. El Santísimo, portado por Mons. Castro y acompañado por el Sr. Obispo y por los PP. que habían venido, recorrió bajo palio las calles que iban alfombrando de flores, encantadoras niñas del Colegio de San Pablo. Por todo el trayecto se alzaban infinidad de arcos y todas las casas se hallaban engalanadas. Al fin de la procesión, el Sr. Obispo bendijo al pueblo con el Santísimo, leyó la Consagración del género humano al Corazón de Jesús D. Edmundo Piccio, Fiscal Provincial, y acto seguido, después de vibrantes alocuciones del Sr. Obispo y de Mons. Eduardo Castro, se cantó el Himno Oficial del Congreso con lo que fué clausurado.

Sin duda alguna que en otros puntos han revestido más boato y pompa exterior los Congresos, pero dudo que haya habido alguno que le hayan aventajado en piedad y en fervor religioso. Prueba de ello que durante este Congreso de Dumaguete se han dado 21,560 Comuniones, se han oído 13,000 confesiones y unos 92 amancebados se han casado por la Iglesia. Si los números cantan, aquí tenéis una es-

trofa que proclama la piedad de este católico pueblo que así conserva su fé y que estas muestras dá de fervor. Nota simpática y digna de todo encomio fué la Comunión de Caballeros que en tal número se agregaron a la mesa eucarística que llamó la atención del Sr. Obispo y de algún caballero de Cebú que había presenciado el Congreso de dicha ciudad y que confesó que no podía compararse lo de allí con esto.

Para terminar, nuestra enhorabuena a nuestros sacerdotes que tanto se han desvelado para conseguir el éxito obtenido, nuestra enhorabuena a todos cuantos han arremetido su hombro para sostener el peso que la obra realizada supone. Una vez más la ciudad del Silliman ha dado muestras de su profundo catolicismo y ha demostrado lo arraigada que en ella está la fe que España le trajo, España, la gonfaloniera de Cristo.

Sobre el Congreso de Bacolod ha escrito el Diputado Benito Soliven los siguientes párrafos.

La comitiva fué recibida por el Excmo. Mons. Casimiro Lladoc, y altos dignatarios eclesiásticos y civiles, y por una gran parada de recepción, en que hubo batallones de escolares y de voluntarios nacionales, alumnos de escuelas y colegios privados, innumerables bandas de música, y representaciones de muchas entidades, enarbolando banderas, estandartes, banderolas y flámulas. La ciudad entera estaba de gala. El capitolio estaba atestado de gente. "Viva el Papa" resonaba en los espacios, y repicaban a gloria todas las campanas. En la plaza se alzaba grandioso, alto y majestuoso el templete del Con-

greso, y alrededor se erguían arcos de triunfo, portando el nombre de los pueblos de Negros. El conjunto era un derroche hermosísimo de adornos y colores. El Hon. Valeriano Gatuslao, gobernador interino, pronunció un caluroso discurso de saludo y bienvenida. La Schola Cantorum de Bacolod entonó cánticos de gozo. Y el gran orador, insigne Académico correspondiente a la Academia Española, Don Manuel Rávago, pronunció el discurso de Apertura del Congreso, elocuente, emocionante y sonoro, que en momentos dados llegaba a las alturas de lo sublime, expresando con palabras luminosas, pero con tintes de infinito dolor, el ensia universal, la suprema plegaria del mundo cristiano ADVENIAT REGNUM TUUM, ¡que la paz y reino de Cristo llegue ya al linaje humano, afligido por tantos odios, maldades o infortunios! En la Catedral, engalanada e iluminada cual una visión de la Gloria, al son del Veni Creator y de Tantum Ergo, en medio de nubes de incienso y de plegarias, tuvo lugar la solemne Exposición del Santísimo Sacramento, que el pueblo adoraba con santo júbilo y veneración. Se hacía de noche, pero el sol no hacía falta porque ya se había encendido la brillante iluminación de la plaza y los fuegos artificiales, que reproducían en hermosos colores la imagen de una Custodia colosal.

A pesar de la tormenta que se desencadenó hacia la media noche y rugió hasta la mañana siguiente, y que preocupó penosamente a los que con tanto esmero, trabajo y amor habían preparado estos grandiosos festivos, brilló por fin el sol, trayendo, un tiempo sereno y

claro para las solemnidades de la tarde del día 10, jueves, y para las conferencias eucarísticas en el templo. POST NUBILA PHOEBUS! Llegó el Excmo. Sr. Arzobispo de Cebu, Mons. Gabriel M. Reyes, con el Excmo. obispo de Zamboanga, Mons. Luis del Rosario, S. J., el Ilmo. Mons. José Ma. Cuenco, y diecisiete sacerdotes, y muchos congresistas de otras provincias, entre ellos el Abogado Zacarias de Cebú. Ante la muchedumbre que llenaba la plaza, hablaron el Sr. Francisco Romualdez en inglés, en español Da. Rosa Sevilla de Alvero; y en bisayo el Rdo. P. Matias Boonen, M. H. M., A las doce de la noche se celebró la solemne misa de medianoche oficiada por el Excmo. Mons. Luis del Rosario, S. J., asistida por el Ilmo. Mons. José Ma. Cuenco, quien pronunció preceptuoso e inspirado sermón, señalando a los fieles la gran locura del mundo que para rendir pleitesia a un monarca se imponen toda clase de incomodidades, que al Rey de los Reyes, al Señor de los Señores, le tienen tan sencillamente asequible en la Sagrada Eucaristía, sin que tengan que cruzar dilatadas planicies, salvar altas montañas o surcar los anchos mares para llegar a El. El grandioso espectáculo de la Santa Misa celebrada bajo la inmensa bóveda del firmamento estrellado en el majestuoso silencio de la noche, interrumpido tan sólo por las sagradas palabras del celebrante, y por el verbo ferviente del orador sagrado, y por los mesurados y armoniosos cánticos de Hayden, se terminó con la Comunión General de los Hombres, que venidos de todas las capas sociales se acercaron a los hermanos a la Mesa del Padre

común, de Dios en el Sacramento del Amor Divino.

Por la tarde, tuvieron lugar los actos religiosos, según el programa, y en las conferencias eucarísticas en el templete hablaron la Srta. Josefa Gonzales, el Abogado Don Vicente Zacarías, y el Padre J. E. McCarthy, S. S. C., quien en inspirada alocución proclamó que Filipinas tiene la ineludible misión depurada para ella por la Divina Providencia de ser la que ha de cristianizar las paganas naciones de Oriente. ¡Cuánto desearía yo tener facilidad de palabra y espacio suficiente para consignar siquiera algún pensamiento de cada uno de los muchos substanciosos, luminosos y bellos que se expresaron en los elocuentes y sabios discursos que se oyeron durante el congreso!

Por la noche tuvo lugar en el espacioso salón del 'University Club' la sesión especial de conferencias eucarísticas para los Sres. hacenderos, propietarios e industriales. Este acto tenía su razón de ser en un sistema social y económico que se asemeja a una pirámide cuya cúspide luminosa la forma la clase privilegiada de los hijos mimados de la fortuna, que descansa sobre la masa inmensa pero oscura y anodina de las clases obreras. La primera conferencia de esta noche fué la del Dr. Eladio de Guía de Negros Oriental, quien disertó largamente con vasta erudición y acoplo de citas de las encíclicas, y con útiles sugerencias prácticas, acerca de los obreros de las haciendas. Se me encomendó la segunda conferencia, que versaba sobre el tema transcendental de la Eucaristía y la Solución de los Problemas Sociales, demasiado elevado y difícil

para mi insignificancia y escasas fuerzas. ¡Ojalá que como uno de los frutos del Congreso Eucarístico Jesús Sacramentado colme de bendiciones y de gracias a este pueblo, iluminándole más y más, y ensañándole el gamino que conduzca a la verdadera y eficaz solución de sus problemas sociales! Sería hermoso y sumamente edificante ver que en todas las centrales y haciendas se establezcan por los dueños clases regulares de catecismo y doctrina para los obreros y sus hijos; que todos se acerquen con frecuencia a la Sagrada Mesa, que es vínculo de fraternidad e igualdad entre ricos y pobres, y tengan todos los años su retiro espiritual; y que todos los propietarios y hacenderos formen una federación o liga de patronos católicos que, mediante mutuo consejo y acción conjunta, y guiados por las dos magnas encíclicas del trabajo, la "Rerum Novarum" de León XIII y la "Quadragesimo Anno" de Pío XI felizmente reinante, coadyuven a la solución de la cuestión social en nuestro país y en todo el mundo, estableciendo un nuevo trato, cristiano, justo y equitativo para el obrero, quien a su vez, iluminado por la luz de la verdad y de la razón, no guardará odios al rico y respetará el capital en su verdadero concepto como **fruto acumulado** del trabajo, talento, y sudor del propietario o de sus antepasados.

Amenejó nublado el último día del Congreso, Diciembre 12. A las seis de la mañana comenzó la solemníssima Misa Pontifical, que a pesar de la lluvia, afortunadamente de corta duración, fue presenciada por un numeroso público de devotos, muchos de los cuales recibieron

la Sagrada Comunión. La popular Profesora, Doña Aida Kilayco de Hernaiz, dirigía con perfecta y armoniosa maestría un coro de muchas voces, que cantaba al través del crepúsculo matinal la Misa "Benedicamus Domino," uno de cuyos solos fue interpretado por el Profesor Santiago Mossesgeld, y fue el mejor de los números que él contribuyó al Congreso. De esta la más elaborada y última de las Misas Pontificales, fue celebrante el Excmo. Mons. Gabriel M. Reyes, Arzobispo Metropolitano de Cebú, fue asistente el Ilmo. Mons. José Ma. Cuenco, diáconos de honor los M. R. PP. Fermín Samanes y Pedro Timp, diácono de oficio el P. Filomeno Pacatang; fue orador sagrado el M. R. P. Silvestre Sancho, Rector Magnificus de Santo Tomás, quien pronunció uno de su más inspirados sermones; fueron maestros de ceremonias el popular Mons. Antonio Bayona, y el afable Párroco de la Catedral, M. R. P. Flaviano B. Ariola; y uno de los que dieron la Comunión fué el activo y simpático Vicario General de la Diócesis de Bacolod, el Ilmo. Mons. Eduardo N. Castro.

Familias que hospedarán a Obispos Peregrinos.—Hasta la fecha ya hay unas veinte residencias particulares ofrecidas por sus dueños para que sirvan de hospedaje a los Arzobispos y Obispos que vendrán para asistir al XXXIII Congreso Eucarístico Internacional.

Dichas residencias pertenecen a familias distinguidas, filipinas y extranjeras, que han comunicado al Comité de Alojamiento su deseo de tener como huéspedes a algunos de los Prelados que vendrán del ex-

tranjero.

Según la lista parcial obtenida del referido comité, las siguientes familias han ofrecido sus residencias para el indicado fin: Los Sres. de Romualdez (Hon. D. Norberto), la Sra. Viuda de D. Gregorio Arana, el Dr. William Burke, Los Sres. de Del Rosario (D. Simplicio) las Sres. de Revilla (D. Manuel), de la O (D. Gabriel), de Delgado (Dr. Jose Ma.), de Nieva (D. Gregorio), el Dr. Teofilo Villongo, los Sres. de Padilla (Hon. D. Sabino) el Dr. Conrado Potenciano, los Sres. de Cortés (Dr. Augusto J.), Mr. M. Kraut, la Sra. Viuda de Escaler, los Sres. de Veyra (D. Jaime), los Sres. de Araneta (D. Salvador), la Sra. Da. Rosario Vda. de Basa, la Sra. Da. Jesusa Laeson Vda. de Basa, los Sres. de Zobel (D. Jacobo y D. Alfonso), los Sres. de Zulueta (Hon. D. Jose) y los Sres. de Mañeru.

En la residencia del Excmo. Obispo Auxiliar, Mons. William Finnemann, Presidente del Comité Ejecutivo del Congreso, también se hospedarán varios Prelados que serán huéspedes de Su Excelencia.

Otro ex Misionero de Filipinas, hoy Obispo que viene para el C.E.I.

—El próximo grandioso acontecimiento da motivo para que antiguos residentes del país que aquí emplearon sus años mejores en la labor apostólica, ya como obispos o ya como misioneros, vuelvan con más años encima, pero también con mayores honores y dignidades.

En primer lugar tenemos al Legado Pontificio que salió de aquí siendo Obispo y va volver con la dignidad de Príncipe de la Iglesia y representando personalmente al

Sumo Pontífice. El actual Nuncio Papal de Cuba, Mons. Caruana que vendrá también para asistir al Congreso, salió de aquí cuando era simple misionero y vuelve con una elevada dignidad. Finalmente y según recientes informes, tenemos al Excmo. Mons. Walter Panis, M.S.C., Obispo Titular de Trisipa y Vicario Apostólico de Célebes, Indias Orientales Holandesas, que vendrá asimismo después de haber salido de aquí donde ha estado trabajando como misionero en Surigao, por espacio de trece años, cuando el actual Arzobispo de Manila era Obispo de Zamboanga. Le acompañaran los Padres H. Broker y H. Croonen, este último hermano del actual párroco de Surigao.

“Kumusta po kayo”, éste será el saludo que dirigirá el Excmo. Mons. Jorge J. Caruana, actual Nuncio Apostólico de Cuba, al Excmo. Sr. Arzobispo de Manila, cuando llegue aquí el 1.º de Febrero en el mismo barco que traerá al Legado Pontificio, según anuncia en una carta que se acaba de recibir.

Mons. Caruano ya ha estado antes en Filipinas como misionero. Fué allá por el año 1907 y estuvo misionando por tierras de Nueva Vizcaya. Más tarde se le confió una parroquia de Brooklyn. Años después fué consagrado Obispo y nombrado Delegado Apostólico de Méjico, cargo que estuvo desempeñando hasta ser nombrado Delegado Apostólico de las Antillas. Actualmente, como se ha dicho, es Nuncio Apostólico de Cuba.

Ahora se halla en Roma donde ha conseguido el permiso necesario para volver a La Habana vía Manila con tiempo sobrado para asis-

tir al Congreso Eucarístico. Espera con vivas ansias el día de su llegada a nuestras Islas donde se promete una grata estancia, recordando “el campo de sus primeros trabajos sacerdotales.”

Vendran Cuatro Representantes de la Santa Sede.—Una de las circunstancias especialísimas del Congreso Eucarístico Internacional de Manila será la asistencia de por lo menos cuatro dignatarios de la Santa Sede, pues entre los peregrinos ilustres figurarán el Nuncio Apostólico en Irlanda, Mons. Paschal Robinson, el Delegado Apostólico de China, Mons. Mario Zanin, el Nuncio Apostólico en Cuba, Mons. Jorge J. Caruana y el Delegado Apostólico de Hué, Annam, Indochina.

La concurrencia de tal número de Representantes del Vaticano en un lugar se considera por los dignatarios del Congreso como significativa del interés que el Padre Santo guarda por el próximo acontecimiento, puesto que estos funcionarios de la Santa Sede necesitan el permiso del Papa antes de poder salir de las localidades a que están destinados.

De los cuatro que han de venir, Mons. Caruana ya es conocido en Filipinas, por haber estado aquí como misionero el año 1907. En cuanto a Mons. Zanin se puede decir que ha estado cooperando activamente al éxito del Congreso, dando conferencias en los principales centros de China acerca del próximo acontecimiento y ordenando que se dijeron oraciones especiales y se celebran cultos relacionados con el Congreso.

El Comité de Alojamiento está

ya haciendo las necesarias gestiones para el hospedaje de estos ilustres peregrinos. Mons. Caruana será huésped del Dr. Augusto J. Cortés, durante el Congreso.

Quezon to be Host to Papal Legate.—The problem of providing suitable lodging accommodations for His Eminence, Denis Cardinal Dougherty, Papal Legate to the Manila Congress has been solved by President Quezon's "spontaneous offer" of Malacañang to the Executive Committee, it was announced last Wednesday by Rev. Austin N. Hannon, M.M., Executive Secretary.

The question of the residence of the Papal Legate during the Congress, had remained unanswered by Congress officials up to the acceptance of President Quezon's offer that Cardinal Dougherty should stay at Malacañang, Father Hannon also stated.

Cardinal Dougherty will be the guest of Malacañang from February 1 to 17 when he will sail back to the States.

Congress officials have been unanimous in praise of President Quezon's offer, claiming that it is proof of his realization of the full significance of the Congress to the Philippines.

Rev. Austin N. Hannon says of President Quezon's offer: "It is a fine and a splendid gesture of cooperation towards the success of the Congress,—a gesture which significant as it is, since it comes from the highest official of the land, is an indubitable indication that President Quezon is fully alive to the material benefits and the prestige abroad for the Philippines, besides

the spiritual advantages, gained by the people by the celebration of an International Eucharistic Congress."

La Procesion final.—El número de los asistentes a la procesión final del Congreso Eucarístico no será limitado, según anunció ayer el Capellán P. Koch del Comité encargado de la procesión. Al principio se acordó limitar el número de los participantes a treinta mil, pero en vista de que se han recibido muchísimas peticiones de participación en dicha grandiosa manifestación eucarística, el comité ha tenido que volver de su acuerdo, por lo que se puede prever que nuestra procesión del Santísimo será la mayor y más solemne que jamás se haya celebrado en Filipinas.

Por otra parte la Junta de Consejeros ha aprobado el plan del Comité de Liturgia y Cantos de preparar a los niños de la escuelas católicas para el canto de la Misa en el día dedicado a los niños. Asimismo la referida Junta consideró los nombramientos para el sub-comité de profesionales de la sección de participación seglar en el Congreso.

Dicho subcomité de profesionales tendrá a su cargo el cuidar de la participación de los seglares en las diversas actividades del Congreso, y de manera especial en la procesión final. Los recién nombrados son: D. Juan de Quintos, Contadores; Dr. Manuel L. Roxas, Agronomos y Expertos Forestales; el Comandante Juan F. Nakpil, Arquitectos; D. José de Leon, hijo, Comerciantes; Dr. Joaquín Maraño, Químicos y Científicos; Dr. Genaro Felizardo, Dentistas; D. Hermenegildo B. Reyes, Ingenieros; Da. Rosa Re-

yes de Abriel, Bibliotecarios; Dr. Leoncio B. Monzon, Abogados; Dr. Patrocinio Valenzuela, Farmacéuticos; Dr. Agerico Sison, Medicos; Da. Concepcion M. de Gil, maestros; Dr. Marcos Tubangui, veterinarios; y el abogado D. Jesus de Veyra, secretario del subcomité.

25,000 Pilgrims from the Provinces.—First partial reports from the provinces have placed the total of pilgrims coming to the Manila Congress at 25,830, according to Mr. Tomas Canchela, chairman of the Transportation Committee of the XXXIII I.E.C. Of these, 21,098 will be adults and the rest, children.

The reports were sent in by parish priests from all over the Islands, in answer to a questionnaire released by the committee some time ago. A majority of the provincial pilgrims are arriving on Feb. 3, the first day of the Congress.

According to data gathered so far, Tayabas is leading in the number of Congress pilgrims with 4,320 delegates. The next five provinces are: Occidental Negros (2,114), Batangas (1,380) Pampanga (975), Pangasinan (650) and Laguna (605).

A large number of the parishes have not yet sent in any reports. Congress officials expect at least 50,000 pilgrims from the provinces.

Nuevo Servicio de Noticias del C.E.I.—Medio millón de pesos es la suma que se necesita para el próximo Congreso Eucarístico Internacional, y este dinero, como se sabe, ha de reunirse, en casi su totalidad, mediante las donaciones de los

fieles de todas las Islas. La colecta comenzó hace un año al publicarse la Pastoral colectiva del Episcopado anunciando al pueblo el acontecimiento e invitándole a prepararse espiritualmente y a aportar su necesaria ayuda material. Desde entonces han estado recibiendo las contribuciones, y con más frecuencia desde estos últimos meses, habiendo quienes han donado varios miles de pesos, y quien, no pudiendo más, ha dado lo que ha podido y no una vez sino varias. Como se sabe, a los donantes de cantidades determinadas se les regalan medallas oficiales del Congreso y se les ofrecen ciertos privilegios. Se confía en que ahora que sólo faltan apenas cincuenta días, serán más y mayores las contribuciones.

Por otra parte, continúan recibiendo informes de la participación de los extranjeros, en una forma u otra. Para la gran cruz de banderas que se formará en la ceremonia final, ya se tienen 16 banderas recibidas directamente de sus respectivos países. Las que sólo hace unos días se han recibido son las de Suecia y la Unión del Africa del Sur. Las otras ya recibidas antes, en camino o prometidas son las de Liberia, China, Cuba, el Imperio Indio, Ceylón, Países del Estrecho, Alaska, Indias Orientales Holandesas, Francia, Bélgica, Guatemala, Jamaica, Hungría y Hawaii. Varias las traerán los mismos peregrinos que se disponen a venir.

El Comité encargado de las asambleas particulares para los peregrinos y congresistas de habla inglesa, las cuales se llevarán a cabo en el Auditorium del Ateneo de Manila los días 4 y 5 de Febrero, acaba de anunciar los nombres de las perso-

nalidades que en ellas harán uso de la palabra. Dichas asambleas se tendrán por las mañanas desde las 9 hasta el medio día.

El Sr. Arzobispo de Sydney, Michael Sheehan, hablará sobre el tema de la propiedad de celebrar un Congreso Eucarístico Internacional en el Extremo Oriente; el Sr. Obispo de Ardagh, Joseph McNamee, desarrollará el tema de la devoción a la Eucaristía y su utilidad en la Iglesia para la formación cristiana de la juventud. Los frutos de la Comunión frecuente y la Eucaristía como centro de todas las devociones serán los asuntos que expondrá en su conferencia el Sr. Obispo de Dallas, Joseph P. Lynch. El R. P. Cyril Martindale, S.J., de Inglaterra, hablará de la devoción eucarística como provechosa para el desarrollo de las obras sociales; a su vez el director de "The Catholic World" de Nueva York, R. P. James M. Gillis, C. S. P., probará la necesidad de instruir al pueblo en lo relativo a la Misa y su liturgia. El R. P. Thomas F. Conlon, O. P., de la Iglesia de S. Vicente Ferrer de Nueva York, ha escogido el importante tema de la eficacia de la acción de los padres en la formación religiosa de sus hijos y la devoción de los mismos a la Sagrada Eucaristía. Finalmente, Mr. Joseph L. Scott, de los Angeles, California, que fué también uno de los conferenciantes en el Congreso de Buenos Aires, desarrollará el tema de la devoción de la Eucaristía en la Acción Católica.

Como se ve, todos los conferenciantes son personalidades muy destacadas de los diversos países de habla inglesa, como Inglaterra, Estados Unidos, Australia y Canadá. Se

prevé una buena concurrencia en estas sesiones o asambleas particulares que presidirá el Rector del Ateneo de Manila, M. R. P. Henry C. Avery, S. J. Es muy probable que el Excmo. Sr. Obispo de Cagayan, Mons. James T. G. Hayes, S. J., sea el presidente honorario de dichas asambleas.

Ya hay disponible todo el material necesario para el adorno oficial relativo al XXXIII C. E. I. según informes obtenidos de Mr. George L. Glendon, representante de la "Chicago Flag and Decorating Company", que ha sido contratada exclusivamente por el Comité Ejecutivo del Congreso para que se encargue de todos los trabajos de decoración necesarios para el próximo acontecimiento. Dicho señor está pronto a cumplir cuantos encargos sobre este particular reciba de los vecinos de Manila e de provincias.

La base del plan decorativo, según Mr. Glendon, será la bandera pontificia, combinada en diversas formas con las banderas americana y filipina. El Comité Ejecutivo se halla al presente estudiando los diseños sometidos a su aprobación. Sólo el Congreso ha encargado ya la confección de 100,000 adornos o banderas para su uso durante los días que durará, esto es desde el 3 al 7 de Febrero.

Según Mr. Glendon, la propaganda para el debido adorno de la ciudad comenzará en los distritos comerciales, para lo cual los agentes vendedores al servicio del Congreso están ahora preparando la relación completa de todas las casas mercantiles. Se tiene plena confianza en que el éxito que coronó este procedimiento en los Congresos de Buenos Aires, Dublín, Chicago y Cleve-

land se repetirá aquí, según Mr. Glendon, porque el XXXIII C. E. I. ofrecé un excelente ocasión para anunciarse a los comerciantes de Manila.

Siguiendo la costumbre establecida desde los anteriores Congresos Eucarísticos Internacionales, la mayor parte de los artículos y el trabajo necesarios para el adorno se obtendrán en esta misma localidad, con lo que saldrán favoracidas algunas industriales y buen número de obreros locales.

Se dará especial atención al adorno de la Luneta y sus cercanías, puesto que, como se sabe, allí se llevarán a cabo la mayor parte de los principales actos del acontecimiento.

Voluntary contributions towards the financial support of the XXXIII International Eucharistic Congress are still far below the mark of P500,000 which sum has been conservatively set as the total cost of the celebration, according to Father Malin, S. V. D., assistant Executive Secretary.

Although the number of contributors is gradually increasing as the day of the Congress draws near, a great deal is still left to be desired according to Congress officials. There have been very P1000 contributors and only two P500 donors, besides about twenty individuals giving in P100 contributions, Father Malin stated.

However, the officers of the Congress hope that the response to the call for financial support will grow more encouraging each day during the period left before the 1937 celebration.

In the meanwhile all means possible are being made use of to in-

crease the funds of the Congress. Official shields, posters, and gummed seals have been put on sale and appeals are constantly being issued to the Catholic laity, to help in the local preparation for the celebration.

One of the items in the five day program, at present occupying the attention of Congress officials is the proposed Cross of Flags, to be held during the final benediction of the Congress on February 7th. Sixteen flags so far have been received from foreign countries, the latest two that have arrived, being those of Sweden and the Union of South Africa. The others that are available for the Congress are those of Liberia, China, Cuba, the Indian Empire, Ceylon, Straits Settlements, Alaska, Dutch East Indies, France, Belgium, Guatemala, Jamaica, Hungary and Hawaii.

Medals presented—Gold medals were presented this afternoon by the Executive Committee to Very. Rev. Domingo Carceller, Prior of the Recollect Order in the Philippines and Atty. Emeterio Barcelona, authors of the music and lyrics respectively of the official Congress Hymn.

Executive President Bishop Finemann made the presentation speech, congratulating the winners on the honor they had reaped for themselves and thanking them for their splendid cooperation in the work of preparation for the coming Congress.

Present on the occasion were Bishop Finemann, Rev. Joseph A. Mulry, Gabriel Daza, Chaplain Koch, Rev. Austin N. Hannon, M. M. Rev. Jose Ortea, O. P. and other

members of the Executive Committee, the immediate family of Atty. Barcelon and three Recollect Fathers.

Transportation reductions — The Committee on Transportation of the XXXIII I. E. C. has received assurances from land transportation companies that their passenger rates during the period of the Congress will be greatly reduced, according to Tomas Canchela, chairman of the Committee.

The Manila Railroad Company will offer a reduction of 40% and the motor buses, a reduction of 33 1/3%. The question of whether or not the passenger rates of the steamship companies between Manila and the Visayan and Mindanao ports will be reduced is still being debated by the Philippine Shipowners Association, but the committee on Transportation, for the benefit of would-be pilgrims with limited means, is sparing no effort to secure whatever reductions shipowners may be willing to give.

The Manila Railroad Company, according to Leon Lazaga, traffic manager, will be willing to establish third class round trip rates based on one way fare, plus 20%. This is a reduction of 40% from double the one way fare. For joint rail and water passengers, the round trip fare will be the round trip fare in effect, less 10%. These reductions will apply whether the passengers travel alone or in groups.

Sufficient accommodations on its regular trains to take care of the influx of passengers, and if conditions warrant, special trains, are also assured by the Manila Railroad Company.

The Philippine Motor Transpor-

tation Association has also assured the transportation company that as practically all trips to be made by buses operating to Manila during the period of the Congress will be full yloaded at starting points, excursion rates will undoubtedly prevail, and that if the Public Service Commission should authorize it, a reduction of 33 1/3% will be given.

In order to avoid delay caused by last minute rushes, the above-mentioned companies have requested that any reservations for transportation facilities during the Congress, should be made immediately.

Three more Bishops Coming—

Three more bishops have been added to the list of prelates coming to attend the Manila Eucharistic Congress next February, Father Hannon announced yesterday. These are: Dr. Paul Yupin, Bishop of Sorusena and Vicar Apostolic of Nanking, China; Bishop Michael MacGrath of Wrexham, Wales; Bishop Edmund Heelan of Sioux City, Iowa. This addition has brought the total of foreign church dignitaries expected at the Congress to 61.

Dr. Paul Yupin will arrive in Manila on January 31 heading the delegations of the Chinese Catholic Youth and Catholic Action organizations. He will be the guest of the Divine Word Fathers during his stay here from February 1 to 10, exclusive.

In a letter to the Executive Secretary he has offered whatever services he may be able to give in behalf of Chinese residents and pilgrims during the Congress. He has also volunteered in his capacity as General Director of Catholic Action in China to take part in French,

English or Italian conferences in order to acquaint the Catholic population of Manila with the religious and general situation in his vicariate.

Bishop MacGrath will be the representative of the hierarchy of England and Wales and will arrive in Manila on January 31 on board the s.s. Stuttgart.



Necrología

El día 18 de Diciembre falleció en el Convento de Sto. Domingo de Manila el M. R. P. Niceto Marcos, párroco que fué por 24 años en el pueblo de Alcalá (Cagayan de Luzon.) Natural de Palencia, España, donde nació el año 1870, vino a Filipinas el año 1895 siendo destinado a Cagayan donde después de pasar algunos meses prisionero de la revolución, fué nombrado profesor en el Colegio de S. Jacinto de Tu-

gugarao el año 1902. El año 1912 fué destinado a la parroquia de Alcalá que regentó hasta poco antes de su muerte.

Por su caracter bondadoso y por su caridad en beneficio de los pobres, supo grangearse la simpatía y cariño de su pueblo.

Descanse en paz el buen P. Niceto **verus Israelita in quo dolus non erat.**

R I P.



Bibliografía

GERSTER A ZEIL (P. Thomas Villanova, O. M. Cap., Lector S. Theol., Censor et Examinator Arch. Trid.) *Sacramentum Extremae Unctionis*. Tractatus theologicus praesertim ad mentem S. Bonaventurae. In-8, 1936, pag. IV-80 *Lib. It.* 4.—Casa Editrice MARIETTI, Via Legnano, 23—Torino (118).

Auctor, qui iam plura opera dogmatica et biblica edidit, nunc doctrinam de sacramento extremae unctionis hoc opusculo illustrat. Hanc catholicam doctrinam in septem dividit articulos, agens nimirum de extrema unctione generatim, de essentia sacramenti, de ministro, de subiecto, de obligatione, de iteratione, de effectibus quoad animam et corpus. Agnoscenda est stili claritas; breviter monstrat doctrinam hodie a theologis communiter receptam et iungit, quod Doctor Seraphicus, S. Bonaventura, in unaquaque quaestione senserit.

Quicumque brevem et accuratam explicationem amat, hoc opusculum sibi comparet suadendum est. Commendatione omnino dignum est.

EL LIBRO DE LA FAMILIA CRISTIANA. *Breve explicación popular del libro sagrado de Tobías (Tobit)*. Por el Dr. Andrés Herranz Arribas, Licenciado en Sagrada Escritura. Prólogo del Emmo. y Rdm. Sr. Dr. D. Isidro Gomá, Cardenal-Arzbispo de Toledo.—Un volumen de $12\frac{1}{2} \times 19\frac{1}{2}$ cm., de 208 págs. En rústica, *Ptas.* 3,50; en tela, *Ptas.* 5,50. (Por correo, certificado, *Ptas.* 0.30 más.) *Luis Gili, editor, Córcega, 415, Barcelona.*

¿No es verdad que nos quejamos a diario de la juventud, de los chicos de nuestra época? ¿Y no es más verdad que debiéramos quejarnos mejor de los padres de esos chicos y jóvenes? La juventud de hoy, se dice, no es como la de otros tiempos. Pero ¿es que los padres de hoy son como nuestros abuelos? La familia está deshecha y amenaza el desmoronamiento de la sociedad. Por esto es muy oportuno reflexionar y volver a los cauces antiguos. Muchos son los esfuerzos de las personas buenas, de los autores y editores que lanzan sin cesar su publicaciones de orden pedagógico moral; pero tiene que descollar entre todas por su naturaleza la publicación del presente libro, que en sus páginas, esmeradamente impresas y elegantemente presentadas, nos ofrece las substanciosas enseñanzas que Dios mismo dejó consignadas en el Libro Sagrado de Tobías, para adoctrinar con doctrina del cielo a los hombres, especialmente en el recinto familiar. Allí aprenderán los padres y los hijos, los señores y servidores, los ricos y los pobres, los afortunados y desafortunados.

Con afecto paternal el Emmo. Dr. Gomá se ha complacido en prologar la obra, calificando el trabajo del Dr. Herranz de **docto, práctico y oportuno**. Elogio merecido, pues ha sabido exponer breve y sencillamente la doctrina

encerrada en los catorce capítulos del Libro Sagrado. Por su contenido y por su forma fácil de exposición se hace totalmente recomendable esta obrita, destinada a todas las familias cristianas.

Cuantas personas sientan en sí el amor de Dios, el amor del prójimo y el amor de la religión y de la patria realizarán una excelente obra de celo propagando este libro y haciendo que ingrese y se lea en todos los hogares.

LA BIBLIA PARA LOS NIÑOS. Por el *P. César Gallina, M. S. C.* Traducción del italiano por el Rdo. D. Cipriano Montserrat, Pbro., Doctor en Filosofía y en Sagrada Teología. *Antiguo Testamento.*—Un volumen de $13 \frac{1}{2} \times 19 \frac{1}{2}$ cm., de VIII-336 págs., que contiene 44 ilustraciones de J. Schnorr de Carolsfeld. En rústica, con bonita cubierta a cinco colores, *Ptas.* 4; encartonado, con la misma cubierta, *Ptas.* 5. (Por correo, certificado, *Ptas.* 0,35 más.—*Luis Gili, editor, Córcega, 415, Barcelona.*

Hablar a los niños su propio lenguaje es postulado y norma elemental de la más acreditada pedagogía. He aquí indicado el mérito principal de este nuevo resumen de Historia Sagrada que se publica con el título **La Biblia para los niños**, y que es de tipo más extenso que los textos corrientes. Hemos recibido la parte correspondiente al Antiguo Testamento. En ella los principales episodios de la historia de los Patriarcas anteriores a Moisés y las prósperas o adversas vicisitudes del pueblo de Israel son narrados en un estilo sugestivo—sin mengua de la escrupulosa fidelidad al Texto sagrado—, a propósito para poner en juego las potencias del niño de suerte que queden grabadas en su inteligencia las altas verdades de la Revelación y se eduque y corrobore su voluntad a la luz de las doctrinas y ejemplos que esmaltan la Historia sagrada. El cuestionario con que se completa cada capítulo y los numerosos y artísticos grabados que ilustran estas páginas, hacen de este libro un **texto indicadísimo para la lectura escolar y para un estudio de la Biblia** al alcance de las tiernas inteligencias a quienes se destina. Tanto por los grabados como por la bella cubierta en colores que enriquecen la obra, es también un muy atractivo libro de premio o regalo.

“¡Sea la sagrada Biblia el alimento de las nuevas generaciones y la antorcha que las guíe por el mejor de todos los caminos!” exclama con ardor de apóstol el autor de esta obra, llamada a ocupar un puesto de honor entre las similares.

Esperamos para pronto el Nuevo Testamento, felicitando al Dr. Montserrat y al editor Luis Gili por su acertada labor.

JESUCRISTO REY. *Serie de treinta y una lecturas o consideraciones sobre la Realeza de Nuestro Señor Jesucristo.* Por Mons. *Francisco Chiesa*, Canónigo. Versión de la tercera edición italiana por el Rdo. D. Cipriano Montserrat, Pbro., Doctor en Filosofía y en Sagrada Teología.—Un volumen de $12 \frac{1}{2} \times 19 \frac{1}{2}$ cm., de 322 págs. En rústica, *Ptas.* 5; en tela, *Ptas.* 7. (Por correo, certificado, *Ptas.* 0,35 más.)—*Luis Gili, editor, Córcega, 415, Barcelona.*

La Realeza de Jesucristo nunca sonó a novedad en oídos sinceramente católicos. Menos ahora que S. S. Pío XI ha proclamado *urbi et orbi* esta prerrogativa de nuestro adorable Redentor, exponiendo los fundamentos de la misma en su áurea encíclica *Quas primas*, difundida por todo el mundo. Sucesivamente han ido apareciendo notables estudios y jugosos comentarios sobre dicha encíclica. Destácase entre muchos el de Mons. Chiesa, que en pocos años ha visto tres ediciones. No es de maravillar si se tienen en cuenta las dotes de profundo teólogo y enjundioso hablista que adornan al autor.

Las treinta y una lecturas de este libro, correspondientes a otros tantos capítulos, contienen un estudio orgánico de la Realeza de Jesucristo, articulada de conformidad con las directivas de la citada encíclica. De ellas podrán echar mano con insospechado fruto los sacerdotes—en especial los predicadores—para preparar instrucciones o pláticas sobre dicho tema, y los fieles sin distinción para leer o meditar las excelencias de una verdad tan consoladora.

El público español e hispanoamericano cuenta desde ahora con un libro que—podemos afirmarlo sin que se nos pueda achacar a tópico—viene de veras a colmar un vacío en nuestra literatura religiosa, donde no abundan hasta el presente obras sobre un tema de tan candente y capital interés como la Realeza de Jesucristo.

QUAESTIONES PASTORALES (IV).—Quaestiones de Poenitentiae Ministro eiusque officiis quas in utilitatem cleri proposuit Pater fr. Ben. H. Merkelbach, O. P., S. Th. Mag. et Dr. et in Inst. Pontif. Angelico de Urbe Professor Theologiae Moralis.—Editio altera, aucta et emendata.—La Pensee Catholique. Liege (Belgique) 38 Quai Mativa.—1935. Un volumen pp. 140.

Los escritos de teología moral del P. Merkelbach son bien conocidos de una gran parte de nuestros lectores, al igual que los méritos y deméritos que le caracterizan y distinguen como teólogo moralista. No obstante los defectos que una crítica implacable pueda hallar en sus obras, el P. Merkelbach, junto con el P. Prumer, O. P., tiene derecho a un puesto muy prominente aún entre nuestros mejores moralistas modernos.

El presente trabajo, segunda edición del opúsculo del mismo título publicado en 1928, ofrece como una pequeña novedad: el tratar de una manera más completa la parte que se refiere a la fórmula del Sacramento de la Penitencia, a la que dedica todo el Cap. III, pp. 44-58. La presente obra no difiere tampoco del contenido de la *Summa Theologiae Moralis*, en el vol. III, Cuarta Parte, pp. 525-616, ed. la., 1933.

Omisión de cuestiones y controversias inútiles, doctrina sólida, expuesta con gran precisión distinguen esta obrita del benemérito P. Merkelbach. Deseamos y esperamos que este opúsculo, al igual que la obra antes citada del mismo autor, tenga vasta difusión entre nuestro clero.

F. R.

ACABAN DE RECIBIRSE

MANUALE IURIS CANONICI, por Prummer
 LA SANTA BIBLIA COMPLETA EN LATIN.
 IMITACION DE CRISTO EN LATIN.
 MISALE DEFUNCTORUM.

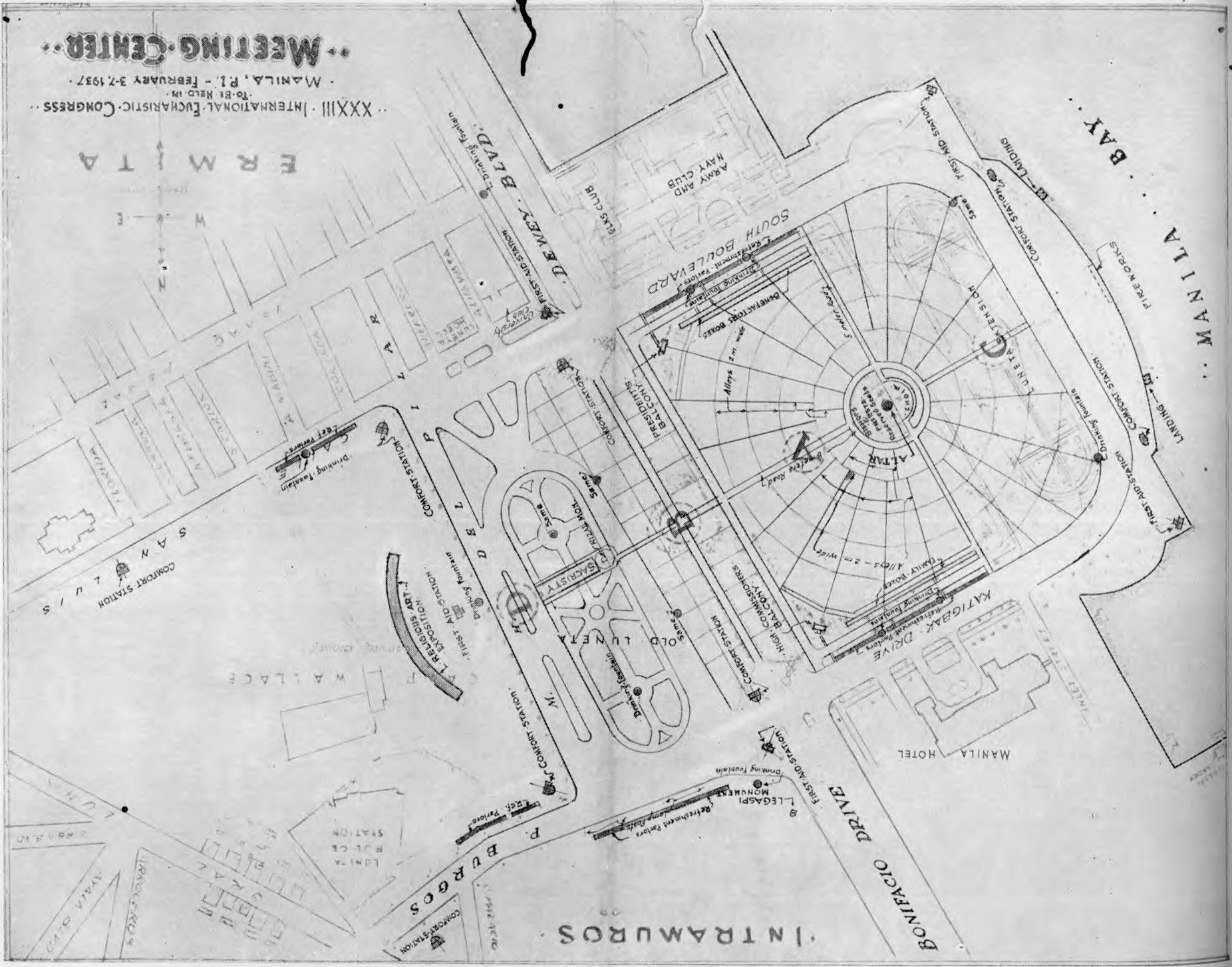
PUEDER CREER UN HOMBRE RAZONABLE, por P. Rutten, un vol. de 250 págs. en carton	P 2.00
LAS VIRTUDES CRISTIANAS SEGUN SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS, por P. Carlos Guillermo Plaza, un tomo de 244 págs. en carton	2.00
HISTORIA DE LA IGLESIA, por P. A. Boulenger, un vol. de 910 págs. en carton	4.80
MANUAL DE MEDITACIONES, por P. Tomás de Villacastin, un vol. de 343 págs. en tela, canto rojo	0.70
PENSAMIENTOS DE UNA CROYENTE, por María Jenna, un vol. de 132 págs. en tela inglesa	0.70
PRACTICA DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, un vol. de 271 págs. en tela	0.90
PRECES TOMISTICAS, por P. José Torrás y Báges, un vol. de 90 págs. en tela	0.70
PRONTUARIO LITURGICO o breve comentario a las RUBRICAS DEL BREVIARIO ROMANO, por P. Joaquín Soláns, un vol. de 536 págs. en tela	3.00
EL ROSARIO DE LA SANTISIMA VIRGEN, acompañado de breves consideraciones sobre los misterios, y ricamente ilustrado con láminas en colores, un tomito encuadernado en tela	0.70
EL SALTERIO, por P. Jaime Pons, un vol. de 302 págs. en tela	1.20
LA SOBERANIA DE CRISTO, Documentos y testimonios sobre la Realeza de Nuestro Divino Redentor, por P. Manuel Barguño y Morgades, un vol. de 264 págs. en rústica	2.10
VIDA DE SAN ANTONIO DE PADUA, por Dr. Nicolás Heim, un vol. de 372 págs. en tela	2.10
LA ITALIA FASCITA, por Georges Roux, un vol. de 250 págs. rústica ...	2.30
LA CRUZ Y EL CALVARIO, a los que sufren, por P. Victor Van Tricht, un vol. de 190 págs. en tela	0.70
LAS GLORIAS DE MARIA, por San Alfonso Ma. de Ligorio, un vol. de 448 págs. en tela	1.20
VERDADES ETERNAS, por P. Carlos Rosignoli, un vol. de 340 págs. en tela	1.20
LA CONCIENCIA MORAL DEL NIÑO, por P. Alberto Bonet, un vol. de 222 págs. en tela	2.60
EL ORDEN INTERNACIONAL, por Carlos Périn, un vol. de 519 págs. en tela	2.70
EL CAMINO DEL PULPITO, por P. Miguel Pratmans, un vol. de 310 págs. en tela	2.90
COMPENDIO DE ELOCUCENCIA SAGRADA, por P. Melchor de Tivisa, un vol. de 316 págs. en tela	1.70
SERMONES ABREVIADOS PARA TODAS LAS DOMINICAS DEL AÑO, por San Alfonso Ma. de Ligorio, un vol. de 624 págs. en tela	1.30
BREVE EUCOLOGIO, por P. Jaime Pons, un tomito de 100 págs. en tela ...	0.80
EL BUEN PARROCO, según el Concilio Tridentino, y ulteriores disposiciones de la Santa Madre Iglesia, por Sr. D. Juan de Palau y Soler, un vol. de 143 págs. en rústica	0.80
CATECISMO FILOSOFICO-TEOLOGICO DE RELIGION, por P. José M. de Jesús Portugal, un vol. de 250 págs. en tela	1.35
COMPENDIO DEL EJERCICIO DE PERFECCION Y VIRTUDES CRISTIANAS, por P. Alonso Rodriguez, un tomo de 510 págs. en tela ...	1.20
MISION DE LA ESPOSA CRISTIANA, por P. Lefèvre	2.50
CAMINO DEL MATRIMONIO, por P. J. Charruau, S. J.	2.50
EL PRINCIPIO DE CASUALIDAD Y LA EXISTENCIA DE DIOS, por Ba-llerini	2.90

LIBRERIA CATOLICA DE STO. TOMAS

90 Aduana, P. O. Box 147,

MANILA

XXXIII INTERNATIONAL Eucharistic Congress
To be held in
MANILA, P.I. - FEBRUARY 3-7, 1937
..MEETING CENTER..



MANILA BAY

INTRAMUROS

BONIFACIO DRIVE

BURGOS

MANILA HOTEL

KATIGBAK DRIVE

SOUTH BOULEVARD

SAN LUIS

WALLACE

ERMITA